



TÍTULO

**ENCOMIENDA, TRABAJO Y SERVIDUMBRE INDÍGENA EN
CORRIENTES. SIGLOS XVII-XVIII**

AUTORA

María Laura Salinas

2008

Director Tesis
Maestría
Módulo presencial

ISBN

©

© 2008

Horst Pietschmann
V Maestría en Historia de América
2000

978-84-7993-140-7

María Laura Salinas

Para esta edición, la Universidad Internacional de Andalucía



La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes limitaciones de uso:

- a) La difusión de esta tesis por medio del servidor de la UNIA ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia.
- b) No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servidor de la UNIA.
- c) Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos.
- d) En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**V MAESTRÍA EN HISTORIA
LATINOAMERICANA**

**Tesis para la obtención del Título de
Maestría en Historia Latinoamericana**

**ENCOMIENDA, TRABAJO Y SERVIDUMBRE INDÍGENA EN
CORRIENTES.
SIGLOS XVII-XVIII**

MARÍA LAURA SALINAS

DIRECTOR: DR. HORST PIETSCHMANN

**ENCOMIENDA, TRABAJO Y SERVIDUMBRE INDÍGENA EN CORRIENTES.
SIGLOS XVII-XVIII**

INDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I : ENCOMIENDA Y COLONIZACIÓN	9
I.I. Orígenes hispánicos y desarrollo de la encomienda en América	9
I.II. Implantación de las encomiendas en el Río de la Plata en el siglo XVI	17
I.III. Normativa y leyes sobre encomiendas en el espacio rioplatense.	21
I.IV. La inserción del indígena en el régimen de encomiendas	30
CAPÍTULO II: APLICACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS EN EL RÍO DE LA PLATA. EL CASO DE CORRIENTES Y SUS PUEBLOS DE INDIOS.	
II.I. La fundación de Corrientes	35
II.II. Espacio físico, económico y político del territorio correntino	37
II.III. Los pueblos de indios correntinos a cargo de la orden franciscana.	43
II.IV. Las reducciones franciscanas	46
II.IV.I. La reducción de Santiago Sánchez	46
II.IV.II. La reducción de Santa Lucía de los Astos.	47
II.IV.III. La reducción de Candelaria de Ohoma.	48
II.IV.IV. La reducción de Itatí.	49
CAPÍTULO III: VISITAS Y ENCOMIENDAS EN CORRIENTES	52
III.I. Las visitas como fuentes para el estudio de la encomienda en Corrientes	52
III.II. Estructura de las visitas	56
III.III. Visitas, visitadores y obstáculos	69
III.IV. Las visitas realizadas en Corrientes durante los siglos XVII-XVIII	71

CAPÍTULO IV: LA POBLACIÓN EN LAS ENCOMIENDAS CORRENTINAS.**SIGLO XVII-XVIII**

IV.I Aspectos demográficos de las encomiendas	77
1- Evolución demográfica de Itatí	77
2- Itatí en el siglo XVIII	89
IV.II. Demografía en la frontera. Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos	107

**CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCOMIENDAS
CORRENTINAS** **118**

V.I. Trabajo y Servicio indígena	118
V.II. Consideraciones sobre el tributo Indígena	126
V.III. Evolución de las encomiendas correntinas y decadencia del régimen.	130

CONCLUSIONES **136****BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES** **139****ANEXO (MAPAS)** **148**

INTRODUCCIÓN

La presente tesis de Maestría surge de una investigación emprendida desde el año 1996 sobre el régimen de encomiendas en la región del actual nordeste argentino y Paraguay.

Este trabajo, como el título lo indica, está centrado en el estudio de la encomienda y las características de su aplicación en la región de Corrientes y las reducciones franciscanas que formaron parte de su jurisdicción en los siglos XVII y XVIII. La ciudad de Corrientes, ubicada en el nordeste del actual territorio argentino, fue fundada en el año 1588 por Juan Torres de Vera y Aragón; en cumplimiento de los compromisos contraídos por su suegro el adelantado Juan Ortiz de Zárate. Con el establecimiento de esta ciudad, en el lugar que ya de antiguo se conocía como de las Siete Corrientes, se completaron las bases iniciales para la conquista del Río de la Plata. Corrientes constituyó una avanzada de poblamiento en el territorio todavía marginal de la actual Mesopotamia argentina, también una escala necesaria en la navegación del Paraná y un asiento permanente para la comunicación con el Tucumán a través de Concepción del Bermejo y Esteco.

La encomienda fue una institución que consideramos clave por su aplicación y desarrollo en los orígenes y evolución de la conquista americana. Esta concesión que implicaba obligaciones recíprocas se constituyó en uno de los pilares del proceso de la conquista. El español, tras su llegada, tardó poco tiempo en percatarse de las necesidades de mano de obra, de esta manera el indígena fue insertado en un sistema de servidumbre que fue asumiendo características particulares en los diversos territorios americanos, adecuándose a la realidad geográfica, económica y social de cada lugar en donde se puso en práctica.

Al iniciarnos en el proceso de investigación, uno de los propósitos principales que teníamos era abordar la aplicación de la institución en el territorio correntino desde sus orígenes con la fundación de la ciudad en 1588, hasta su declinación y desaparición a principios del siglo XIX. Poco a poco nos fuimos dando cuenta de dos problemas que provocaron la redefinición del plan:

a) En primer lugar sobre el siglo XVI prácticamente no han quedado fuentes escritas que nos permitan reconstruir los primeros años de la encomienda, con excepción de algunos registros y datos generales publicados ya en las obras clásicas de la historia

correntina. Esta circunstancia nos obligó a centralizar el estudio a partir del siglo XVII, época de la que ya se ha rescatado documentación importante.

b) Por otro lado pretendíamos seguir en detalle la aplicación de la encomienda en todos los pueblos de indios de dicha jurisdicción (Santiago Sánchez, Santa Lucía de los Astos, Candelaria de Ohoma e Itatí) a partir, fundamentalmente, de visitas y padrones realizados en el período, pero nos encontramos con que sólo el último de ellos permite seguir una evolución en diversos aspectos a través de los dos siglos, ya que los otros mencionados (con excepción de Santa Lucía), desaparecieron en el primer tercio del siglo XVIII y no fueron, durante su existencia, motivo de iguales controles que Itatí.

El siglo XVII representó para Corrientes un período de numerosas concesiones de encomiendas¹, como así también el momento clave de utilización de la mano de obra indígena por parte de encomenderos y funcionarios. El siglo XVIII presenta ya algunos signos de decadencia de la institución, que se reflejan en la reducción del número de encomiendas como de la población indígena, sobre todo en Itatí y Santa Lucía, por eso consideramos importante centrarnos en el análisis de la evolución de la institución en estos dos siglos.

En síntesis, nos proponemos comprobar la hipótesis de que las encomiendas de Corrientes tuvieron características particulares que las distinguen de su aplicación en otras regiones, teniendo en cuenta sobre todo los aspectos geográficos y el sistema de trabajo en el que estaban insertos los encomendados, elementos que, consideramos, condicionaron la implementación del sistema, por lo que se pretende estudiar hasta qué punto el beneficio y sus implicancias fueron significativos para la sociedad y para la economía de Corrientes en los siglos XVII-XVIII.

Nos interesa por último, analizar las relaciones encomendero-encomendado, los rasgos peculiares de este vínculo, ya que Corrientes poseía una elite encomendera con los privilegios propios de este beneficio, pero económicamente pobre. Consideramos que esta particularidad incidió indudablemente en la aplicación del régimen. Por otra parte es importante señalar que esta situación se modificó paulatinamente a partir del siglo XVIII, cuando las encomiendas pasaron poco a poco a ser administradas por la corona hasta la casi desaparición total del antiguo grupo de los encomenderos.

¹ Se debe aclarar que el mayor número de encomiendas se concedieron en el siglo XVI, en el momento de la fundación de la ciudad y los años subsiguientes. Aunque éstas concesiones fueron seguramente más aparentes que reales.

Fuentes y Organización de la investigación

Con respecto a las fuentes utilizadas, se ha trabajado especialmente con documentación inédita hallada en los Archivos de Sucre, Buenos Aires y Corrientes, específicamente a partir de las visitas de indios realizadas a la jurisdicción en ambos siglos.

Para mediados del siglo XVII se utilizó especialmente la visita realizada por el oidor de la Audiencia de La Plata Andrés Garabito de León, un expediente único por sus características, que recoge un detallado informe no sólo de tipo demográfico, sino también en lo que se refiere a los cuidadosos interrogatorios a encomenderos e indios que permite conocer las características de las encomiendas en esta región. El documento presenta, además, las resoluciones y medidas tomadas por el visitador ante las irregularidades encontradas, con interesantes ejemplos de multas y gravámenes. El original de este significativo documento se halla en el Archivo Histórico de la ciudad de Sucre.

Las visitas utilizadas para el siglo XVIII, realizadas en general por los Tenientes de gobernadores de Corrientes, no ofrecen tanta riqueza de información, pero fueron muy útiles para realizar un seguimiento de la evolución de la población encomendada y conocer los cambios producidos en cuanto a concesiones y utilización de la mano de obra indígena.

De estas fuentes y del análisis posterior provienen los mapas y, sobre todo, los cuadros y gráficos que forman parte del trabajo.

Se organizó la investigación de la siguiente manera: en el capítulo inicial denominado *Encomienda y Colonización* se realiza una síntesis de la evolución de las encomiendas desde sus orígenes peninsulares hasta su inserción en el territorio americano, desde la aplicación antillana hasta la instalación en el Río de la Plata, así como a la legislación vigente elaborada y aplicada a esta región. Si bien el marco legal de la institución y las características de la misma son diferentes en todo el continente, nos hemos centrado en el Río de la Plata por ser el ámbito geográfico y político de Corrientes.

Es común la aseveración acerca del penoso régimen de trabajo que imperaba en las encomiendas en los territorios en donde se puso en práctica. En este aspecto la investigación se propone verificar en qué medida se cumplía la legislación vigente en ese momento (las ordenanzas de Alfaro) además de analizar las características

particulares de la aplicación de esta institución en los pueblos de indios de este territorio.

En el capítulo II, denominado *Aplicación de las encomiendas en el Río de la Plata. El caso de Corrientes y sus pueblos de Indios*, se intenta caracterizar las propiedades del régimen en este territorio, se hace referencia al marco geográfico, administrativo y económico de la región correntina colonial, a la fundación de Corrientes y al desarrollo paralelo de los pueblos de indios que se fueron formando en este espacio. Se realiza una caracterización de Itatí y de las reducciones cercanas a cargo de la Orden Seráfica.

En el capítulo III, denominado *Visitas y encomiendas en Corrientes* se realiza una caracterización de las visitas y su estructura. Se hace referencia a la historia e historiografía de la institución como así también a las posibilidades y limitaciones de trabajar con estas fuentes en el caso de Corrientes y de las encomiendas.

El capítulo IV se refiere a *La población de las encomiendas correntinas durante los siglos XVII-XVIII*, se tratan específicamente los aspectos demográficos: datos acerca de la población, organización de las familias, estado civil, número de hijos, tributarios, reservados, etc. se presentan los resultados de las inspecciones utilizadas como fuentes principales para el estudio de las encomiendas en esta región.

El capítulo V, designado *Características de las encomiendas correntinas*, aborda la evolución de la institución en los dos siglos en la región, los cambios significativos que se manifestaron y se incluye el análisis de algunos aspectos que conforman la institución, como el trabajo y el tributo indígena.

CAPÍTULO I

ENCOMIENDA Y COLONIZACIÓN

I.I. Orígenes hispánicos y desarrollo de la encomienda en América

El sistema de encomiendas se constituyó en uno de los pilares sobre el que descansó la economía indiana en los primeros tiempos de la conquista. El indígena se convirtió en la alternativa del europeo para su instalación en el territorio americano; en la mano de obra necesaria, para la realización de las tareas, que sólo le hubiera resultado imposible llevar a cabo.

El régimen surgió como respuesta a un concreto requerimiento de las circunstancias: el proporcionar servicio a los colonos españoles, ansiosos de participar activamente, a despecho de las pronto superadas previsiones exclusivistas del proyecto colombino, en el aprovechamiento económico de los territorios descubiertos y conquistados. Muy pronto la organización económica y social de estas nuevas tierras se apoyó esencialmente en la fuerza del trabajo indígena.²

La encomienda era una concesión otorgada por la corona, supeditada a confirmación real, a través de algunos de sus funcionarios: virreyes, presidentes de audiencia, gobernadores, que implicaban a un grupo de nativos encabezados por algún jefe étnico- tradicional o designado por los europeos quienes debían pagar un tributo al beneficiario de tal merced.³ La encomienda se transformó en el bien máspreciado al que un conquistador podía aspirar, como recompensa de sus servicios militares.

² Konetzke, Richard. *América Latina. La época colonial*. 5ta. Ed. Madrid. Siglo XXI. Pág. 160.

³ La bibliografía para el estudio de encomienda es profusa y en la actualidad existe una variada producción sobre el tema, sus características y aplicación en los diversos territorios americanos. Merecen ser citadas las obras clásicas de los tratadistas indianos: *Tratado de Confirmaciones reales*, de Antonio Rodríguez de León Pinelo, del que hay una edición facsimilar publicada en Argentina (Buenos Aires, 1922) y otra más o menos reciente venezolana, con estudio preeliminar de Eduardo Arcila Farías (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979) y el *Libro Tercero de la Política Indiana de Juan de Solórzano Pereyra* (Madrid, 1648), obra de la que existe una edición moderna (Madrid, Buenos Aires, 1930), reproducida en 1972 con un estudio preeliminar de Miguel Ángel Ochoa Brun. 6 Tomos, Madrid, Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles.

En la bibliografía moderna se debe citar la clásica obra de Silvio Zabala *La encomienda indiana* (Madrid 1953); segunda edición, revisada y aumentada; México, Editorial Porrúa. También se debe destacar la obra de Lesley Byrd Simpson. *The Encomienda in New Spain: Forced Native Labor in the spanish Colonies, 1492-1550*. Berkeley, Ca:University of California Press, 1929. 297p (University of California Publications in History; 19) Reimp.:Millwood, N.Y.:Kraus Reprint, 1974. Nueva edición revisada: *The Encomienda in New Spain: the beginning of Spanish México*. Berkeley, Ca.: The University of California Press, 1950,XV, 257p, reeditado en 1966 y 1982. Traducción española: los conquistadores y el indio

En sus inicios la institución consistió en la adjudicación, como servicios forzados y no remunerados, de grupos de indios a colonos. Tales adjudicaciones no fueron llamadas en los primeros tiempos encomiendas, designación que se impondría más tarde sino repartimientos; este primigenio nombre conservó vigencia, como sinónimo de aquel, en algunas provincias, incluyendo las del actual territorio argentino, espacio que nos interesa especialmente, por ser nuestro centro de estudio. La palabra repartimiento, según algunos autores alude a un concepto general que no supone más, como la propia palabra lo indica, que un reparto, en este caso concreto de indios.⁴ No se refiere, pues, al régimen de relaciones entre el poseedor del repartimiento y los indios incluidos en él, dado que las características de estas relaciones a nivel personal debían ser legisladas paralelamente. En cambio la expresión encomienda hacía referencia al régimen personal entre el español y sus indios. Con la aparición de este vocablo en los documentos indianos no se hizo otra cosa que reutilizar una palabra bajomedieval castellana para designar una relación concreta entre indios de repartimiento y españoles. Desde entonces ambos términos coexistieron unas veces para designar genéricamente a los repartimientos y otras para establecer a nivel personal la relación concreta de cada español hacia sus indios.

Fue la misma corona la que impulsó la utilización del término encomienda a nivel particular porque sólo de esta manera se garantizaba que los poseedores de indios asumieran, al menos en teoría, una serie de obligaciones tanto con los indígenas como con la corona.⁵ Además la encomienda podía ser mucho más controlada por la corona, pues sólo a ella correspondía otorgarla y por tanto podía determinar su tiempo de duración.

americano. Barcelona, Península, 1970, 281p. (Historia, Ciencia, Sociedad;68). Se debe citar también el artículo de James Lockhart "Encomienda and hacienda: the evolution of the Great Estate in the Spanish Indies." *The Spanish American Historical Review* XLIX:3 (Durham, N.C, 1969): 411-429. Los enfoques regionales que se realizaron sobre la institución se citan a lo largo del trabajo. En cuanto a estudios bibliográficos sobre esta temática se deben destacar el trabajo de Silvio Zabala. *Suplemento bibliográfico y documental a la "encomienda indiana"*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.469 p. y el completísimo registro bibliográfico sobre encomiendas, tributo, trabajo, demografía, reducciones, entre otros temas de Patricio Hidalgo Nucheras y Félix Muradás García: *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socioeconómica del mundo indígena en América y Filipinas*. 2da. Edición corregida y aumentada. Madrid. Asociación de Libreros de Viejo. 2001. 283 p.

⁴ Mira Caballos, Esteban. "El sistema laboral indígena en las Antillas" (1492-1542). En: Julián Ruiz Rivera y Horst Pietschmann (coords), *Encomiendas, Indios y Españoles*. Münster: Lit, 1996 (Cuadernos de Historia Latinoamericana; 3, Pág. 13-31

⁵ Ya en las instrucciones dadas al Teniente de Gobernador de la isla de Cuba, Diego de Velásquez, para hacer el repartimiento general de 1522 en la isla, se le recomendó que en las correspondientes cédulas a cada vecino utilizase la palabra encomienda y no repartimiento.

En cuanto a los orígenes de la institución, se puede decir que el mismo es hispánico. Se remonta a concesiones que hacían los soberanos de Castilla, en épocas de la Reconquista: se otorgaba a grandes señores laicos y eclesiásticos circunscripciones con lugares poblados, con la facultad de gobernarlas y percibir impuestos que correspondían a la corona. Estas circunscripciones se llamaban *commenda* o *commiso* y también *mandatio*.⁶ Eran temporales, pero se transformaron en vitalicias y se transmitían a los sucesores mediante concesión del rey. El encomendero cobraba los impuestos que correspondían a la corona, pues está los concedía en todo o en parte. Solía darse en encomienda la Iglesia y sus bienes a grandes señores, acogiéndose a su amparo, o cesando, eran avasalladas por los señores o villanos.⁷ Generalizadas las encomiendas y convertidas en negocio de lucro, se cometieron abusos gravísimos, tanto en su distribución, por parte de los que la otorgaban, como en su desempeño por parte de quienes la recibían. Se conocen casos de preladados que las concedieron a parientes en utilidad suya y con perjuicio de la iglesia, algunos encomenderos se apropiaron o malversaron los bienes eclesiásticos confinados a su custodia.⁸

Las encomiendas con el creciente poder del rey y debilitamiento de la nobleza, fueron extinguiéndose, aún cuando la corona siguió dando territorios con el carácter de mandaciones o tenencias. Esta encomienda por ser una institución medieval, posee los caracteres esenciales del feudalismo; demuestra la incapacidad del rey de concentrar en sí mismo todos los atributos y poderes de una autoridad absoluta. Si desaparecen es por ese juego de fuerzas que destruyó el poder público y lo diseminó entre tantos señores.

Las encomiendas americanas se concedieron en épocas muy distintas a las de la Reconquista, aunque se pueden encontrar algunos puntos en común. Efectivamente cuando la corona decidió entregar encomiendas de indios no hizo otra cosa que conceder una regalía a un español, que afectaba en este caso no a una jurisdicción, sino a un grupo de vasallos indígenas, para que a cambio de proporcionarles supuestamente protección, enseñanza y doctrina se aprovechara de su trabajo.

Esta institución, al igual que otras, tuvo su aplicación primigenia en Antillas. Es en este contexto geográfico donde se plantearon los perfiles jurídicos del régimen, como

⁶ Feliú Cruz, Guillermo y Monge Alfaro, Carlos. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1941. N.º LXXVII. Pág. 27-18

⁷ Levene, Ricardo. "Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata", vol. I. En Biblioteca de Humanidades. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la Plata. 1927. Tomo VIII, Pág. 141

⁸ Cárdenas, Francisco. *Ensayo sobre la Historia de la propiedad territorial en España*, Tomo I, Madrid 1927 Pág. 275

así también sus primeras dificultades teóricas. La experiencia adquirida en esta primera etapa influyó en la aplicación posterior del sistema en el continente.⁹

Uno de los primeros temas que se planteó en Antillas fue lo referente a la duración de las encomiendas. Es importante tener en cuenta la enorme controversia y lucha que existió desde los primeros tiempos de la colonización por parte de los conquistadores que reivindicaron la sucesión a perpetuidad, hecho al que la corona se negó desde un principio. La reivindicación a perpetuidad es un fenómeno que apareció en el mencionado territorio insular y se extendió también al continente.

En las Antillas, desde el primer momento no se otorgaron encomiendas ni siquiera por una vida, sino por naborías o tapias, que era servicio de uno o dos años, y después por otros dos, y así temporalmente.¹⁰ Las dos vidas, es decir, la encomienda por vida del encomendero y de un heredero no se concedió en La Española hasta fines de 1513, cuando por primera vez se ordenó a los repartidores Albuquerque e Ibarra que así lo hicieran. En otras islas como Cuba esta concesión por dos vidas no se otorgó legalmente hasta avanzada la década de los veinte. Los pareceres pidiendo la perpetuidad se repitieron prácticamente desde 1515. Entre sus argumentos estaban que los españoles trataban peor a los indios, si sabían que los perderían, que si tenían conciencia de que los tendrían de por vida.

La encomienda en Antillas no consistió más que en la entrega de cierto número de aborígenes a la tutela de un español el cual se podía beneficiar de sus servicios a cambio de proporcionarles la doctrina. En teoría la institución intentó aunar diversos intereses de la corona, como cumplir con su compromiso de evangelización de los indígenas, saldar su deuda con los conquistadores, entregándoles indios en remuneración por sus esfuerzos, y finalmente, satisfacer sus propios intereses económicos.¹¹

La institución nacida y aplicada en el contexto americano fue puesta en práctica con la intervención del estado, fue poco a poco sometida a intervención jurídica por éste. Este proceso se desarrolló en el marco de graves polémicas acerca de la

⁹ Zabala, Silvio. *La encomienda Indiana*. Ob. cit. Pág. 1

¹⁰ En los repartimientos generales que se hicieron en Antillas se entregaron en encomiendas dos tipos de indios: los llamados de repartimiento y los de naborías. Los primeros eran indios libres que se entregaban en encomienda a algún español para que le sirviesen a cambio de un salario durante un período de tiempo que se denominaba "la demora". (un tiempo de cinco o seis meses). El naboría lo podemos definir como un indio desarraigado de su comunidad de origen, que servía constantemente al español al que estuviese asignado. Existían las naborías de granjerías y de minas, y los de casa. Éstos últimos servían en las viviendas de los españoles, desarrollando tareas domésticas.

¹¹ Mira Caballos, Esteban. Ob. Cit. Pág. 14

conveniencia y de la legitimidad del sistema, que fue atacado por algunos por ser un régimen de explotación, causal de la destrucción de la población indígena e incompatible con la calidad de vasallos libres de la corona. A la vez el sistema fue defendido por otros como un régimen imprescindible para la continuación de la empresa colonizadora castellana y para el cumplimiento de la misión asumida por los reyes de cristianizar y civilizar a los indios. Alegaban los defensores del sistema que, sin acceso a la fuerza laboral indígena, única mano de obra con la que podían contar para sus emprendimientos, los colonos abandonarían los territorios ocupados y no habría interés en ocupar otros nuevos. Los opositores al sistema ofrecían como pruebas serias denuncias sobre malos tratos y abusos hacia los indígenas que desde la implantación del régimen se venían cometiendo.

Atendiendo a los argumentos de ambos bandos, y naturalmente inclinada a sus propios intereses, la corona siguió respecto de la encomienda una política vacilante con soluciones parciales y de compromiso

La primera legislación orgánica sobre el régimen de encomiendas, fue la contenida en las llamadas Leyes de Burgos, del 27 de diciembre 1512, que mantuvieron las encomiendas, pero trataron de establecer con mayor rigor el control del Estado en la relación de trabajo entre españoles e indios. Alegando el fin de la conversión y el mejor cuidado temporal de los indios, las Leyes dispusieron que éstos fueran trasladados a lugares cercanos a los pueblos de españoles.

La corona optó por aplicar un régimen de trabajo compulsivo. Dispuso al propio tiempo que tal trabajo fuese remunerado, disposición que en los hechos tuvo escaso efecto. Por otra parte procuró sujetar las prestaciones laborales de los indios a un orden que, según fue estipulado parecía bastante benigno para la época, esto no quiere decir que en la práctica se haya cumplido. Las Leyes de Burgos dejaron establecidas diversas obligaciones de los encomenderos para con sus encomendados, tocantes tanto a la administración temporal de éstos como a su asistencia religiosa (por ejemplo la reducción de pueblos y construcción de lugares para el culto). Fue así perfilándose un modelo institucional en el cual los poseedores de repartimientos de indios, a la vez que se servían de éstos, los tenían a su cargo como una suerte de administradores, delegando la corona en los primeros la responsabilidad del cuidado, buen gobierno e instrucción religiosa de los segundos.¹²

¹² Doucet, Gastón Gabriel. "La encomienda Indiana". Op.cit. Pág.43

En esta primera etapa de su evolución institucional la encomienda se convirtió en un régimen formalmente establecido de trabajo forzado de los nativos y, al mismo tiempo, en un sistema de gobierno y administración de la población aborígen.

La encomienda se desarrolló en forma paralela a la conquista y la colonización españolas, como así también a su expansión al continente. Sus características se fueron modificando por la incorporación de nuevos rasgos, acorde a los diversos territorios en donde se puso en práctica.

En México, por ejemplo, dos elementos fueron incorporados a la institución, en la temprana década de 1520. En primer lugar, el agregado de una prestación tributaria a la laboral, que hasta el momento había definido a aquella. En efecto, en la que comenzaba a ser la Nueva España los pueblos sometidos y repartidos en encomiendas fueron sujetos a dar a sus encomenderos, además de “servicio personal”, un tributo en especies.¹³ Esta innovación estuvo íntimamente ligada al hecho de que tales pueblos, tenían ya una arraigada tradición tributaria al momento de la conquista y producían por su propia cuenta bienes económicamente valiosos para los españoles, tales como tejidos, por ejemplo.¹⁴

El otro rasgo adquirido fue la obligación militar del encomendero, establecida por el fundador de la Nueva España: Hernán Cortés. Vino así a incorporarse a la institución un elemento que se contaría entre los característicos de ésta en su definitiva formulación legal: el encomendero hubo de asumir, como carga aneja al goce de la encomienda que poseía, la de tener armas y caballos, y servir con ellos, a sus propias expensas, en todas las ocasiones de guerra para las que fuese convocado por las

¹³ La producción bibliográfica sobre la encomienda en México es realmente abundante, citaremos a continuación una selección realizada. Fernández Tejedo, Isabel. *Historia Colonial de México: instauración y desarrollo del sistema de encomiendas*. México. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, 1995.259p. Zabala Silvio. *El servicio personal de los indios en Nueva España*. México, El Colegio de México., 1984-1994, 7 vol..García Bernal, Manuela Cristina. *La Sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla: CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.XIII, 195 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla; 207) De la misma autora: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.XIX, 595 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla; 252) Arenas, Isabel. “La mujer encomendera en Yucatán” (México), Siglo XVIII. En: *Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*. VII.1993. Cádiz. La mujer en los siglos XVIII y XIX. Coordinación de Cinta Canterla. Cádiz. Universidad de Cádiz, 1993.Pág. 149-164.

¹⁴ Sin embargo debe tenerse en cuenta que la imposición de tributos existía desde hacía tiempo en las Indias españolas. Había comenzado y se había desarrollado en el mismo escenario y aproximadamente por los mismos años en que nació la encomienda; pero con independencia de ésta, con distinto beneficiario-la corona- y distinto fundamento-el reconocimiento de vasallaje-.

autoridades locales. Desde entonces y por algún tiempo, los encomenderos constituyeron una pieza de gran importancia en la organización militar de Indias.¹⁵

Otra obligación que quedó firmemente establecida por aquellos años, fue la de la residencia, impuesta con miras al arraigo de pobladores en los nuevos territorios incorporados a la corona de Castilla. El encomendero debía residir y tener “casa poblada” en la ciudad o villa en cuyo distrito se hallara su encomienda, y no podía ausentarse de la respectiva provincia sin contar con autorización especial. En caso de ausencia o de no poder asumir personalmente las funciones militares que le estaban asignadas, debía mantener un escudero que lo reemplazase. La obligación militar y la de residencia quedaron integradas en una sola, la de “sustentar vecindad”. De todos modos estas cuestiones muchas veces quedaron teoría, ya que en la práctica siguieron existiendo encomenderos que moraban en España, y casos en que nunca habían puesto un pie en las indias.

Una de las cuestiones fundamentales que determinaron la configuración definitiva del régimen de la encomienda, y que suscitó muchas controversias durante la primera mitad del siglo XVI, fue el tema de la sucesión.

Los primeros repartimientos de indios en La Española se concedieron por tiempo limitado, al finalizar el mismo, los repartidos quedaban disponibles para que las autoridades hiciesen nuevas concesiones de ellos. De allí pasaron las encomiendas a ser vitalicias, y aún hereditarias por la vida de un sucesor; todo ello sin que al respecto hubiese una norma legal establecida. Esta fue dada por la corona en 1536, mediante el dictado de la que sería conocida como “Ley de sucesión”, la cual fijó la duración de las mercedes de encomienda en dos vidas: la del inmediato beneficiario y la de un sucesor. El régimen de sucesión quedó establecido según un orden que llamaba en primer lugar al mayor de los hijos varones del encomendero originario; por impedimento o renuncia de éste, al que le siguiese en edad, y así sucesivamente; a falta de hijos varones, a las hijas, también de mayor a menor; y por último, en caso de no haber descendencia, a la viuda. En todos los casos, desde luego, el orden se aplicaba exclusivamente a descendientes legítimos.¹⁶

¹⁵ Kahle, Gunter. “Die Encomienda als militärische Institution im Kolonialen Amerika” *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 2. Colonia 1965. Pág. 88-105. Traducción en castellano: “La encomienda como institución militar en la América Hispánica Colonial” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 9. Bogotá, 1979. Pág. 5-16

¹⁶ La ilegitimidad excluía de la sucesión, no de la posibilidad de gozar de una encomienda. Un “bastardo” podía ser poseedor de una encomienda en primera vida

Los encomenderos indios pretendieron, e instaron, que las encomiendas fuesen perpetuas y no por un determinado número de vidas. Más aún pretendieron que las mismas le fuesen dadas con el atributo de jurisdicción sobre los indios encomendados. La pretensión contemplaba el formal establecimiento en Indias, sobre la base de las encomiendas, de un régimen señorial, tal como existía entonces en España. Dicha pretensión fue debatida dentro del marco de las continuadas polémicas entre partidarios y adversarios del sistema de encomiendas. Los primeros alegaron, como se hizo en favor de la duración por una o más vidas, que la perpetuidad garantizaría el buen tratamiento de los indios, mientras que los segundos argumentaban que aquella no significaría sino la perpetuación del que reputaban de virtual régimen de esclavitud. Por otra parte, no sólo en los encomenderos encontró resistencia dicha pretensión, sino también entre muchos colonos que no eran encomenderos y aspiraban a serlo, y que veían amenazadas tales aspiraciones con la perpetuación de las encomiendas existentes en un grupo cerrado, con pocas posibilidades de ingresar. La decisión de la corona, en este sentido fue contraria a la pretendida perpetuidad. En la decisión pesó una consideración de orden político: el peligro que para la monarquía podría significar la constitución de un régimen señorial, con el poder que el mismo confería a sus beneficiarios, en los distantes dominios de ultramar.

La encomienda como institución siguió su evolución, y los debates y discusiones en torno a ella se mantuvieron en forma paralela a su desarrollo. Un marcado triunfo para los opositores del régimen se obtuvo con la sanción de las Leyes Nuevas en 1542.¹⁷ En ellas se suprimió la facultad de conceder encomiendas que venían ejerciendo las autoridades indianas, además se derogaba lo establecido en la Ley de Sucesión, que conforme fueran muriendo los actuales poseedores de encomiendas éstas se extinguiesen, quedando los indios en cabeza real (o sea como tributarios directos del rey, sin intermediarios). Éstas medidas implicaban la abolición del sistema en poco tiempo (sólo el que le restaba de vida a los actuales encomenderos). Éstas leyes provocaron la reacción de rechazo entre los beneficiarios en Indias. Tal fue la oposición

¹⁷ *Las Leyes Nuevas* fueron publicadas por Icazbalceta, Colección II, pág.204 y siguientes. Se puede consultar una edición facsimilar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.1923, hecha sobre la edición española del año 1603. Zabala, Silvio. *La encomienda Indiana*, op. cit. Pág.95

que, en general, los encargados de ejecutarlas optaron por conceder apelación a las disposiciones resistidas, suspendiendo entre tanto su aplicación.¹⁸

Ante estos hechos la corona prestó atención a los reclamos y a las reacciones. En consecuencia dejó si efecto la derogación de la Ley de Sucesión, y permitió que continuase el otorgamiento de nuevas encomiendas. Tras las Leyes Nuevas, no hubo hasta el siglo XVIII, otro intento de suprimir la institución. En estos detalles se profundizará en el último capítulo.

Es necesario destacar, que más allá de los problemas que se suscitaron en cuanto a la aplicación de estas leyes, las mismas constituyen un cuerpo legal importantísimo y trascendental en cuanto a la legislación referida a la institución, y fueron realmente significativas en la historia de la encomienda

I.II. Implantación de las encomiendas en el siglo XVI en el Río de la Plata

Como se mencionó anteriormente la aplicación de la encomienda se fue dando en forma paralela a la expansión castellana por el nuevo mundo, y durante el siglo XVI estuvo presente como elemento de relieve en la constitución de la gran mayoría de las provincias indianas.

Este trabajo no profundizará lo concerniente a las características de las encomiendas en los distintos ámbitos donde se aplicó, sino que se referirá específicamente al Río de la Plata, por ser el escenario geográfico, político y jurídico de las encomiendas de los pueblos de indios de Corrientes, tema central de nuestro estudio. Se analizarán, como se mencionó en la introducción, los aspectos específicos de las encomiendas de los pueblos de indios que integraron la jurisdicción de Corrientes: Itatí, Santiago Sánchez y Santa Lucía, reducciones a cargo de la Orden Franciscana.

Los antecedentes sobre el reparto de indios en territorio argentino, se inician con la distribución que se realizó en las fundaciones de los primeros tiempos. (Barco 1530, Cuyo 1552 y Asunción 1556¹⁹). Cada fundación iba acompañada de la concesión de encomiendas, y el reparto se repitió continuamente durante todo el siglo XVII y hasta entrado el siglo XVIII.

¹⁸ Hubo una sola excepción, la del virrey Blasco Núñez de Vela, en el Perú, quien se empeñó en hacer cumplir lo ordenado. Esta decisión le costó la vida, que perdió en la batalla de Añaquito en contra de las fuerzas de Gonzalo Pizarro.

¹⁹ Zorraquín Becú, Ricardo. "La reglamentación de encomiendas en territorio Argentino." En: RFDCS. UBA. Bs. As. Año I, 3era. época, 1, enero- marzo 1946. Pág. 132.

Dicho régimen implicaba obligaciones recíprocas entre las dos partes que la constituían. Los beneficiarios, denominados encomenderos; se comprometían a dar protección e instrucción religiosa a los indígenas, mientras que estos últimos estaban obligados a pagarle el tributo en especies o en servicio que debían al rey en señal de vasallaje. El tributo consistía en el trabajo obligatorio del indígena en beneficio del español que había recibido la merced.

Las obligaciones de los beneficiarios estaban relacionadas fundamentalmente con la conversión del indígena a la religión católica, por lo que debían ofrecer la infraestructura necesaria para ello: iglesia, ornamentos, como así también un sacerdote que los instruyese en los conocimientos de la fe. El encomendero debía atender las necesidades básicas de los indígenas: alimentos en el período obligatorio de trabajo, enfermedades, ejercer buen tratamiento y acudir en su defensa con armas y caballos ante ataques a las poblaciones.

Dentro del sistema de encomiendas en el territorio que estudiamos, el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero bajo diversas formas:

a- *Los mitarios*: eran indígenas que vivían en pueblos. Aparte de la sumisión que le debían al encomendero, dichos mitarios estaban bajo la autoridad del cacique lo que permitía mantener una organización tribal que intentaba respetar las características propias de la comunidad indígena. Trabajaban para sus encomenderos dos meses al año y el resto del tiempo podían dedicarse a cultivar tierras dentro de la reducción o a tareas diferentes. Esta obligación de servicios por turnos se llamó *Mita*, de allí el nombre de *Mitarios* o *Mitayos*.

b- *Los Yanaconas u Originarios*: eran indígenas que por lo general habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias. Vivían en las chacras o estancias de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Estos no tenían tierras para dedicarse²⁰. Su situación en la práctica era similar a la esclavitud, y por lo general eran indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques provocados por pueblos indígenas.²¹ Se debe destacar que en las regiones de Corrientes,

²⁰ La circunstancia de no tener tierras para dedicarse, difiere en la práctica en cada región. En la visita que realiza Garabito de León a los indios originarios de las ciudades de Corrientes y Santa Fe, se ha encontrado la particularidad de que éstos poseían algunas tierras. Archivo Y Biblioteca Nacionales De Bolivia. (Sucre). Serie Expedientes Coloniales. E.C. 1650.11. EC. 1653.11. En adelante: ABNB E.C.

²¹ En un estudio que realiza sobre los Yanaconas del Tucumán Gastón Gabriel Doucet, realiza una clasificación en tres tipos: *Yanaconas de encomienda*: eran indios que perteneciendo a una encomienda, se hallaban permanentemente en servicio de su encomendero. *Yanaconas desmembrados de pueblos de encomienda*: eran indios desarraigados de sus pueblos para servir a personas que no eran encomenderos de éstos. Tales indios al ser ya dados como yanaconas quedaban separados del repartimiento al que

Santa Fe y el Paraguay no se los reconoce con el nombre de yanaconas sino con el de originarios.

Las diferencias que existían entre las dos formas de sumisión, radicaban en el modo y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Los originarios servían durante toda su vida, y estaban sujetos a igual rigor que los esclavos. Los habitantes de los pueblos, los mitarios, asistían al encomendero sólo dos meses al año, aunque en ocasiones eran tratados, durante ese corto tiempo, igual que los originarios.²² Otra particularidad del sistema radicaba en que los mitarios tenían la posibilidad de dejar de servir a su encomendero a los 50 años, edad estipulada en la reglamentación.

Los beneficiarios, en tanto, debían ser beneméritos para ser poseedores de una encomienda. En la recopilación de Leyes de Indias realizada en 1680 se establece, en la ley V, que en la provisión de encomiendas sean preferidos los descendientes de descubridores, pacificadores y vecinos más antiguos que mejor y con más fidelidad hayan servido a la Corona.²³ También se debían tener en cuenta ciertas normas sobre quienes no podían recibir encomiendas; por ejemplo los hijos de padres que hubieran sido poseedores de la encomienda en última vida (el beneficio de la encomienda duraba sólo dos o excepcionalmente tres vidas), los miembros del Consejo de indias, los virreyes, presidentes, oidores, alcaldes de crimen, fiscales, contadores de cuentas, oficiales reales, gobernadores, ministros de justicia o hacienda real. Aunque se establecía que el gobernador o pacificador, en quien residía la facultad de encomendar podría escoger para sí y encomendarse un repartimiento por dos vidas. Podía, además, si algún repartimiento quedase vacante, dejarlo a un hijo mayor o repartirlo entre sus hijos naturales, si no hubiera legítimos.²⁴

No podían recibir encomiendas los prelados, cofradías, monasterios, hospitales, casa de religión y clérigos, mulatos, mestizos, ilegítimos, extranjeros de la corona de Castilla y mujeres. Con el tiempo las mujeres pudieron ser beneficiarias siempre que se casaran y la encomienda fuese puesta en cabeza de su marido. De acuerdo con las

habían pertenecido, podían ser llevados también fuera de su jurisdicción. *Yanaconas capturados en guerras*: indios capturados en acciones de guerra y repartidos luego como gente de servicio, por lo general por los mismos españoles que habían tomado parte en ellas. Doucet, Gastón Gabriel “Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán”. En RIJ. Año 6 N ° 6. México. 1982. Pág. 267-275.

²² *Informe de Martín José de Aramburu*. Asunción 29 de Septiembre de 1775. Archivo General de la Nación.27.1. Colegio. De Asunción. Misiones. Temporalidades. Diezmos. 1711-1805. En adelante A.G.N

²³ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias...* Consejo de la Hispanidad 1943. T.II, Lib.VI, Tit.VIII, Ley V. En adelante Leyes de Indias.

²⁴ Feliú Cruz, Guillermo. Op. cit Pág. 33-34.

regiones estas normas se fueron flexibilizando y adecuándose a las necesidades de cada momento.²⁵

La labor de convertir indios se realizaba por medio de doctrinas y reducciones. Las doctrinas estaban generalmente a cargo de sacerdotes del clero secular, llamados doctrineros aunque también se hicieron cargo de las reducciones sacerdotes pertenecientes a las distintas órdenes religiosas; se dirigían a la conversión tanto de los indios yanaconas, o de servicio personal, como de los pueblos de indios encomendados. Los sacerdotes del clero secular eran pagados por los encomenderos y era su labor estrictamente doctrinera.

A tal fin reunían a los indios en pueblos o reducciones donde la asistencia de los misioneros era permanente, y además de doctrinar, intervenían en la dirección general de la comunidad para habilitar a sus componentes a la vida de relación.²⁶

La organización en pueblos de indios, tenía el objetivo de lograr un gobierno autónomo por parte de los indígenas, en ellos no podían habitar encomenderos ni españoles. La ley 1 de la Recopilación ordena y manda que los indios fuesen reducidos a pueblos para que no viviesen ni divididos ni separados en las sierras y montes y así estuviesen en mejores condiciones para recibir la santa doctrina.²⁷

La reducción de indios implicaba un proceso organizado que estaba reglamentado en la Recopilación. En primer lugar el virrey, presidente o gobernador, nombraba ministros encargados de la reducción de indios. Una vez nombrados los ministros encargados “de reducir” los indios debían escoger el sitio en donde se iba a hacer el pueblo. Era importante que hubiese agua, tierras y montes, entradas y salidas, tierra de labranzas, un ejido de una legua de largo para los ganados.²⁸

Trazado el pueblo, construidas las casas y asentados los indios, se procedía a nombrar un alcalde indio de la misma reducción. Si pasase las 80 casas, dos alcaldes y dos regidores. Los nombramientos debían hacerse anualmente.

Para la organización de estos pueblos se tomaron en cuenta dos clases de propiedad: la del indígena y la de la comunidad. El indígena fue considerado como propietario, lo que implicaba tenerlo por vasallo libre de la corona de Castilla. La

²⁵ En el caso específico de una de las visitas analizadas en este trabajo, en Itatí hay una encomienda a cargo de una mujer: Ana de Meza pero administrada por su nieto. En el pueblo de Santa Lucía también hay una encomienda perteneciente a una mujer María de Sanabria, hija de Hernandarias. Visita de Garabito de León. ABNB. EC .1653.29 [14]

²⁶ Sierra, Vicente. *Historia de la Argentina*. Unión Editores Latinos. Tomo II. Pág. 39.

²⁷ Leyes de Indias. T.II, Lib VI, Tit III, Ley I.

²⁸ *Ibidem*. Tomo II, Lib. VI, Tit III, Ley VIII.

consecuencia natural de esta idea, fue que en principio se reconoció al indio sometido amplia capacidad para poseer, disputar y disponer de bienes de distinta naturaleza, aunque restringido por diversas limitaciones. El régimen de tributos que pesaba sobre los indígenas, hacía imprescindible que tuviesen tierras dentro de la jurisdicción de sus reducciones, para producir lo suficiente y pagar lo tasado.²⁹

El encomendero, por motivos diferentes, transformó la esencia legal de la institución, cometiendo abusos y sometimientos que nada tenía que ver con la legislación.

I.III. Normativa y leyes sobre encomiendas en el espacio rioplatense

Los abusos cometidos por los encomenderos, hicieron que la corona se preocupara por la elaboración de una legislación acorde a las necesidades de la institución. En el Río de la Plata las primeras reglamentaciones que se dictaron al respecto, fueron expedidas por Domingo Martínez de Irala en 1556³⁰, que se referían a la obediencia que los indígenas debían a sus encomenderos:

“Primeramente ordenamos y mandamos que todos los indios...sean obligados a obedecer y obedezcan sus principales y mayores que tuvieren y fueren puestos y no se muden vayan ni ausenten de sus casas y pueblos y casas ni parte alguna y allí vivan y permanezcan todo el tiempo que Dios les diere de vida..”³¹

También se trataba la imposibilidad de ser contratados por otros españoles,

“Otrosi ordenamos y mandamos... que los dichos indios directa ni indirectamente no sirvan ni puedan servir ni contribuir tratar ni contratar con ninguna otra persona mas de con aquella de quien son y fueren

²⁹ *Ibidem*

³⁰ Se deben tener en cuenta como antecedente, las ordenanzas expedidas por el Gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, las primeras fueron pregonadas el 5 de Abril de 1542, se referían directamente a los abusos que los españoles cometían con las indias. De Gandía, Enrique. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios. Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglo XVI y XVII*. Bs. As. El Ateneo. Pág. 64.

³¹ Lafuente Machain, R. *El gobernador Martínez de Irala*. Bs. As. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina. La Facultad, 1939. Pág. 512.

encomendados ni mismo dar ni contratar las mujeres hijas ni hermanas ni parientes con poblador ni conquistador...”³²

En estas ordenanzas se establecieron también normas acerca del buen tratamiento, que debían dar los españoles a los indígenas, la instrucción religiosa y evitar el trabajo forzoso.

“Item ordenamos y mandamos que las personas a quien como dicho es son y fueren encomendados los dichos indios sean obligados a los tratar muy bien y a los favorecer y amparar en todo lo que fuere posible y no darles excesivos trabajos sino moderados y templados conforme a la intención de su majestad y a lo que en este caso manda tratándolos como a próximos instruyéndolos y doctrinándolos en las cosas de nuestra santa fe...”³³

El gobernador, Capitán General y Justicia Mayor del Río de la Plata y Paraguay Juan Ramírez de Velazco, interesado también por el problema indígena no tardó en elaborar sus propias medidas al respecto.³⁴ El 1 de enero de 1597 dictó sus ordenanzas advirtiendo la necesidad de las mismas ya que en la región no había tasa ni orden sobre el trabajo de los indios, por lo que los encomenderos abusaban de esta situación ocupándolos todo el año, aún los días de fiestas de la Iglesia.

Ramírez de Velazco ordenó a los encomenderos que hiciesen residir a los indios en tierras sanas, donde pudiesen sembrar, tuviesen agua y leña en abundancia y levantasen buenas casas, disponía que los encomenderos cumplieran las órdenes antes de seis meses, y además les encargaba que construyesen una iglesia en cada pueblo de indios, amplia para que en ella entraren “todos los indios e indias, chicos y grandes que hubiera en el dicho pueblo”.³⁵

³² *Ibidem*. Pág. 513

³³ *Ibidem*. Pág. 515.

³⁴ El gobernador Ramírez de Velazco trató de hacer cumplir unas ordenanzas que habían sido realizadas en la gobernación del Tucumán por Gonzalo Abreu de Figueroa, gobernador, capitán general y justicia mayor de las provincias del Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones. Éstas se promulgaron el 23 de Mayo de 1579 y plantearon conceptos más humanitarios comparándolos con los de Irala. Estas ordenanzas no se cumplieron.

³⁵ García Santillán, Juan Carlos. *Legislación sobre Indios del Río de la Plata en el siglo XVI*. Madrid. Biblioteca de Historia Hispanoamericana, 1928. Pág. 357.

En estas ordenanzas aparecen también aspectos interesantes sobre la relación entre el indio y el encomendero. Este último no podía disponer, para su servicio, de su encomienda y hasta le estaba prohibido decir “mis indios”. Las mujeres de los encomenderos no podían visitar las encomiendas, como tampoco hacerse servir por una muchacha o pedirle que le realizara trabajos de tejidos.

Con respecto al trabajo se estableció que los indios debían servir sólo cuatro días a la semana en las tareas rurales y podían llevarse a las ciudades sólo la cuarta parte de los indios varones entre 15 y 50 años. Prohibía además esta reglamentación el castigo y maltrato a los indígenas y la utilización de mujeres casadas en el servicio doméstico.³⁶ Por otra parte se reglamentaba acerca de la necesidad de permitir a los indios el tiempo necesario para dedicarse a sus chacras.

“Y porque...no hay orden ni tasa en el trabajo de los indios y los dicho encomenderos se sirven dellos todo el año...los hacen trabajar en sus labores y granjerías así en sus pueblos como en las ciudades...ordeno y mando que todos más de tan solamente cuatro días cada semana que sean y se entiendan los lunes, martes, miércoles y jueves y en ellos les pueda ocupar en el trabajo de sus haciendas labores y granjerías los viernes y sábados dejen a los dichos indios y a sus mujeres y hijos entender en la labor y beneficio de sus chacras”...³⁷

El 12 de Noviembre de 1598 Hernandarias, gobernador del Río de la Plata y el Paraguay promulgó sus primeras ordenanzas con respecto a indios en Asunción. Algunos de sus artículos sintetizan las ordenanzas realizadas por Ramírez de Velazco un año antes, otras son resoluciones nuevas adecuadas a las necesidades del momento. Se disponía que en todos los pueblos de indios encomendados en la gobernación hubiese una iglesia y los vecinos se encargaran de comprar una campana y los ornamentos. Los encomenderos debían reunir en un solo pueblo las poblaciones separadas dos y tres leguas “para que así juntos en un pueblo puedan los sacerdotes doctrinar y enseñarles la doctrina y administrarles los sacramentos”. Todos los domingos y días de fiesta los indios debían oír misa, y debían rezar en sus casas todas las tardes la doctrina cristiana.

³⁶ *Ibidem*. Pág. 360.

³⁷ *Ibidem*. Pág. 359

Los españoles debían procurar sacerdotes a los indios. Como se puede observar en esta legislación hay un gran interés por el cumplimiento de las cuestiones religiosas.

También se hace referencia a la prohibición de sacar indios por parte de los encomenderos, sin licencia del gobernador.

El 26 de diciembre de 1603 unas nuevas ordenanzas del gobernador Hernandarias fueron pregonadas en la ciudad de Santa Fe; un año después se pregonaron en Buenos Aires. Éstas repetían al comienzo, casi los mismo términos que las anteriores. Los indios debían ser reducidos en lugares cómodos, donde hubiese buenas tierras, aguadas y montes. Se hacía referencia nuevamente a la necesidad de iglesias en cada uno de los pueblos y a los ornamentos de las mismas.

Eximió de los trabajos a los menores y a los ancianos y recalcó la necesidad de instruir en la doctrina, de organizar su trabajo y prohibió el alquiler de los indios sin el permiso del gobierno. Estas ordenanzas fueron más completas que las anteriores ya que trataban temas con mayor profundidad sobre la familia, vestimenta o costumbres y se especificaba el monto de las multas que pagarían los encomenderos que incurrieran en las faltas. El régimen de visitas, con el fin de controlar e informar acerca del tratamiento del indígena fue otro de los aspectos tomados en cuenta por Hernandarias.

“...que los naturales destas provincias tengan doctrina suficiente, que conozcan nuestra santa fe católica y tengan donde puedan acudir a recibir los santos sacramentos...”

“ Item ordeno ...que los indios ...de la encomienda yanaconas anden vestidos y que particularmente tengan mucho cuidado en curarlos en sus enfermedades “...

“Item ordeno y mando que cada dos años salgan de la ciudad visitadores con autoridad de la justicia mayorlos cuales llevara su escribano...se informen de los agravios que hayan recibido los dichos indios así de los encomenderos como de las personas que han andado por los dichos pueblos.³⁸

El régimen de encomiendas estaba reglamentado ya en siglo XVII, aunque el cumplimiento de estas ordenanzas no era efectivo generalmente. La corona estaba

³⁸ *Ibidem*. Pág. 378 - 382.

informada de los abusos de encomenderos, de las dificultades que se presentaban en la doctrina ya que no se contaba con sacerdotes suficientes.

En la aplicación del régimen, el sistema de tributos, al que estaba sometido el indígena padeció, desde sus orígenes, de ciertas irregularidades; esta circunstancia provocó la permanencia del servicio personal, que era prohibido por las leyes pero ejercido en la práctica.

Además del pago del tributo en servicio personal, existió la llamada mita, sistema de origen indígena al que ya se hizo mención que implicaba el trabajo por turnos. Tras la conquista, los españoles adoptaron esta antigua institución americana para proporcionar al encomendero, durante cierto tiempo, las necesarias prestaciones de los indios, además esta organización permitiría que el indígena pudiera dedicarse a sus tierras, a su chacra en el tiempo libre en el que no debía servir al encomendero.³⁹

De acuerdo con las distintas regiones del continente americano los trabajos que debían realizar los indios fueron tomando características particulares, relacionadas con las actividades económicas de cada uno de estos territorios. En el Río de la Plata, en la zona de Corrientes, el trabajo que realizaron los indígenas durante el período de la mita se circunscribió a actividades muy concretas como la labor en las chacras: agricultura y ganadería; también se los ocupaba en la construcción de obras públicas, y el servicio doméstico, en el caso de los yanaconas.

Los tributarios eran varones entre 18 y 50 años. Las mujeres no estaban obligadas a trabajar, sin embargo, en ocasiones, realizaban algunos trabajos para los encomenderos como ser tejidos o algún otro servicio.⁴⁰

Gozaban de exenciones tributarias especiales enfermos, incapacitados para trabajar, caciques y sus primogénitos; los indios que cantaban en el coro tampoco

³⁹ Entre los nobles aztecas, el emperador, otorgaba grandes extensiones de tierras, los habitantes que vivían en su jurisdicción debían pagar ciertos servicios personales, como sembrar las sementeras, trabajar en las casas de sus amos etc. Por estas labores recibían un cierto salario y la comida. En el Perú también existía una forma de mita y es en este lugar donde tiene más parecido a la que se aplicó en la colonización española. El trabajo era obligatorio y se distribuía para la nobleza incásica entre los súbditos. Todos los trabajos públicos, como puentes, caminos, canales se hacían por turnos: cierto número de individuos trabajaban un número determinado de días y a su término entraba otro a hacer la misma tarea. Feliú Cruz, Guillermo op. cit Pág. 59- 60

⁴⁰ En el documento de la visita de Garabito de León se observa en pueblos como Santa Lucía de los Astos que los indios presentan quejas porque sus mujeres habían realizado trabajos de hilado para el corregidor blanco que administraba el pueblo y no se los había pagado. ABNB. EC. 1653. 29. [9v]

tributaban. Los mayores de 50 años se transformaban en reservados, en ocasiones en el documento aparecen también con el mote de jubilados.⁴¹

El régimen de encomiendas incluyó el servicio personal de los indios. Esta circunstancia provocó grandes abusos por parte de los encomenderos que disponían de los indígenas sin tener en cuenta las necesidades de éstos últimos, provocando el alejamiento de sus familias y contribuyendo a la destrucción en ocasiones de su núcleo familiar.

Los encomenderos, como beneficiarios y parte del sistema, en ocasiones fueron respetuosos de la ley y consideraron al indígena como trabajador a su cargo, ofreciendo el tratamiento adecuado, pero también el régimen contó con encomenderos inescrupulosos que vieron en el indio sólo la fuerza del trabajo.

Los sacerdotes contemporáneos del régimen criticaban el carácter antimisional de la encomienda y denunciaban los abusos. En el Primer Sínodo de Asunción (1603), así como la “Instrucción para los confesores del Río de la Plata acerca de las cosas en que suele haber más peligro y dificultad” del obispo Fray Martín Ignacio de Loyola denuncia aquella falsa “religión” del encomendero que va contra la más elemental justicia.

El sistema de encomiendas, en algunas regiones había entrado en un status quo, del que el mismo encomendero no podía salir. El problema de este régimen no era moral, sino social, y sólo la aparición de un nuevo modelo de sociedad podía liberar efectivamente al indígena.⁴²

Las características del sistema de tributos, presentaron cambios fundamentales en teoría, a partir de las ordenanzas de Francisco de Alfaro.

Siguiendo algunos conceptos que habían primado en las reglamentaciones reales sobre indios, la corona dictó una Real Cédula en 1601 que suprimía el servicio personal y obligaba a reemplazarlo por el trabajo remunerado del indígena.

“Habiéndose reconocido cuan dañoso, y perjudicial es a los indios el repartimiento, que para los servicios personales se introdujo en el descubrimiento de las indias...han sido y son vejados, y molestados en sus ocupaciones y ejercicios...y que no haya servicios personales, pues estos

⁴¹ En los documentos de la visita del oidor Garabito de León, aparece la palabra jubilado haciendo referencia a hombres mayores de 50 años.

⁴² Melia, Bartomeu. *El guaraní conquistado y reducido*. Ensayos de Etnohistoria. Asunción Biblioteca Paraguaya de Antropología. Centro de Estudios antropológicos. Universidad Católica. 1986. Pág.

consumen y acaban, y particularmente por la ausencia, que de sus casas, y haciendas hacen, sin quedarles tiempo, desocupado para ser instruidos en nuestra Santa fe católica...Ordenamos y mandamos que los repartimientos, como antes se hacían de indios, e indias para labor de los campos, edificios, guarda de ganados, servicios de las casas, y otros cualquier, cesen...⁴³

La corona nombró a Don Francisco de Alfaro, oidor de la Audiencia de Charcas como visitador de los distritos del Tucumán y del Río de la Plata para que hiciera efectivo el cumplimiento de esta Real Cédula⁴⁴. Este funcionario comenzó sus tareas a fines de 1610, y después elaboró una serie de ordenanzas, en las que suprimía el servicio personal, fijaba el monto de las tasas de los indios y reiteraba normas acerca del buen tratamiento del indígena. Las ordenanzas de Alfaro constan de ciento veinte capítulos.⁴⁵

Estas ordenanzas constituyeron un aporte fundamental a las relaciones entre indígenas y españoles, además de expresar algunas preocupaciones que en el seno de la corona surgían sobre la problemática del trabajo indígena, por lo menos desde la documentación. Algunos autores consideran que esta visita y las posteriores ordenanzas fueron un tanto precipitadas por no atender a las necesidades reales de la colonia, considerando que las mismas no tuvieron en cuenta las idiosincrasias locales.⁴⁶

En el primer título Alfaro declaró que el servicio personal de los indios “ha sido y es injusto contra todo derecho”.

⁴³ Leyes de Indias. Tomo II Libro VI Tit. XII. Ley I

⁴⁴ Sobre la visita del oidor Francisco de Alfaro se puede consultar: de Gandía, Enrique. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios: Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires, 1939, Zorraquín Becú, Ricardo, “Las ordenanzas de Alfaro y la Recopilación de 1680”. Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, 16, Buenos Aires, 1965, pág. 169-203.; Morner, Magnus., *Actividades políticas y económicas de los Jesuitas en el Río de la Plata: la era de los Habsburgos*, Buenos Aires, 1968, Pág. 37-40, Zabala, Silvio, *Orígenes de la Colonización en el Río de la Plata*, México, 1977, Doucet, Gastón Gabriel. Génesis de una visita a la tierra. “Los orígenes de la visita de las gobernaciones de Tucumán y Paraguay por el Licenciado Don Francisco de Alfaro”. Revista de Historia del Derecho. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 14Pág. 123-220, del mismo autor “Comisiones para un visitador: El marqués de Montesclaros y la visita de Don Francisco de Alfaro a las gobernaciones de Paraguay y Tucumán.” Anuario de Estudios Americanos, XXXIV, Sevilla, 1977, Pág 17-47

⁴⁵ Existen varios ejemplares de estas ordenanzas con distinta fecha y redacción. El P. Pablo Pastells señaló el ejemplar existente en el Archivo de Indias, de Sevilla, del 11 de Octubre de 1611, en su Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, Madrid, 1921, Tomo I. De Gandía, Enrique, op. cit. Pág. 222.

⁴⁶ Algunos autores como Ricardo Zorraquín Becú y Vicente Sierra plantean en sus obras, ya mencionadas en este trabajo, acerca de los inconvenientes que trajeron estas ordenanzas por no ajustarse a las necesidades del momento. Zorraquín Becú, Ricardo. Ob. cit Pág. 138. Sierra, Vicente. Ob. cit. Pág. 83.

“Primeramente, declaro no poderse ni deberse hacer encomiendas de indios de servicio personal, ahora se den a título de yanaconas, como hasta ahora los han encomendado algunos Gobernadores, o en otra cualquier manera, ni formar: por cuanto S.M así lo tiene mandado. Y si algún gobernador hiciere encomienda de servicio personal, desde ahora declaro por ninguna, y al Gobernador por suspenso del oficio, y perdimento del salario que de allí adelante corriere: y al vecino que usare de tal servicio personal, en privación de la encomienda. La cual desde luego declaro y pongo en cabeza de S.M. Y esto de no poderse usar el dicho servicio personal, entiéndase no solo de las encomiendas que de aquí adelante se hicieren sino en las hechas hasta aquí. Pero permito que las tales encomiendas antes de agora hechas se entiendan ser de indios tributarios como los demás lo son.”

En el futuro ninguna persona podría comprar ni vender indios, aunque tuviera permiso de gobernadores, capitanes o ministros de Justicia. Las personas que interviniesen en compras y ventas de indios, serían condenadas por seis años al remo y sin sueldo por cada pieza que vendiera o comprare.

Otro de los puntos importantes de estas ordenanzas fue lo referido al tributo:

“Que tratan de la tasa y tributo que los indios han de pagar en cada un año a sus encomenderos se manda que se guarde y ejecute lo que por ellas se ordena conque los cinco pesos que se manda pague cada indio de tasa en frutos de la tierra sean seis pesos en los mismos frutos que computando cada peso en el valor de los dichos frutos por ocho reales montan 48 reales y habiéndolos de pagar en moneda de Castilla paguen por cada uno de los dichos seis pesos reales que hacen treinta y seis reales y con que los treinta días que señalan para que en cada un año los indios puedan servir a sus encomenderos...”⁴⁷

⁴⁷ *Extracto de las Ordenanzas de Don Francisco de Alfaro*. En: RBNBA Tomo III. Tercer trimestre de 1939, 11. Pág. 401.

En el caso específico de los indios encomendados, no quedaban exentos del tributo con estas ordenanzas, sino que variaba la forma de pago del mismo; ya no sería en servicio personal sino que se establecía la tasa a pagar en especies o frutos de la tierra. Más allá de estas ordenanzas, el servicio personal, permaneció en muchos lugares, que escapaban a controles periódicos, o a la atención de funcionarios. Lo que es evidente es la intención de la corona, por lo menos desde la legislación, en equilibrar el sistema a través de la ley. Sin lugar a dudas, el servicio personal en la práctica continuó, se implementaron las mismas prácticas que en muchos casos se venían desarrollando.

Las ordenanzas de Alfaro, fueron muy resistidas, no por los funcionarios eclesiásticos o civiles que habían sido consultados por Alfaro, sino por los encomenderos, que iniciaron una campaña para impedir que el rey las aprobara definitivamente, argumentando los graves perjuicios que causarían estas reglamentaciones. A pesar de la presión las ordenanzas fueron aprobadas con algunas modificaciones.⁴⁸ La audiencia de Charcas trasladó la solución al Consejo de Indias. Seis años más tarde esta institución se pronunció aprobando las ordenanzas que fueron promulgadas por Real Cédula del 8 de Septiembre de 1618, e incluidas en la Recopilación de las Leyes de Indias

En cuanto a las modificaciones, se reformó la que establecía que en los pueblos de encomiendas no hubiese pobleros, ni administradores, ni mayordomos. El Consejo declaró que los indios no podían vivir cristiana y políticamente si no tenían quien los administrase. Así, el consejo, resolvió que el gobernador nombrase a una persona, para que como administrador o mayordomo, se ocupase de hacer cumplir sus obligaciones a los indios.

Otra de las modificaciones se refería a los jornales de los indios: los que había fijado Alfaro parecieron excesivos a los encomenderos por el poco trabajo de los indios y la pobreza de la tierra. El consejo resolvió encomendar a la Audiencia de La Plata “la justificación que esto tiene y estando bien informada de la verdad y de lo que conviene, tase y modere lo que pareciere ser justo, y eso se cumpla y ejecute”. En la tasa de los jornales había que contar los días que los indios tardaban en venir de sus pueblos y

⁴⁸ *Ibidem*. Pág. 138

regresar a ellos y los gastos que tenían en el trayecto. El jornal de los días de ida y vuelta debía ser la mitad de lo que se tasare para los días de trabajo.⁴⁹

A partir de la Real Cédula de 1601 y de las ordenanzas de Alfaro el sistema quedó definitivamente reglamentado.

En el siglo XVIII, la institución de la encomienda había caído en desuso en buena parte del continente, no obstante, en algunos territorios del Paraguay y Río de la Plata se mantuvo en vigencia e incluso se realizaron nuevas concesiones. En el caso específico de algunos pueblos de Corrientes (por ejemplo Itatí), el régimen perduró hasta principios del siglo XIX. Sobre estas cuestiones avanzaremos en próximos capítulos.

I.IV. La inserción del indígena en el sistema de encomienda

En el caso específico de las reducciones que se analizan en este trabajo, el grupo étnico mayoritario que las conformaba era guaraní, fundamentalmente en Itatí. Cabe destacar que los pueblos de Ohoma, Santa Lucía y Candelaria se formaron con grupos chaqueños. En los documentos es permanente la alusión a otros grupos étnicos: charrúas e indios de diferentes territorios: Jujuy, Catamarca y hasta zonas alejadas de Brasil.⁵⁰

Es necesario realizar una descripción al menos generalizada sobre el grupo guaraní y sus características, para poder entender la situación del indio reducido y los cambios generados a partir de esta circunstancia en la vida del indígena. Se debe tener en cuenta el impacto producido al insertarse en una reducción, con un trabajo diferente y una nueva “vida espiritual” impuesta.

El mundo indígena que se enfrentaba con los españoles en Corrientes, no formaba una sociedad culturalmente homogénea. Estaba constituido por parcialidades numerosas, separadas por leguas, economías e, incluso rivalidades antiguas. No obstante, por encima de este panorama se pueden distinguir los límites más o menos precisos de ciertos pueblos cuyas características, hasta donde es posible conocerlas, indican perfiles culturales propios.

⁴⁹ En la obra de Enrique de Gandía *Francisco de Alfaro y la Condición...* se pueden ver en detalle las modificaciones realizadas por el Consejo de Indias como así también un estudio detallado de estas ordenanzas.

⁵⁰ La bibliografía sobre guaraníes es amplia. Para realizar un estudio más exhaustivo sobre este tema se puede consultar: Canals Frau, Salvador. *Las poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires. Sudamericana. 1953. Serrano, Antonio. *Los aborígenes Argentinos. Síntesis etnográfica*. Bs. As. Nova. 1947. Melia, Bartomeu. *El guaraní conquistado y reducido*. Asunción. Biblioteca paraguaya de Antropología. 1986.

Los estudios arqueológicos revelan un poblamiento primitivo del norte de la mesopotamia caracterizado por industrias líticas y economía recolectora, aproximadamente entre los años 6000 y 1000 A.C.

El grupo denominado *Caingang*, una cultura de rasgos más evolucionados hace su aparición en diversos lugares de la costa del Paraná entre los años 1500 A.C y 1000 D.C. con una economía de caza y recolección de frutos, conocieron las redes y la cestería. Este grupo parece haberse refugiado hacia el interior de la Mesopotamia, por la presión de otros grupos indígenas. En el siglo XVI pueden ser identificados como *yaros*, en el río Uruguay, *gualachies*, más al norte, o como *chanaes salvajes*, según Ulrico Schmidl. En Corrientes perduran hasta el siglo XVIII, diluyéndose gradualmente entre la población mestizada del interior en el siglo XIX.

La arqueología ha localizado un poco más tarde, aunque sin fechas precisas, restos cerámicos que indican la presencia de un pueblo típicamente agrícola, localizado en ambas márgenes del río Paraná desde la desembocadura del río Paraguay hasta el Delta. Canals Frau los describe como *Grupo Litoral*⁵¹ y ha identificado los nombres de algunos: al norte del Guayquiraró el grupo septentrional, compuesto por los *mepenes* y *mocoretáes*, el sector medio dominado por los *timbúes*, *caracaraes*, *corondas*, *quiloazas* y *calchines* y el sector meridional donde se advierten los *chanaes* y *mbeguaes*.

Aproximadamente desde el siglo XIV al XV, los guaraníes llegaron a esta región y la sometieron a su dominio. La familia lingüística tupí guaraní es una de las más importantes y extendidas de América. Se halla diseminada a partir de la zona que va desde el río Amazonas al norte, la de la Plata, en el sur, desde el pie de los Andes hasta el litoral Atlántico del Brasil. Se divide en varias ramas y numerosos grupos, que dentro de una gran uniformidad cultural y lingüística, se distinguen por pequeñas diferencias.⁵²

Los guaraníes representan la rama meridional de esta familia lingüística. Ella se extiende por la mayor parte del Paraguay y porciones del sur del Brasil, además de varias regiones aledañas de Bolivia y Argentina.

Dentro de los distintos grupos de guaraníes de la Argentina, nos interesa especialmente el grupo que ocupaba el norte de la actual provincia de Corrientes, específicamente alrededor de lo que los descubridores llamaron Santa Ana. Durante el período hispánico y con la fundación de la ciudad de Corrientes, este grupo aumentó en

⁵¹ Canals Frau, Salvador. op. cit. Pág. 255

⁵² *Ibidem*. Pág. 335.

importancia por habersele agregado otros guaraníes traído por los españoles del vecino Paraguay.⁵³

La unidad guaraní viene apreciada fundamentalmente en que todos hablan la misma lengua, con pequeñas diferencias. Este hecho facilitó los primeros contactos, ya que entre los hombres blancos, se encontraban algunos intérpretes que conocían la lengua guaraní, como consecuencia de haber naufragado o haberse extraviado y convivir con este grupo. Con el paso del tiempo el guaraní se transformó en la lengua de uso corriente en poblados como Asunción y Corrientes.

A pesar de la unidad lingüística y cultural no se debe olvidar que se encontraban divididos en nucleaciones independientes, circunstancialmente enemigas, que los españoles conceptuaron como provincias, identificadas a veces con un cacique principal y compuesta de comunidades aldeas de estructura y dimensiones variables.⁵⁴

Uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta es el contacto que existió entre los guaraníes y el hombre blanco, que fue diferente de acuerdo a la región y a las circunstancias. La relación hispano-guaraní se vio facilitada por algunos aspectos, como la economía agrícola, propia del grupo, que no se modificó demasiado al aplicarse en el sistema reduccional y la amistad de los guaraníes y la enemistad de éstos con el complejo chaqueño-guaycurú, como instrumento de conquista, de sometimiento y hasta de destrucción de otras poblaciones indígenas.⁵⁵

En el aspecto económico y en el estilo de vida surgieron las mayores dificultades con los grupos chaqueños reducidos en Corrientes en Santa Lucía, Ohoma o Santiago Sánchez. A éstos indios les resultaba muy difícil acostumbrarse al tipo de vida reduccional, efectuando permanentes fugas en busca de la vida nómada a la que estaban acostumbrados.⁵⁶ Creemos que éste es un factor importante a tener en cuenta en el

⁵³ Los otros grupos guaraníes de la Argentina eran: a) *Los guaraníes de las Islas o Chandules* que mencionan los primitivos documentos relacionados con la exploración del estuario y con la fundación de la ciudad de Buenos Aires. b) *el grupo del Carcarañá*: se hallaban asentados en la isla que forma el Paraná a la altura de la desembocadura de aquel río, al norte y al sur de la misma. c) Sobre el litoral misionero estaba *el grupo de los Caingúas*, es decir parte del grupo mayor que todavía ocupaba la región occidental de la República del Paraguay. d) *el grupo de los Chiriguanos*, en territorios Boliviano donde inmigraron desde el Paraguay hacia 1522.

⁵⁴ Meliá, Bartomeu. Ob. Cit. Pág. 18.

⁵⁵ Ibidem. Pág. 19.

⁵⁶ Sobre los grupos chaqueños existe una importante producción bibliográfica: L.H. Steward y Alfred Metraux, en *Handbook of South American Indians*, vol. I y V (Washington, 1947-1948); Ludwig Kersten, *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*. Resistencia. Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, 1968 y los trabajos de Branislava Susnik, *Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco y de su periferia*. Resistencia, Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE, 1972 y también *Etnohistoria de Chaqueños (1650-1910)*, Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1981. En cuanto

momento de analizar la inestabilidad de estas reducciones, centro de rebeliones y blanco de avances indígenas. Su situación de frontera explica de alguna manera la vulnerabilidad de las mismas.⁵⁷

En el contexto geográfico de Corrientes y sus pueblos, el contacto entre blancos e indígenas, por lo que nos indican las fuentes se dio apenas realizada la fundación de la ciudad, ya que en el mes de noviembre de 1588, se hizo el primer reparto de encomiendas, en el que se incluían unas doce naciones y más de 50 pueblos. Aunque seguramente ese reparto debió ser más aparente que real, ya que la nueva ciudad fue atacada continuamente en los años siguientes.

La encomienda presentó particularidades en cada territorio en donde se aplicó y fue exponiendo cambios con el correr del tiempo y el afianzamiento como institución en el territorio americano. La relación encomendero-encomendado, el trabajo realizado por los indígenas, el tratamiento; el cumplimiento de la legislación, todos elementos que conformaban el régimen, adquirieron características relacionadas con el contexto del que formaba parte el grupo de indios inserto en este sistema de trabajo.

En las regiones de Corrientes y Paraguay las particularidades y los cambios en el régimen se reflejan en las opiniones de los contemporáneos de la misma, que fueron testigos de las transformaciones experimentadas por la aplicación del sistema. A principios del siglo XVII, en 1628, el padre Nicolás Durán Mastrilli provincial de la Provincia Jesuítica del Paraguay, expresa en sus ordenaciones

a su población, Ernesto J. A Maeder, "Las dimensiones migratorias del Gran Chaco a principios del siglo XVIII", en *Investigaciones y Ensayos*, 37 (Buenos Aires, 1988) 291-316. Recientemente José Braunstein en *Hacia una nueva carta étnica del Gran Chaco*, ha recogido diversos trabajos sobre el mundo aborígen de la región.

Las primeras exploraciones del Chaco en Enrique de Gandía, *Historia del Gran Chaco*, Buenos Aires, 1929; los testimonios coetáneos en las cartas de Luis Ramírez (1528) y en el Diario de Diego García de Moguer (1530), ambos en Eduardo Madero, *Historia del Puerto de Buenos Aires*. 3ª. ed. Buenos Aires, 1939, apéndices 8 y 9: Alvar Núñez cabeza de Vaca, *Comentarios* y Ulrico Schmidl, *Derrotero y Viaje a España y Las Indias (1567)*. De ambas obras hay varias ediciones.

⁵⁷ Las reducciones franciscanas de Corrientes como Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía estuvieron conformada por etnias guaycurúes. Se conoce con ese nombre a una extensa familia lingüística compuesta por una serie de pueblos de origen patagónico, que habitaban el Chaco, especialmente en su parte oriental y meridional. Algunas entidades que se distinguen como parte de esta familia son los Abipones, Mbayáes, Payaguás, Mocovíes, Tobas y Pilagáes. Son pueblos de cazadores-recolectores. El primitivo hábitat de los Abipones parecen haber sido las riberas septentrionales del río Bermejo Inferior. A principios del XVII adoptaron el caballo y comenzaron una etapa de ataque permanente a poblaciones indígenas primero, y luego a estancias y ciudades de los españoles. Quizás sus mejores aliados hayan sido los Mocovíes, quienes vivieron en principio en las fronteras del antiguo Tucumán. Participaron también activamente en la destrucción de la ciudad de Concepción de Bermejo y en numerosos ataques a las de Salta, Tucumán, Esteco, Santiago del Estero y Córdoba. Canals Frau, Salvador. Ob. cit. Pág. 299-301

“...aunque sea encomendero de indios...porque hay muchos encomenderos que no hacen agravio a los indios y otros que no quieren encomendarse y otros se convertirán por medio de la exhortación del confesor....son los encomenderos tan pobres que no pueden restituir de lo pasado y porque los indios por ser tan pocos son ahora más bien tratados que nunca, y sirven de ordinario tan poco y con tantas faltas que apenas cumplen lo que deben.”⁵⁸

Estas palabras nos reflejan los permanentes cambios en la práctica del régimen y la necesidad de analizar la encomienda en su contexto, para evitar caer en generalidades que no nos permitan ver el sello propio de la institución en cada lugar donde existió.

Aún en el mismo territorio presentaron particularidades. Las encomiendas en los pueblos de indios como Itatí, Santiago Sánchez, Santa Lucía, fueron diferentes a las encomiendas de indios originarios de las ciudades cercanas como Corrientes o Santa Fe. El tiempo de servicio, el número de indios encomendados, las relaciones con el encomendero difieren en un pueblo de indios y en las ciudades. Estas desigualdades confirman que la encomienda debe ser estudiada en su contexto geográfico, político, jurídico, económico y social. Por eso en este estudio nos centraremos en el análisis sólo de las encomiendas en los pueblos de indios de Corrientes, la evolución de su población. Intentaremos profundizar en las características de su funcionamiento interno y en los mecanismos utilizados por encomenderos y funcionarios para extenderse en el uso del servicio indígena, más allá de la legislación.

⁵⁸ Carbonell De Masy, Rafael. “Las ordenaciones del P. Nicolás Durán Mastrilli para la provincia Jesuítica del Paraguay. Libertad evangélica y opción preferencial por los indios”. En: FHN. Resistencia. UNNE-IIGHI-CONICET.1989, 8.Pág. 41-42

CAPÍTULO II

APLICACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS EN EL RÍO DE LA PLATA. EL CASO DE CORRIENTES Y SUS PUEBLOS DE INDIOS. SIGLOS XVII-XVIII

II.I. La fundación de Corrientes

Después del levantamiento de la primera fundación de Buenos Aires, los conquistadores se establecieron en el Paraguay bajo la dirección de Domingo Martínez de Irala, de esta manera quedaba fuera de preocupaciones y de empresas el territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay. No obstante los conquistadores habían distinguido una zona denominada *Las Siete Corrientes*, situada a poca distancia de los ríos Paraná y Uruguay.

En 1587, el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón⁵⁹ desde Asunción, sede de su gobierno, dispuso la fundación de una nueva ciudad y la conquista de las comarcas del Paraná, Uruguay y Tapé, encargando la empresa a su sobrino Alonso de Vera y Aragón.⁶⁰ Se organizó una expedición cuyo destino era la zona de *Las Siete Corrientes*. En la tropa se encontraban algunos oficiales como Juan Torres de Navarrete, Felipe de Cáceres, etc.

Después del reconocimiento del lugar se procedió a la fundación de la ciudad de Vera el 3 de Abril de 1588. En el período 1625-1630, se le adicionó *San Juan* al nombre. El uso agregó también la designación *Las Siete Corrientes*, de allí surgió la denominación *San Juan de Vera de las Siete Corrientes*.⁶¹

⁵⁹ En 1569 el Capitán Juan Ortiz de Zárate, vecino de Charcas, había sido nombrado adelantado, por el rey Felipe II. Entre las obligaciones que había contraído con la corona debía fundar dos poblaciones. Sin poder cumplir con lo establecido murió en 1575. Dejó como ejecutor testamentario a Don Juan de Garay, y como heredero de los derechos de su magistratura al que se casare con su hija Doña Juana. Esta última casó con Don Juan Torres de Vera y Aragón, que como adelantado nombró su lugarteniente a Don Juan de Garay. Asesinado éste en 1583, es nombrado lugarteniente Don Juan Torres de Navarrete, bajo cuya administración se fundó Concepción del Bermejo en 1585. El adelantado después de la fundación de Corrientes se dirigió a Buenos Aires y de ahí a España. Gómez, Hernán. *Historia de la Provincia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo*. Corrientes. Imprenta del estado, 1928. Pág. 33.

⁶⁰ Con respecto a Alonso de Vera y Aragón, cabe la aclaración de que en realidad eran dos sobrinos del adelantado con el mismo nombre. Alonso de Vera apodado "cara de perro", que fue quien expedicionó en el Chaco y fundó el 15 de Abril de 1585 la ciudad de Concepción del Bermejo. Alonso de Vera apodado "el Tupí" fue el fundador de la ciudad de Vera en 1588.

⁶¹ Mantilla, Manuel Florencio. *Op. Cit.* Tomo I. Pág. 16.

Una vez fundada la ciudad, se organizó bajo el régimen institucional vigente en todas las ciudades del nuevo mundo: con un cabildo y alcaldes ordinarios, cargos que desempeñaban los vecinos que conformaron el primer núcleo poblador. Éstos últimos provenían de Asunción. Una parte eran españoles y criollos, el resto (probablemente la mayoría) mestizos, tal como aconteció en las huestes pobladoras de las restantes ciudades rioplatenses.⁶²

En noviembre de 1588 Alonso de Vera y Aragón hizo el primer reparto de encomiendas, actuando como Capitán General y Justicia Mayor de la ciudad y Provincias del Paraná, Uruguay y Tapé hasta la mar del Norte, San Francisco, Mbiazá y Guayrá. Se otorgaron 57 encomiendas a vecinos, 1 para su Majestad, 1 para el adelantado, 1 para Juan Torres de Navarrete y 1 para Alonso de Vera. En 1589 se otorgaron 3 encomiendas, en 1590 38 encomiendas y en 1593, 16 encomiendas, por lo que apenas unos cinco años después de la fundación existían unas 118 encomiendas⁶³.

En los títulos de encomiendas se estipulaba la concesión del beneficio por tres vidas, los encomenderos debían instruir a los indios en la doctrina, enseñarles la ley natural, darles buen tratamiento y no sacarle más tributo que los de la tasa, reservándose a los caciques, sus mujeres e hijos.⁶⁴

El núcleo fundador de pobladores debió preocuparse especialmente por el abastecimiento y economía de la nueva ciudad. Las actividades principales desde el momento primigenio fueron la ganadería y el laboreo de las tierras, cuyo desarrollo pudo apreciarse en las primeras cosechas que fueron importantes. La presión externa de los indígenas, obligó durante muchos años a imponer una economía de guerra, con intervenciones comunales sobre los bienes y obligaciones solidarias de defensa. Aunque contaban con el apoyo incondicional de los indios Mahomas, el radio de dominio en estos primeros años estaba reducido a unas pocas leguas.⁶⁵

La otra fuente de recursos importantes provenía de la ganadería. Los primeros animales que aportaron con Alonso de Vera y Hernandarias, se dispersaron por los campos linderos. Tanto por razones de defensa como de buena administración, se hizo

⁶² Maeder, E.A. J. *La fundación de Corrientes: los hombres y circunstancias* (1588-1618). En: BANH. Volumen LXI. Buenos Aires 1988. Pág. 232.

⁶³ Se debe aclarar que no todas las concesiones se hicieron efectivas. En la documentación figuran las encomiendas que se otorgaron pero indudablemente no todos los indios aceptaron este sistema de trabajo, ni adhirieron fácilmente a las relaciones con el español. Los nombres de los beneficiarios de estas encomiendas pueden ser consultados en: Reparto de indios de encomiendas... En: RBA. Tomo 25, 1865. Pág. 165-176.

⁶⁴ Gómez, Hernán. Op. cit. Pág. 67.

⁶⁵ Maeder, Ernesto. *La fundación de Corrientes...* Op. cit. Pág. 24.

necesario establecer guardas de ganado, corrales y obligaciones cuidadosamente estipuladas.⁶⁶

II.II. Espacio físico, político y económico del territorio correntino.

La encomienda, como se mencionó anteriormente, se desarrolló paralelamente a la expansión de España por el Nuevo Mundo, y durante los primeros siglos la institución fue implantada desde el Caribe hasta Filipinas y desde Nuevo México hasta los actuales territorios de Argentina y Chile.

Nos proponemos presentar en este trabajo las características de las encomiendas en Corrientes, los signos particulares de su aplicación en este territorio de frontera, alejado de los grandes centros urbanos coloniales, una región sin riquezas significativas que fueran atracción para los conquistadores. Indudablemente la implantación del sistema en esta región asistió a singularidades que tiene que ver con aspectos geográficos, económicos, sociales que formaban parte de este escenario. Por eso es necesario antes de analizar las propiedades de la encomienda en Corrientes, conocer los detalles que conformaron esta región en los diversos órdenes.

La fundación de Corrientes forma parte del proceso de conquista y poblamiento del litoral argentino. Descubierta y explorado por las expediciones de Caboto y Diego García, su conocimiento se fue haciendo más preciso en los viajes posteriores, que consolidaron el núcleo fundamental de la ciudad de Asunción. Corrientes había llamado tempranamente la atención de los españoles, por su ubicación estratégica como por las características de su población, esta circunstancia se indica algunas fuentes como la relación al rey de Fray Juan de Rivadaneira de 1581.

“La segunda gobernación (se refiere a las posibilidades de fundarla) alcanza....hasta las siete corrientes, que es donde se dividen y partan los ríos que dan el nombre al Río de la Plata, que se llaman Paraguay y Paraná... y hay aparejo para fundar otras dos ciudades, en el Río que se llama de Las Palmas (actualmente Riachuelo) que tiene mucha cantidad de gente, que se podrá dar de comer a cien españoles”⁶⁷

⁶⁶ Ejemplos de estos contratos pueden hallarse en ANH. Actas. Ctes. Tomo I, Pág.: 19,72,84-85,93,107.

⁶⁷ La Relación de fray Juan de Rivadaneira, en RBPBA, Buenos Aires, 1881, Tomo III, pág. 14-30. Otras referencias tempranas pueden hallarse en la carta de Luis Ramírez (1528), la relación de Irala al

Si tenemos en cuenta algunas descripciones geográficas de viajeros y cronistas, Corrientes estaba situada a la altura de los 27° y medio, en “una como punta de tierra, que hace el río Paraná al entrar en el río Paraguay, dando vuelta del oriente al sur. Por el norte y poniente tiene el Paraná; por el sur se extiende su jurisdicción por espacio de 50 leguas hasta los límites de Santa Fe en un moxón al norte del río Corrientes”.⁶⁸ Existían dos caminos, uno que iba a Santa Fe por la orilla del Paraná y por el pueblo de Itatí se cruzaba en embarcación para ir al Paraguay.

La jurisdicción de la nueva ciudad abarcó un vastísimo territorio. Entre los ríos Paraná y Uruguay se extendía desde el deslinde norte de Santa Fe, hasta los límites de la ciudad Real, situada sobre el salto de Maracayú. Entre los ríos Paraná y Tebicuary, comprendía desde las aguas del río Paraguay hasta las poblaciones del Guairá. En la parte occidental del Paraná se internaba unas cuarenta leguas en toda la extensión correlativa a la de la margen oriental. En el oriente del río Uruguay terminaba en los límites de San Salvador y Mbiazá.⁶⁹

La región ceñida por los grandes ríos era en el sur una planicie ondulada y seca, cubierta de bosques riquísimos excelente para la agricultura y la ganadería con ríos caudalosos; el centro tenía ríos, lagunas, esteros alimentados por la inmensa laguna de los Caracarás (hoy llamada de Yberá) y montes abundantes en madera de construcción.⁷⁰

Al oriente y nordeste se producían las mismas condiciones favorables del suelo en terrenos de mayor fertilidad, con bosques y riquezas que se internaban en las posesiones portuguesas. La zona oriental del Uruguay era de otra naturaleza y de menor ventaja. El territorio en su totalidad procedía de diferentes formaciones geológicas por lo que se encontraba diversidad en cuanto a climas, fertilidad de la tierra y aspecto físico.

El medio geográfico que los españoles encontraron a su llegada a Corrientes es un elemento importante a considerar a la hora de evaluar las dificultades a las que se debieron enfrentar estos hombres en su intento de conquista y colonización de la región. El suelo y el clima, tan diferentes a los de la Península, colocó a los españoles en una

despoblar Buenos Aires (1541) o el texto de Ulrico Schmidl “Derrotero y viaje a España y Las Indias”. Buenos Aires. Espasa Calpe, 1980.

⁶⁸ Breve Relación Geográfica, y Política de la gobernación del Río de la Plata, arreglada ala interrogatorio enviado de la corte, que contiene 22 puntos, y al enviado del virrey del Perú, que contiene 12. En FNH. Pág.160

⁶⁹ San Salvador fue una ciudad de corta existencia fundada por el Adelantado Juan Ortiz de Zárate en la ribera del río oriental San Salvador.

⁷⁰ Mantilla, Manuel. *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*. Ob. Cit. Pág.20

situación de desventaja respecto a los habitantes indígenas, al igual que en diversos lugares del continente.

El territorio rioplatense y las zonas aledañas adquirieron su organización inicial en el siglo XVI y principios del XVII. Inicialmente el territorio fue adjudicado a Adelantados de la corona. Las capitulaciones firmadas por el rey Carlos I entre el 4 y el 21 de Mayo de 1534 con Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Simón de Alcazaba dividieron la América del Sur en cuatro grandes jurisdicciones. La que correspondía a Mendoza se extendía desde los 25° a los 36° de latitud sur, y abrazaba el continente desde el oeste al este. Sin embargo, en los hechos, cada uno de los beneficiarios de dichos adelantazgos ocupó sólo parte de su jurisdicción. Mendoza y sus capitanes remontaron el Paraná y el Paraguay hacia el norte, y se introdujeron en el área que correspondía a Almagro.

Por distintas razones las capitulaciones de 1534 se fueron modificando. A la muerte de Mendoza, su distrito fue confiado a Alvar Núñez Cabeza de Vaca el 18.III.1540. Como gobernador su jurisdicción también abarcaba el distrito que fuera de Mendoza, y como adelantado, lo que descubriera más allá del mismo. Su expedición llegó al paralelo 167° y su capitán Ribera alcanzó hasta los 14° de latitud sur.

Más tarde, por capitulación del 22.VII.1547 el distrito comprendido entre los 11° y 31°, fue adjudicado a Juan de Sanabria, sin que llegara a cumplirse ese cometido. El 10.VII.1569 se firmó una nueva capitulación con Juan Ortíz de Zárate que le asignaba jurisdicción sobre los territorios concedidos a Mendoza y Cabeza de Vaca, y lo que en adelante descubriera. Fallecido en 1576, su obra de población fue llevada a cabo por su yerno Juan Torres de Vera y Aragón y sus capitanes.

Del otro lado de la línea de Tordesillas, Portugal había creado en 1534 las capitanías hereditarias, que constituyeron una primera distribución del territorio del Brasil, según un modelo simétrico al aplicado por la corona castellana.

La incorporación de estos territorios al virreinato del Perú se produjo gradualmente, desplazando al régimen de adelantazgo. En el ámbito argentino, Cuyo dependió de Chile, que a su vez era subordinado al Perú, y Tucumán erigida en provincia en 1563, también quedó en dependencia de ese virreinato.

El adelantazgo rioplatense subsistió hasta que en la última década del siglo se desestimaron los derechos de Torre de Vera y Aragón y en 1593 se nombró un gobernador para ese distrito. A partir de esa fecha el Río de la Plata se constituyó en

una provincia menor, subordinada en lo político al virrey del Perú, y en lo judicial a la Audiencia de Charcas.

A partir del año 1593 se constituyó la gobernación del Río de la Plata. Sus enormes dimensiones hicieron que las autoridades dispusieran su división en dos provincias por Real Cédula del 16.XII.1617. Una de ellas fue el Guayrá o Paraguay, con capital en Asunción, y con inclusión de las ciudades de Villarica, Ciudad Real y Santiago de Jerez. La otra fue la provincia de Buenos Aires, con capital en la ciudad homónima y las ciudades de Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo.

Los límites entre ambas gobernaciones se atuvieron a un auto de Hernandarias del 7.XII.1598, que fijaban la línea divisoria en los ríos Iguazú y Paraná hasta encontrarse con el Paraguay, y que luego se internaba en el Chaco entre el Pilcomayo y el Bermejo, hasta llegar al Tucumán. Ésa línea, con algunas alternativas, subsistió hasta 1783.

El virreinato del Río de la Plata fue creado el 1 de Agosto de 1776, agrupando una serie de distritos que se hallaban en el virreinato del Perú y jurisdicción de la Audiencia de Charcas, otros en la gobernación de Chile. De los primeros eran las gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y Potosí y de la segunda, el corregimiento de Cuyo.

Poco después el vasto virreinato fue dividido en varias jurisdicciones político administrativas que recibieron el nombre de intendencias. Algunas de ellas, como Buenos Aires, Paraguay y Cochabamba, mantuvieron en su dependencia gobernaciones militares de menor rango. Dichas intendencias creadas en 1782 e implantadas a partir de 1784 fueron ocho, Corrientes formó parte de la superintendencia General de Buenos Aires con otras ciudades como Santa Fe, y las gobernaciones militares de Montevideo, Malvinas, y Misiones (en éste último caso, sólo los departamentos de Yapeyú, Concepción y San Miguel).

El territorio de Corrientes presenta características particulares en cuanto a su geografía y a sus posibilidades económicas. Sus primeros pobladores, lejos de experimentar con el hallazgo de riquezas metalíferas, como en otros territorios de la conquista, tenían a su alcance la tierra como elemento fundamental de explotación.

Desde sus inicios la economía de Corrientes se apoyó en la agricultura y la ganadería. Ambas actividades constituyeron una economía cerrada y estática, orientada

hacia la subsistencia, y cuyos escasos excedentes de producción alcanzaban a sostener un rudimentario comercio con las ciudades y provincias vecinas.⁷¹

La ganadería tuvo su origen en las tropas de vacunos y equinos arreados por Hernando Arias de Saavedra desde Asunción en 1588. La propiedad de ese primer plantel pertenecía al fundador Alonso de Vera, pero su alejamiento posterior hizo que los vecinos utilizaran como propios o del común los animales dispersos y alzados de ese ganado. Pedro de Vera reclamó entonces sus derechos como heredero de los bienes de su padre, y finalmente, en 1611, ante el oidor Francisco de Alfaro, convino con el cabildo de la ciudad un acuerdo sobre el usufructo del ganado.

En 1627, Pedro de Vera vendió sus derechos de accionero mayor a Manuel Cabral de Alpoin. A su muerte, en 1676, sus hijos heredaron el derecho, ejerciéndolo Cristóbal Cabral de Melo, con quien el cabildo renovó sus discusiones debido a los perjuicios que ocasionaba el agotamiento del ganado, dada la libertad del accionero. Los herederos de Cabral de Melo no demostraron interés en sucederlo, con lo que a fines del siglo XVII se extinguió el derecho mencionado.

A fines del siglo XVII, el ganado cimarrón había disminuido sensiblemente, a causa de frecuentes matanzas. Esto motivó que el gobernador de la provincia dispusiera en 1701 el cierre de las vaquerías de Corrientes y en 1716 su clausura definitiva, autorizando sólo recogidas limitadas al abasto urbano de la población.

El aprovechamiento del ganado que incluyó también cerdos y ovejas, se hizo tanto por el régimen de vaquerías, como en los rodeos de estancias. El primer sistema fue, inicialmente, el más importante y económico, y se acudió a él para la provisión de carne y grasa (alimentos básicos de la población), así como para el aprovisionamiento de cueros y sebos, de aplicación múltiple.

Las estancias, donde se empiezan a concentrar el ganado manso, individualizado con marcas, engordado y más próximo a la ciudad, aparecen en la década de 1630 y se consolidaron en la siguiente.

La producción agrícola era fundamental para el sustento de la población. Desde el mismo momento en que se fundó la ciudad, se hicieron chacras y se cosecharon cereales y frutos europeos en combinación con numerosos cultivos aborígenes. Las labranzas merecieron siempre de vecinos y moradores una atención preferente, en

⁷¹ Maeder, Ernesto. *Historia Económica....ob. cit* Pág. 39

ocasiones llevó al cabildo a suspender sus acuerdos semanales para que sus regidores acudieran personalmente a la siega de las mieses en sazón.⁷²

El cabildo cumplió una función reguladora muy amplia. No sólo veló por la exactitud de las unidades de medida y la fijación de precios tenidos por justos, sino que intervino decididamente en defensa de los intereses de la comunidad, cuando éstos se vieron afectados. Impuso en los primeros tiempos la venta obligada de cereal a los necesitados, corral común para los animales y la adopción de la moneda de la tierra o pesos huecos, para sustituir la falta de plata acuñada, ajustados a un valor fijado periódicamente.⁷³

A mediados y fines del XVII se cultivaba mandioca, maíz, zapallo, caña de azúcar, algodón, y vid, pero solamente lo necesario para el consumo de la población. A falta de metálico corrían por moneda el lienzo de algodón y los cueros de ante.

El 28 de diciembre de 1635, el teniente de gobernador, Cabral de Alpoin, fijó de conformidad con el cabildo, el valor de las cosas, que además de las ya mencionadas servían de moneda para los tratos comerciales, pago de la media annata y otras contribuciones de la siguiente manera:

“Un cuero blanco, bueno, grande-diez pesos-“.

“Un cuero blanco pequeño, -cinco pesos-“

“La vara de lienzo de ley bueno de dar y recibir-un peso-“

“un cuero de suela de novillo-seis pesos-“

Se excluyeron expresamente de las monedas el hierro, el acero y plomo.⁷⁴

El tráfico comercial de la época se hallaba limitado al envío de ganado en pie al Paraguay, a través del paso de Itatí y su permuta por yerba, tabaco, azúcar, sal y lienzo. A Santa Fe o a Buenos Aires, el tráfico bajaba en balsas y barcos ligeros o en carretas, con la producción paraguaya o misionera, a las que Corrientes agregaba algo cuando disponía de excedentes. Las tropas eran controladas en Itatí o en Santiago Sánchez.

En este marco económico descrito los indios encomendados de los pueblos aludidos, realizaban sus servicios a los beneficiarios de las encomiendas. El trabajo de los tributarios implicaba actividades en la chacra del encomendero en tareas agrícolas y ganaderas. Eventualmente eran convocados por algún funcionario para la construcción

⁷² ANH. Actas. Ctes. T.II.248-409

⁷³ ANH. Actas. Ctes. T.I, 190,216,255,262

⁷⁴ De Labougle, Raúl. *Historia de los Comuneros*. Buenos Aires. Coni. 1953. Pág 82-83

de obras públicas o solicitados para algún servicio a la corona, en los llamados “mandamientos”, servicios que se solicitaban a los indios de los pueblos. Este será uno de los puntos de conflicto entre sacerdotes y funcionarios y el motivo de queja permanentes por la utilización de los indios para estos servicios.

II.III. Los pueblos de Indios de Correntinos a cargo de la orden Franciscana

Antes de ingresar a la descripción de los pueblos franciscanos de Corrientes, se tendrán en cuenta las características de la inserción de los franciscanos en la región, para ofrecer una mejor contextualización.. En el año 1612 se erigió la provincia franciscana de Asunción y Tucumán mediante la anexión de las Custodias del Santísimo nombre de Jesús del Paraguay y la de San Jorge de Tucumán, que dependían de los Doce Apóstoles de Lima.

El decreto capitular establecía lo siguiente:

“La custodia de Paraguay y Tucumán en el Virreinato del Perú, se erigen en una misma Provincia con el título de la Asunción de la Buenaventura Virgen María, y tenga como sello la imagen de la Asunción”⁷⁵

Fr. Bernardo de Armenta había fundado la Custodia de Paraguay en 1538 cuando llegó a aquellas tierras en compañía de Fr. Alonso Lebrón y tres religiosos más. Su establecimiento en Asunción duró poco por las desavenencias de Cabeza de Vaca, y se instalaron en la Isla de Santa Catalina. Con la marcha y posterior muerte de los fundadores, la custodia, prácticamente desapareció. La actividad se reanudó con Fr. Juan de Rivadaneira llegado de Tucumán en 1575 para construir el convento de Asunción. En esta misma fecha la Custodia de Paraguay se unió con la de San Jorge de Tucumán, fundada en 1566 por Fr. Juan de Rivadaneira. Poco después éste último viajaba a España para informar de la situación de la Orden en aquella zona y se hizo cargo e la custodia Fr. Alonso de La Torre, que impulsó las obras del Convento de Asunción.

Ya en los últimos años del siglo XVI se indicaba la conveniencia de independizar la custodia de la provincia de los Doce Apóstoles por “ser tierra larga y

⁷⁵ García, Sebastián. “América en la legislación franciscana del siglo XVII”. En: Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. La Rábida, 18-23 de Septiembre de 1999. Pág.376

bastecida, y estando sujeta a la provincia está muy lejos y no se puede acudir bien al gobierno de ella”, pues sólo tenían ocho frailes para atender ocho conventos y “muchas doctrinas de indios a ella sujetas”.⁷⁶ En 1597 se produjo la separación de ambas custodias.

En 1600, Fr. Baltazar Navarro, custodio de Tucumán, pedía la unión con Paraguay para formar una provincia autónoma, pues habían tenido que abandonar tres conventos por falta de religiosos. Por su parte Fr. Juan de Escobar, custodio de Paraguay, se trasladaba a España para pedir más misioneros y tratar de la fusión. Y los franciscanos de San Jorge, tras el capítulo de 1611, enviaban a la Península a Fr. Juan Barrientos con poderes para apoyar las diligencias del P. Escobar. Las gestiones tuvieron el éxito deseado, y el Capítulo General de Roma sancionaba el 9.VII.1612 la erección de la Provincia de Asunción del Paraguay y Tucumán.

La cabecera de la provincia se situó en el Convento de San Jorge de Córdoba, que era también noviciado y centro de estudios de Arte y Teología. A mediados del siglo XVII la provincia tenía 11 conventos y 11 doctrinas; en 1680 había 150 religiosos, repartidos en 12 conventos cuatro doctrinas.

Cuadro 1.
Provincia franciscana de Tucumán- Paraguay⁷⁷

Siglo	Conv.	Frailes	Nov.	C. Est.	C. Monj.	Monj.
XVII	8	24	1	1	-	-
XVIII	16	150	1	1	-	-

Con respecto a Corrientes, paralelamente al crecimiento y desarrollo de la ciudad, se fueron fundando una serie de pueblos de indios en las cercanías, en los que se intentaba agrupar a los indígenas, con el fin de apaciguar los avances permanentes que tenía la ciudad de Corrientes. Por otro lado las continuas invasiones y ataques de indios infieles comprobaron la necesidad de reunir a los indios en pueblos vigilados por los conquistadores. La mayoría de estos pueblos estuvieron a cargo de la orden franciscana,

⁷⁶ Hernández Aparicio, Pilar. “Estadísticas franciscanas del Siglo XVII”. En: Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. Siglo XVII. La Rábida, 18-23 de Septiembre de 1999. Pág.588

⁷⁷Ibidem. Pág.590

quienes, como ya se adelantó, tuvieron una importante labor en el Río de la Plata, desde 1580, dotando al Paraguay y a Buenos Aires de numerosas reducciones estables, ya que sus pobladores se hallaban encomendados a vecinos de la ciudad.⁷⁸

Se fundaron las reducciones de Itatí en el lugar llamado hoy Tabacué sobre el Alto Paraná, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez, Santa Lucía de los Astos. Esta última, situada a larga distancia de la ciudad, servía de apoyo en la navegación del Paraná. Todas pertenecieron a la provincia franciscana del Paraguay.⁷⁹

Con respecto a las parcialidades indígenas, eran numerosas las que habitaron la zona: los Minuás, Ñarós, Mboanás, Mocotetás, Guaiquirás, que habitaban lo que ahora es el territorio de Entre Ríos, la Banda Oriental del Uruguay, hasta el río Aruhary y el Miriñay. Los Caracarás habitaban en las cercanías de la laguna Yberá. Los Tapés ocupaban la región superior oriental del Uruguay. Los guaraníes, denominados Ybirayará, Yguá, Ytapuá, Curug, Mepiguá, Mbeguá, Caabiguá, Ytaty, Ahomá y de otra tanta o mayor variedad de nombres habitaban las márgenes del Río Paraná, en el interior de las tierras comprendidas entre el río Santa Lucía y los esteros del Yberá y el Paraná, y en la zona del Miriñay y Uruguay, hasta el límite de la ciudad Real. Los Mepenes tenían sus pueblos en el actual departamento San Roque, dominando el sur del río Santa Lucía y la costa del Paraná hasta la desembocadura del río Corrientes. En el resto de la jurisdicción de la ciudad de Vera habitaban los Daris, Lichimón Kupekalá, Sokobos, Nicopilte, Utulá, Estoyubec, Komekec y otros como ellos de etnias Chaqueñas.⁸⁰

En el capítulo I se explicaron las características de la organización e instalación de estos pueblos, por lo que ahora se realizará una descripción generalizada de los que existieron en la jurisdicción de Corrientes. Se tendrán en cuenta solamente las reducciones franciscanas, ya que Corrientes fue también territorio de instalación de importantes misiones jesuíticas, que no serán motivo de estudio en este trabajo.

⁷⁸ Se fundaron las reducciones de Altos (1580), Yaguarón (1587-8), San José de Caazapá (1607) y Yuti (1612) se fundaron también otras en torno a Buenos Aires y Santa Fe, con desigual éxito.

⁷⁹ Los jesuitas llegaron más tarde, provenientes del Tucumán, y recién en 1607 se creó la provincia jesuítica del Paraguay. A partir de ese momento se proyectó una labor misional muy vasta, que alcanzó un extenso escenario y que tendrá por protagonistas principales a los guaraníes. Los frentes misionales fueron abiertos en la región del Paraná (1610) el Guayrá (1611), el Itatín (1631) y en el Tapé. En ésta última región, ubicada al oriente del río Uruguay, llegaron a formar numerosos poblados entre 1626 y 1634 que se extendieron hasta las márgenes del río Pardo, cerca del Atlántico.

⁸⁰ Mantilla, Manuel. Ob. cit Pág. 22

II.IV. Las Reducciones franciscanas

II.IV.I La reducción de Santiago Sánchez

La reducción franciscana de Santiago Sánchez, según la descripción que se realiza en las Actas Capitulares de la ciudad de Corrientes, estaba situada a seis leguas de Corrientes, donde el río de San Lorenzo desemboca en el Paraná. Tenía la misma traza que Itatí, Santa Lucía de los Astos, y Candelaria de Ohoma, con el mismo régimen de gobierno, aunque en ella algunos de los corregidores fueron blancos.

Con respecto a los orígenes de esta reducción, resultan bastante inciertos; al respecto hay una serie de datos que se presentan como probables en cuanto a este tema. Algunos autores han atribuido la fundación a Manuel Cabral de Alpoin, en tiempos que estaba a cargo de la gobernación de Corrientes, otros datos sostienen que la reducción ya existía en tiempos en que este capitán se radicó en la zona.

Hacia 1620, un conjunto de relaciones y documentos oficiales coinciden en describir algunos de los aspectos más salientes de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción. En Santiago Sánchez se quejaban los habitantes del sitio elegido y de la mortalidad, que había reducido mucho a la población originaria. Se proveían de ganado cimarrón y de sus cosechas; así mismo, según las fuentes consultadas, se encuentran noticias de que los indígenas se quejaban del trabajo de remar en balsas y canoas en el Río Paraná.⁸¹

Otra referencia documental que se tiene de este pueblo, es del 19 de abril de 1638, fecha en que el síndico del convento de San Francisco, de Corrientes, Capitán Antón Martín de Don Benito, se presentó al cabildo de la ciudad, en nombre de Fray Luis Martínez, haciendo una petición para la reducción.

El nombre de Santiago Sánchez, se tomó de un conquistador que aparentemente se instaló en la zona cercana al lugar donde después funcionó la reducción. El río Empedrado, sobre el cual se fundó este pueblo, también se conoce como *Río de Santiago Sánchez*.⁸²

Los indios de Santiago Sánchez al igual que los de otras reducciones, eran empleados en diversos trabajos en la ciudad y su jurisdicción, como ser arreglo de las calles, edificación y reparación de casas e iglesias, sementeras, cosechas, vaquerías, etc.

⁸¹ Maeder, Ernesto. *Historia Económica de Corrientes ...Ob.cit..* Pág. 25.

⁸² Mantilla, Manuel Florencio, op cit. Tomo I. Pág. 58.

En el siglo XVIII este pueblo al igual que el de Ohoma recibieron avances que concluyeron con la destrucción y el posterior incendio. Su cura Fray José Antonio Giménez, religioso franciscano se dirigió con los habitantes a Itatí. Mientras que los de Ohoma emigraron tierra adentro. Tratados estos asuntos en la sesión capitular y Junta de Guerra de los días 14 y 18 de Enero de 1723, el Teniente de Gobernador y dos capitulares fueron a señalar el nuevo emplazamiento del pueblo que fue establecido sobre el río San Lorenzo y el de Ohoma sobre el del Empedrado a alguna distancia del Paraná donde subsistieron hasta el 23 de Octubre de 1739 en que fueron por segunda vez avanzados por los abipones y sus aliados. Los sobrevivientes se refugiaron en la ciudad de Corrientes y pueblos de Saladas, Santa Lucía e Itatí.⁸³

II.IV.II La reducción de Santa Lucía de los Astos

Santa Lucía de los Astos está ubicada cuarenta leguas al sur de la ciudad de Corrientes, en el rincón que forma el río Corriente al desembocar en el Paraná, y tomó su nombre de los indios que habitaban la región y constituyeron juntamente con algunos otros traídos del Chaco su primer núcleo poblador. Se fundó por orden del gobernador Hernando Arias de Saavedra en 1615. A pedido del cabildo de la ciudad se hizo cargo de ella la Orden Seráfica.

El crecimiento de esta reducción se desarrolló en forma lenta y cuando el Gobernador del Río de la Plata Diego de Góngora la visitó en 1622, encontró que tenía muy pocos indios, una iglesia mediana de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio, pues estos se traían de la ciudad cada vez que algún franciscano del convento de ella iba a Santa Lucía para decir misa. Los indios habitaban casas de madera y paja, “mal reparadas” y algunos (que andaban vestidos) estaban bautizados; los demás, los infieles, estaban desnudos. Carecía la reducción de mantenimiento de maíz o trigo de comunidad, pero algunos indios tenían bueyes, vacas y caballos, aunque en muy poca cantidad. Los indios eran cazadores y pescadores, y según le dijeron al visitador procedían de la otra banda del Paraná.⁸⁴

⁸³ Gómez, Hernán Ob. Cit. Pág. 84-85

⁸⁴ Se empadronaron en esta visita de Góngora: 55 hombres, 37 mujeres y 41 muchachos. De Labougle, Raúl. “La reducción franciscana de Santa Lucía de los Astos.” Bs. As. En IE. 5. Julio - Diciembre, 1968. Pág. 132.

Entre las naciones que formaban este pueblo se encontraban: Astos, Calastabaylones, Colechas, y Casotas, todos de etnia Guaycurú.⁸⁵

La organización de la reducción se alcanzó mediante un fraile franciscano que era un cura doctrinero, quien tenía a veces un compañero, un administrador español para lo temporal, un corregidor indio y el Cabildo, compuesto totalmente de indios y formado como el de los españoles, con dos alcalde regidores. Había una estancia que pertenecía a la comunidad y se explotaba por todos, sirviendo sus frutos para sustento del cura, de las autoridades y del resto de la población. Cada familia poseía también un pequeño terreno que cultivaba y algunos animales de uso doméstico.⁸⁶

Por su situación geográfica, en la costa oriental del Paraná, frente al Chaco, río por medio estuvo expuesta a los avances de grupos no reducidos, durante el siglo XVII. La reducción perduró hasta el siglo XVIII en que pasó a ser administrada por el clero secular.

II.IV.III. La reducción de Candelaria de Ohoma.

De acuerdo a las fuentes consultadas la reducción de Candelaria de Ohoma se formó paralelamente a la visita del gobernador Diego de Góngora en 1621, cuando este último se encontró con un grupo importante de indio ohomas, guaycurúes de nación frentones quienes por medio de un intérprete español le solicitaron licencia para “asentarse, aumentarse, reducirse y hacer iglesia”, sobre las tierras del río Ohoma. El gobernador dio las instrucciones correspondientes para organizarlos.⁸⁷ Nos resulta bastante difícil pensar que los indios pidieron la reducción, habría que realzar un estudio más profundo en esta cuestión.

En épocas del teniente Gobernador de Corrientes, Manuel Cabral de Alpoin, en 1630, los Ohomas fueron trasladados a la Banda Oriental del Río Paraná, estableciéndolos en reducción, a diez leguas al sur de la ciudad de Corrientes; al cuidado de un doctrinero franciscano.

Se formó el pueblo con sitio para la plaza y en ellas las casas para el cabildo y cárcel pública, y convento para religiosos.

⁸⁵ Estos datos sobre las etnias son ofrecidos por algunos autores, no tenemos precisiones sobre el tema.

⁸⁶ Labougle, Raul, op cit. Pág. 132-133.

⁸⁷ De Labougle, Raúl. “La reducción franciscana de Candelaria de Ohoma”. En: RJHC, 3. Corrientes. 1968. Pág. 7-8.

Los indígenas al igual que en las otras reducciones se dedicaban al trabajo en las chacras y en lo referido al ganado. Existía una sola encomienda, que fue declarada vacante en 1651 y en depósito se concedió al vecino de Corrientes Andrés Esquivel y Cabrera y a partir de 1662 volvió a quedar vacante. Esta vez se comunicó por edicto a los beneméritos que quisieran acceder a ella.

A fines del siglo XVII quedaban muy pocos indios en la reducción que ya no fue administrada por la orden seráfica. La doctrina quedó a cargo de clérigos y se designaron para su gobierno temporal corregidores españoles.⁸⁸ A principios del siglo XVIII la reducción sufrió nuevos ataques que obligaron a sus pobladores a abandonar el pueblo, retornando al poco tiempo. De esta crisis no pudieron reponerse y la existencia de Candelaria de Ohoma se extendió hasta el año 1739, en que un nuevo avance la destruyó por completo. Las pocas familias que escaparon se refugiaron en el pueblo de San José de Saladas.

II.IV.IV La reducción de Itatí

La reducción de Itatí requiere una atención especial por las particularidades que presenta en comparación con sus vecinas descriptas anteriormente. Los orígenes del pueblo de Itatí, se remontan a 1615-1616, fue la más antigua de las reducciones que se establecieron en jurisdicción de la ciudad de Corrientes, que estuvieron a cargo de los franciscanos⁸⁹ y se constituyó a partir del agrupamiento de varias parcialidades guaraníes. Su fundador fue Fray Luis Gámez⁹⁰ quien se ocupó de la organización y de los primeros tiempos de la reducción. En este período lo acompañó por algunos años el

⁸⁸ *Ibidem*. Pág. 12

⁸⁹ El artículo de Raúl De Labougle. “La reducción Franciscana de Itatí”, En: IE, 3, Buenos Aires 1968, constituye una lectura esencial para reconstruir los primeros años del pueblo así como las características económicas, culturales y la vida cotidiana de Itatí. La obra de Hernán Gómez. *Historia de la Provincia de Corrientes*, Op. cit. así como la obra de Manuel F. Mantilla, *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*, T.I. Op. cit. ambas presentan datos importantes sobre la fundación y la devoción a la Virgen del lugar.

⁹⁰ En “Información Jurídica” labrada en la ciudad de Asunción en agosto y septiembre de 1618, consta por declaraciones concordantes de calificados testigos que Fray Luis Gámez desde hacía tres años, se estaba ocupando de una nueva reducción que habíase hecho en el distrito y jurisdicción de la ciudad de Vera y que ella sería de utilidad por estar sobre el Río Paraná. Raúl A. Molina. *La obra franciscana en el Paraguay y Río de la Plata*, Madrid, 1954. Trae en Apéndice la “Información jurídica de los muchos y notables servicios que los religiosos de nuestro señor padre San Francisco han hecho a la majestad de Dios y a la de los reyes de España en las provincias del Tucumán y Paraguay, en los reinos del Perú y Charcas, 1619” Información aprobada por el Cabildo de Asunción el 17 de septiembre de 1618.

capitán Juan de Cuenca elegido entre los demás vecinos de la ciudad “por ser hábil y capaz y tan general en la lengua guaraní”⁹¹

La reducción, presentaba en cuanto a su geografía una situación privilegiada, a orillas del río Paraná, con muy buenas tierras aptas para la agricultura y el pastoreo. Los indígenas de la reducción recibieron la doctrina cristiana, se preocuparon por el mantenimiento de la iglesia y, bajo el sometimiento de los frailes, franciscanos se desarrollaron en las tareas relacionadas con el trabajo y la educación, hechos que mostraron de inmediato un pueblo floreciente y con características particulares.

El gobernador Góngora describió en su visita a los habitantes de Itatí como “gente de mejor inclinación que las demás naciones”, porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, construían sus casas de tapia y madera. Recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que les enseñaban en su misma lengua.⁹²

La organización institucional, era una muestra más de este desarrollo. Dirigidos por un cura doctrinero, que era nombrado por el gobernador de Buenos Aires, las otras autoridades las ejercitaban indios: un corregidor, un cabildo constituido por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, procurador, mayordomo y escribano, elegidos todos anualmente, con aprobación del teniente de Gobernador de Corrientes.

Los indios de la reducción contribuyeron en numerosas oportunidades en la defensa de la ciudad de Corrientes como así también de Buenos Aires y otros territorios.

La vida de comunidad en la reducción, la relación de los indígenas con sus encomenderos y otras características del pueblo pueden apreciarse claramente en algunos de los documentos de la visitas que se analizarán en este trabajo, ya que los indios respondieron a las preguntas de los funcionarios sobre estos temas y permiten verificar el desarrollo adquirido por el pueblo ya en esta época.

Esta reducción tuvo mayor solidez en comparación con sus vecinas, en lo que se refiere a los avances indígenas que amenazaran su estabilidad. Por el contrario, como se manifestaba anteriormente sirvió de refugio para los habitantes de los pueblos atacados en varias ocasiones.⁹³

⁹¹ Archivo general de la Nación, Buenos Aires, División Colonia, Tribunales, legajo E I, expediente N°3, fojas 125 y subsiguientes.

⁹² *Ibidem*. Pág. 286.

⁹³ *Ob. Cit.* Pág. 322

En el año 1809 por disposición de Obispo de Buenos Aires Don Benito Lue y Riega, y del Virrey Don Santiago de Liniers el curato y reducción de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí, fue entregado por Fray Manuel Antonio de Amarilla, de la Orden Seráfica, al presbítero Don Manuel Antonio Garay. En 1826, el gobierno de la provincia de Corrientes suprimió el régimen de comunidad, que aún existía en Itatí.

CAPITULO III

VISITAS Y ENCOMIENDAS EN CORRIENTES

III. I. Las visitas como fuentes para el estudio de la encomienda en Corrientes

Desde la llegada de los europeos al continente americano, surgió la necesidad de realizar controles e inventarios tanto de los recursos materiales como humanos. Esta costumbre, practicada ya por los grandes imperios de la antigüedad, fue utilizada con mayor intensidad por los españoles en sus posesiones del Nuevo Mundo. La expansión permanente de sus territorios acompañada del objetivo evangelizador hizo que la corona necesitara de información abundante. Al interés económico que podía representar la población, se agregó una estrecha vigilancia sobre ella por motivos religiosos o culturales. Probablemente sobre la base de que la dominación se basaba en el conocimiento profundo de la sociedad, no escatimaron esfuerzos en desplegar un importante aparato de control sobre los nuevos territorios.

Nos preguntamos hasta qué punto las visitas de indios se pueden tomar como fuentes o herramientas válidas para la reconstrucción de algunos aspectos de la encomienda, en las reducciones de Corrientes durante los siglos XVII y XVIII.

No se puede dudar del aporte significativo de estas fuentes de tipo protoestadísticas sobre todo en el aspecto demográfico, aunque algunas permiten ahondar un poco más en las diversas realidades del mundo de la época y conocer detalles sobre los procesos políticos, sociales y económicos. Más allá de la contribución que realizan, hoy en día buena parte de la historiografía se replantea cuál debe ser la posición de los historiadores al utilizar estas fuentes.

Intentaremos reflejar algunos de estos planteos así como las posibilidades y limitaciones de trabajar con estos documentos en lo que se refiere a la región de Corrientes.

En cuanto a la historia e historiografía de la visita, quizás el trabajo más completo y pionero referido al estudio de la visita como institución, que profundiza en sus detalles y características sea el estudio de Guillermo Céspedes del Castillo, realizado hace cincuenta años.⁹⁴ Visitas en América, según este autor, se realizaron de

⁹⁴ Céspedes del Castillo, Guillermo. "La visita como institución indiana". En: Anuario de Estudios Americanos, III, 1946, Pág. 984-1025

muchos tipos, aunque en general revestían una serie de características, que las diferenciaban de las residencias⁹⁵: 1) tenían carácter de inspección 2) los funcionarios visitados continuaban ejerciendo sus cargos 3) No se aplicaba de modo general ni llegaron a imponerse periódicamente 4) tenían carácter colectivo, afectando siempre a organismos jurídicos con todo el personal que los integrara. 5) tenían cierta amplitud en cuanto a los lugares en donde se efectuaban. 6) Carecían en su desarrollo de limitaciones cronológicas, que se intentaron establecer sin resultados.

De un modo general y haciendo hincapié en lo cualitativo, divide Céspedes las visitas en generales y específicas, interesándose mucho más por las primeras que, por su importancia y por abarcar la amplitud de un virreinato, han sido más estudiadas. Entre las visitas específicas, incluye él a las que los oidores realizaban a los territorios de su audiencia.⁹⁶

Las visitas a la tierra quedan bien descritas por su mismo nombre, pues, efectivamente, el visitador había de recorrer los pueblos de indios, e incluso las tierras, para delimitar los linderos de las mismas. El título XXXI del libro 2 de la Recopilación⁹⁷, sintetiza los fines de éstas comisiones a oidores: informar de la doctrina y de las tasas de tributos (ley 8), procurar que tengan bienes de comunidad (ley 9), informar de su buen trato y castigo de los culpados (ley 10), informar del trato que hacen los caciques a los indios (ley 11). De la libertad de los indios (ley 12) etc. En cada lugar, según las necesidades, éstos objetivos eran desglosados en cuestionarios de preguntas, por las que se guiaba el visitador en los interrogatorios.

Con respecto a la expresión “visita general” se aplica no sólo a las que se disponen desde España, sino también a la que los virreyes hacen a todo el territorio de su jurisdicción, como la famosa del virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, y, más impropriamente, a la que uno de ellos, el virrey de Nueva España, conde de Monterrey,

⁹⁵ Para el estudio de los Juicios de residencia se cuenta con el trabajo de José María Mariluz Urquijo, *Ensayos sobre los juicios de residencia indios*, Sevilla, 1952. Este autor señala que la diferencia entre visita y residencia es una cuestión de procedimiento y que la corona podía utilizarlas indistintamente según fuesen las circunstancias del caso, apreciadas de una manera subjetiva. Los mismos funcionarios y en las mismas condiciones, dice, podían ser sometidos a una u otra forma

⁹⁶ Esta división, en realidad Céspedes la toma de Clarence Haring. Julián Ruiz Rivera en su artículo “Las visitas a la tierra en el siglo XVII como fuente de Historia Social” En: *Estudios sobre política indigenista española en América*. 3 vol., Valladolid 1975-1977. Pág 2, no considera apropiada esta división porque generales son denominadas las visitas de un oidor al distrito de la audiencia, si este iba investido de las facultades normales. No sería general, sin embargo, la comisión de un oidor para visitar cierto distrito de trapiches, obrajes o minas.

⁹⁷ Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias... Consejo de la Hispanidad 1943.

hace a las minas de Pachuca⁹⁸. Los documentos coloniales combinan el término con varios adjetivos “visita general” era una inspección general, “visita eclesiástica” era una inspección religiosa, “visita universitaria” era una inspección a una institución académica.⁹⁹

Como una investigación regional, la visita inevitablemente quería decir tener contacto con los indios coloniales. Este escrutinio de gente nativa hace su investigación de particular interés para los investigadores dedicados al desarrollo de las sociedades e instituciones nuevas en América. En su estudio del Juzgado General de Indios en Nueva España, Woodrow Borah define la visita en término de su esfera local y la evaluación de los niveles de impuestos.¹⁰⁰

En América del Sur y los Andes centrales, la historiografía de la visita gira en torno a sus características rurales e indígenas, María Rostorowsky describe lo que llama “Visita de indios”. Ofrece una tipología de tres niveles: número de población, divisiones de tierra e investigaciones de hogar a hogar para incluir las variantes de tipos y señala que con estos datos, las autoridades españolas determinaban el nivel de tributo y la sucesión de los puestos indígenas¹⁰¹ Hermes Tovar atribuye características similares a las visitas, mientras que incluye un lenguaje postmoderno, en su estudio sobre la visita realizada en 1539 a la provincia de Mariquita en Colombia, Tovar caracteriza la institución como un instrumento de mediar entre los conquistadores y conquistados, con el fin de extraer información indígena para posponer las caídas de las poblaciones nativas.¹⁰²

Si nos limitamos a las visitas que comprendían a una Audiencia y que siempre se decidían por el Rey y el Consejo de Indias, se advierte el uso en algunos casos de la expresión “general” aplicada al visitador. Se trata siempre, al menos, de una visita que comprende a varios Tribunales, o a una Audiencia y la Caja Real respectiva. Las funciones del visitador dependían de las comisiones que tenía asignadas y que fijaban la amplitud de su misión.

⁹⁸ Estos ejemplos se pueden consultar en el trabajo de Sánchez Bella, Ismael. *Derecho Indiano: Estudios. I: Las Visitas Generales en la América Española, siglos XVI-XVII*. Pamplona. Universidad de Navarra, 1991. Pág. 3-52. España. Pág. 167-207

⁹⁹ Block, David. “Treinta años de visitas de indios, una bibliografía anotada “En Anuario 2000 del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Pág. 578

¹⁰⁰ Borah, Woodrow Wilson, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica. 1985. p.52

¹⁰¹ Rostorowsky; María y Pilay Remy. *Las visitas de Cajamarca 1571-1572*. Documentos, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992.

¹⁰² Tóvar Pinzón, Hermes. “El saber indígena y la administración colonial española: la visita a la provincia de Mariquita de 1559” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 22, 1995, p.10

Una de las contribuciones de mayor relevancia, fue indudablemente el aporte de John Murra, quien elevó la visita a una posición crítica para comprender el mundo indígena andino. Aunque él no fue el primero en darse cuenta de la importancia de la visita, ni de publicar textos de la misma, este autor enfatizó, que los españoles en su búsqueda de información sobre asuntos económicos establecieron espacios para sus comentarios en muchas de las tradiciones autóctonas. La publicación en equipo de las ediciones académicas de las visitas a Chucuito y Huanuco¹⁰³, a mediados de los años 1960, dio ímpetu tanto a la reconceptualización de la investigación etnohistórica como a la determinación de sacar estos documentos de los archivos para que los investigadores le pusieran atención.

En lo que se refiere al estudio de las visitas en Tucumán y Paraguay, se debe destacar el aporte realizado por Gabriel G. Doucet, quien trabajó especialmente estos documentos a partir del análisis pormenorizado de una de las visitas más importantes llevadas a cabo en este territorio, la del oidor Francisco de Alfaro.¹⁰⁴ También abrió caminos en el estudio de la visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas, tema que fue posteriormente abordado por otros historiadores.¹⁰⁵

Se puede decir que las visitas fueron una herramienta o estrategia de control del “estado colonial” en las diversas regiones del territorio americano. Los documentos productos de estas visitas coloniales han sido de gran utilidad para los historiadores y etnohistoriadores dedicados al estudio de los grupos étnicos quienes han confiado en la veracidad de la información recogida en estos documentos administrativos.

Hoy en día, buena parte de la historiografía, considera que debe hacerse una lectura más sutil y menos positivista de los documentos de las visitas, que no registrarían un mundo naturalmente “hallado”, sino uno dramáticamente “representado”. Para esto, se presta atención al aspecto ritual de las visitas, que tenían por objeto evocar

¹⁰³ Murra, John V. “Current Research and Prospects in Andean Ethnohistory” *Latin American Research Review* 5,1 (Spring, 1970) pp.3-36, Iñigo Ortiz de Zuñiga, “Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562”, Huanuco, 1967. *Revista del Archivo Nacional del Perú, 1920-1925 y 1955-1961*. Garcé Diez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia de Chuchito en el año 1567*, Lima 1964.

¹⁰⁴ Doucet, Gabriel G. “Génesis de una visita de la tierra. Los orígenes de la visita de las gobernaciones de Tucumán y Paraguay por el Licenciado Don Francisco de Alfaro”. En *Revista de Historia del Derecho*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. 14, Buenos Aires, 1986. Pág. 123-220

¹⁰⁵ Doucet, Gabriel, G. “Introducción al estudio de la visita del oidor Don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*. 26. Buenos Aires, 1980. Pág. 205-246. “Los autos del visitador Don Antonio Martínez Luján de Vargas”. *Revista de Historia del Derecho*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. 8, Buenos Aires, 1980. Pág 123-154. Farberman, Judith. “Indígenas, encomenderos y mercaderes: los pueblos de indios santiagueños durante la visita de Luján de Vargas. (1693)”. *Anuarios IHES* 6, Tandil, Argentina, 1991. pág.43-57.

la presencia del rey, manteniendo la ficción de un vínculo inmediato y directo entre la corona española y sus vasallos indígenas.¹⁰⁶

III. II. Estructura de las Visitas

Para José Miranda que ha estudiado las visitas desde el punto de vista de la tributación indígena, se distinguen tres operaciones en este proceso: la visita, para averiguar las posibilidades de los indios; la cuenta para saber el número y la tasación, para fijar la cuantía de los tributos.¹⁰⁷ Estas tres operaciones principales solían ser efectuadas en un acto unitario por la misma persona, cuya comisión recibe el nombre de visita.

En las visitas realizadas a Corrientes, sobre todo en el siglo XVII se distinguen las siguientes partes: el recuento de los indios, desde el cacique, los tributarios y sus familias, un cuestionario modelo con preguntas específicas sobre el tributo, la mita, el tratamiento y la doctrina. Un tercer momento estaba constituido por la presentación de agravios.¹⁰⁸

La encuesta y las respuestas que se daban a los visitantes constituyen la parte más abierta del documento. Aunque los informantes mantienen el enfoque en el texto, a veces el espacio es usado para divulgar detalles interesantísimos sobre la vida cotidiana en la reducción y el sistema de relaciones vigente entre los habitantes del pueblo y con los beneficiarios de las encomiendas.

Una de las particularidades encontradas en visitas específicas realizadas en este territorio, como la del oidor Andrés Garabito de León es el descargo de los encomenderos que acompaña al expediente de la visita. El oidor daba traslado de los cargos que surgían a partir de las preguntas realizadas y el beneficiario de la encomienda tenía derecho a responder a cada uno de las acusaciones.

En una última instancia se encuentran las sentencias sobre cada uno de los casos, que reflejaban la decisión final del visitador. Cabe destacar que éstas visitas no se

¹⁰⁶ Guevara Gil, Jorge Armando y Frank L. Salomon. "La visita personal de indios: ritual político y creación del indio en los Andes coloniales". Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1997, pág. 48

¹⁰⁷ Miranda, José. El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México, El Colegio, 1952, Pág. 272-292

¹⁰⁸ Se debe aclarar que esta estructura sólo se pudo encontrar en una de las visitas realizadas a esta jurisdicción, la del oidor Andrés Garabito de León, ya que en visitas anteriores del mismo siglo, como la realizada por el gobernador Góngora o Dávila Enríquez, sólo se presentan datos muy generalizados y no se responde a esta estructura. Visita del Oidor Andrés Garabito de León. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales. EC. 1653.7; 1650.11;1653.11;1653.29. En adelante: ABNB. EC

realizaban con fines únicamente fiscales, ya que por el caudal de información referida a la vida cotidiana, aspectos del funcionamiento interno de los pueblos de indios, gobierno, iglesia, se puede acceder a detalles interesantísimos que permiten reconstruir en parte otras características del ambiente del territorio en este siglo. Constituyen los preámbulos los poderes otorgados al visitador y los fines de dicha inspección, la selección de los intérpretes y la exhortación a que los indios manifiesten libremente sus quejas.

En el caso de Corrientes, en general, los visitadores recorrieron los pueblos que formaban parte de la jurisdicción de la ciudad principal, Corrientes, y realizaron descripciones de cada una de las encomiendas a medida que interrogaba a los caciques.

En una primera parte aparecen consignados todos los integrantes de las mismas, nombrando en primer lugar a los tributarios con sus mujeres, hijos y las edades de los mismos. Por último se incluyen a las viudas y huérfanos. Se anota al margen si el indio es reservado, si está ausente, las causas de dichas ausencias, si tiene alguna deficiencia física (ciegos, por ejemplo, es uno de los casos que aparece).

A continuación transcribimos algunos ejemplos del procedimiento realizado en la visita del oidor Garabito de León, que representa un ejemplo típico que se adapta a la estructura de las visitas realizadas en el territorio americano. El documento de cada visita comenzaba con el mismo encabezamiento, en el cual se mencionaba lugar y fecha y el nombre del dueño de la encomienda

“En la dicha reducción de la Concepción de Nuestra Señora del Itatí, en el dicho día dos de Junio del dicho año, en cumplimiento del auto publicado se comenzó a hacer la visita, a la encomienda de...”

Luego se procedía al juramento explicando al cacique, corregidor o al indígena que respondería a las preguntas, la gravedad del mismo.

“...y el cacique y demás indios juraron a Dios y a una cruz en forma de derecho que dirán verdad de los que les fuere preguntado sin ocultar cosa alguna...”¹⁰⁹

¹⁰⁹ Visita realizada en Itatí a Francisco de Acuña. ABNB. EC 1653.7

Luego el vocero hacía referencia a los ausentes, quiénes eran y los motivos de la misma.

“...dijeron que della faltan cuatro que están de mita en casa de su encomendero: Miguel, Antón, Pedro, Juan, soltero y los tres casados. Y Lorenzo enfermo en casa, su mujer se vino a la visita...”¹¹⁰

Otro caso:

“...della faltan: Hernando, casado, en Santa Fe en la balsa para traer al padre provincial, y Luis casado con María y sus hijos Pablo, Diego y Lucía en San Ignacio ha más se seis años, que se fueron con el dicho obispo...”¹¹¹

También se presentaron casos en los que no había ausentes en las encomiendas.

“...que dirán verdad de lo que les fuere preguntado y habiéndolo hecho dijeron que no falta nadie de la dicha encomienda”.¹¹²

En todo el expediente no se ha encontrado un solo caso de ausencia sin motivos. El cacique ofrecía la información acerca de los indígenas ausentes. El régimen de encomiendas provocaba una gran cantidad de fugas en algunos territorios, razón por la cual los visitantes debían profundizar en estas cuestiones.¹¹³

Luego comenzaba a nombrarse cada uno de los indios, empezando por el cacique, el nombre de su esposa, la encomienda a la que esta pertenecía y la cantidad de hijos que tenía, con el nombre de cada uno y la edad de los niños.

“Y de los dichos que vinieron se fue haciendo memoria en la manera siguiente:

Pedro Tame y luego dijo llamarse Maneguara, cacique de la parcialidad... y sucesor legítimo de los que han sido antes...casado con Francisca de la encomienda de Blas Cobos sin hijos.

¹¹⁰ Visita de Sebastián de Acuña. ABNB. EC 1653.7

¹¹¹ Visita de Nicolás de Villanueva. ABNB. EC 1653.7

¹¹² Visita de Héctor Rodríguez. ABNB. EC 1653.7

¹¹³ SUSNIK, BRANISLAVA. *El indio colonial del Paraguay*. Asunción Museo Andrés Barbero. 1965. Pág. 41

Martín casado con Ana de la encomienda de Nicolás de Villanueva, con dos hijos Antón de diez años, Ventura al pecho y una hija llamada Antonia de cinco años...”¹¹⁴

Se hacía notar cuando eran reservados, o sea los que tenían más de 50 años.

“Reservado

Alonso, casado con Isabel de la encomienda de Mateo González de Santa Cruz que está enferma con un hijo llamado Mateo de más de doce años. Y una hija de once años...y el dicho Alonso pareció por su aspecto de más de cincuenta años diose por reservado.”¹¹⁵

Con respecto a los tributarios, no se menciona su estado, se supone que cuando no tenían el mote de reservados eran tributarios. En ocasiones aparece la frase “ de tasa”, pero no es muy común. En el expediente aparecen de la siguiente manera:

“Rodrigo, casado con Catalina de la encomienda de Francisco de Acuña con una hija llamada María de dos años...

Pedro casado con Magdalena de la encomienda de Juan de Figueroa, sin hijos...

Juan, soltero de edad de tasa¹¹⁶”

En el caso de ser dos parcialidades, se menciona primero una con su cacique y todos sus integrantes y luego la otra de la misma forma.¹¹⁷ Esta situación se dio por ejemplo en las encomiendas de Ana de Meza, Mateo González de Santa Cruz, Andrés de Figueroa, Juan Gómez de Meza. En todas ellas coexistían dos parcialidades.

En el documento se discrimina claramente cuando hay dos parcialidades:

“...Otra parcialidad:

¹¹⁴ Visita a Francisco de Acuña. ABNB. EC 1653.7

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Cuando mencionamos el término parcialidad, lo hacemos para referirnos a un mismo grupo étnico con dos caciques en este caso. En otros territorios como en Paraguay, por ejemplo, hemos encontrado hasta cinco parcialidades.

Don Diego Conbay, casado con Isabel de la encomienda de Sebastián de Acuña con dos hijos, Juan de diez años, Esteban de cuatro...”¹¹⁸

Por último se hacía referencia a los huérfanos y las edades de los mismos.

“...huérfanos

Antón de once años, Domingo, su hermano enfermo de ocho, Juan de siete años, su hermano, Diego menor, Lorenzo de ocho años. María de doce años, Antonia de ocho años, huérfanas...”¹¹⁹

En la visita aparecen diferentes categorías de personas, que utiliza el visitador para referirse a los integrantes de las encomiendas. A continuación se presentan algunas aclaraciones sobre ellas. Se menciona en el expediente las palabras *Trubutarios o de tasa*: se refiere a hombre entre 18-50 años, que como se mencionó anteriormente eran los encargados de tributar en el régimen de encomiendas.

La palabra *Reservado* se utiliza para hombres de 50 años o más, o incapacitado para trabajar, caciques¹²⁰ y para algunos indios encargados de las tareas en la iglesia, sacristanes, cantores¹²¹, etc.

Se menciona el término *Ausente* para hombres o mujeres no presentes en el momento de la visita.¹²²

En el expediente se mencionan algunos casos de *Forasteros*, indica hombres o mujeres que no son originarios del pueblo.

Con respecto a los niños aparecen algunos motes como “al pecho” o “de teta”, se refiere a los niños entre 0 y 2 años, las edades discriminadas recién se empiezan a consignar a partir de los dos años.

¹¹⁸ Visita a Juan Gómez de Meza. ABNB. EC 1653.7

¹¹⁹ Visita del Capitán Pedro Gómez de Aguiar. ABNB. EC 1653.7

¹²⁰ En el expediente de esta visita los caciques no aparecen con el mote de reservados, pero se los considera de esa manera, de acuerdo a la legislación vigente en ese aspecto.

¹²¹ En la visita se registraron aparte los indios con tareas en la iglesia. Y maestro de capilla y 5 cantores, Isacristán . ABNB. EC 1653.7

¹²² Se consideraron ausentes a los varones, mujeres y niños que en el momento de la visita estaban fuera del pueblo, ya que en el expediente aparecen “enfermos en sus ranchos”, o realizando trabajos en el campo, o cuidando ovejas etc. A este último grupo no se los consideró ausentes en el recuento total, porque su ausencia era circunstancial.

Terminada esta primera parte que se puede caracterizar como de tipo censal o de registro de los habitantes de las encomiendas se daba inicio a una serie de preguntas que realizaba el visitador.

La segunda parte recoge datos a partir de un cuestionario que se seguía en todas las encomiendas:

- Si cumplían con la mita, por cuanto tiempo.
- Qué trabajos realizaban.
- Qué tratamiento les ofrecía su encomendero.
- Si cumplían con la doctrina.

En éstas respuestas se plasmaban temas interesantes relacionados con diversos aspectos de la vida de la reducción: tierras, labranzas, ganados, relaciones personales entre encomenderos y encomendados, datos que, sin lugar a dudas constituyen un valioso caudal para estudios desde diversos enfoques.

A continuación se presentan algunas de las preguntas que se realizaban:

- * Si cumplen la mita. Por cuánto tiempo la cumplen y que trabajos realizan

“...y examinándolos por las preguntas ordinarias y las que convino a todas ellas respondieron de la manera siguiente. Que en cuanto a la mita acuden unas veces y otras veces dos y las hacen por tiempo de treinta días....en dos veces pagan su mita entera...”¹²³

En este caso específico, se examinaron un total de 15 encomenderos, 18 caciques y veinte parcialidades. Las encomiendas de Ana de Meza, Mateo González de Santa Cruz, Andrés de Figueroa y Juan Gómez de Meza, presentaron dos parcialidades. En el caso específico de Itatí no se han encontrado más de dos parcialidades por encomienda, cada una con su respectivo cacique.

Los indios eran traídos por los titulares de las encomiendas, que luego se retiraban para dar paso a la visita. Por lo general eran los caciques de las distintas parcialidades, los que conversaban con los intérpretes y daban la información requerida.

¹²³ Visita a Francisco de Acuña. ABNB. EC 1653.7

El visitador se aseguraba de la veracidad de las respuestas preguntando a los indígenas si habían recibido amenazas de su encomendero o de alguna otra persona para responder a favor de ellos.

En algunas ocasiones las respuestas se simplificaban, cuando los encomendados respondían a todas ellas en favor de su encomendero de la siguiente forma:

“Con lo cual habiéndosele hecho la dicha manifestación se pasó a las demás diligencias y habiéndoseles hecho las preguntas convenientes y otras que se juzgaron respondieron a todas ellas muy a satisfacción de su encomendero...”¹²⁴

Estas eran las preguntas generales que se hacían en todas las encomiendas, se podían modificar o variar de acuerdo a las situaciones particulares, que se iban presentando, si el indígena presentaba quejas, el visitador profundizaba en el problema tratando de obtener todos los datos necesarios para tomar las medidas correspondientes. En estos detalles se profundizarán capítulos posteriores.

El expediente, en su primera parte, muestra un trabajo cuidadoso por parte del visitador. Los objetivos de la visita, en cuanto a verificar el cumplimiento de las ordenanzas en las encomiendas; el tratamiento y la paga de los indígenas, están claramente expuestos en los documentos preliminares a la misma y no se desvirtúan en el cuestionario llevado a cabo.

Los caciques cumplían un rol fundamental dentro de cada encomienda, lo demuestra el conocimiento de todos los miembros de la parcialidad y las informaciones que brindan acerca de los ausentes.

El tercer momento que se distingue tiene que ver con la presentación de los agravios. Los indígenas exponían sus quejas, relataban sus disconformidades con el tratamiento o accionar de los encomenderos.

Con respecto al cumplimiento de la mita se quejan de que los encomenderos los detienen más tiempo del establecido y no se respetan los días domingos y fiestas de la iglesia.¹²⁵

¹²⁴ Visita de Bernardo de Centurión. ABNB. EC 1653.7

¹²⁵ Visita de Pedro Gómez de Aguiar. ECI [8v] Visita a Sebastián de Acuña [17v] . Visita a Nicolás de Villanueva [20v]. Visita a Mateo González de Santa Cruz [24] . Visita a Flovián de Ortiz. [70v] ABNB. EC 1653.7

“Con lo cual se pasó a otras diligencias y habiéndoseles hecho las preguntas convenientes y otras que se juzgaron, respondieron a ellas, que el dicho su encomendero a los que van de mita los detiene contra su voluntad algún tiempo sin pagarles su trabajo, que lo que se pudo ajustar según sus declaraciones suele ser una semana...”¹²⁶

La lectura de las fuentes permite tener una visión y recrear en parte el ambiente y la vida en las encomiendas de Itatí a mediados del siglo XVII. Las características de estas encomiendas están relacionadas con las particularidades que pueden surgir de la aplicación en este territorio. El trabajo al que estaban obligados los indígenas, como ya se adelantó en otro capítulo, se relacionaba con el trabajo en la chacra de su encomendero, ya sea en las cuestiones agrícolas o en la construcción y en el cuidado del ganado. Estas labores distaban del trabajo que se realizaba en las encomiendas de otros territorios, (yerba mate, caña de azúcar, minas) lo que no quiere decir que en ocasiones los beneficiarios del régimen en Corrientes no cometieran abusos con sus encomendados. El cumplimiento de la legislación y el tratamiento de los tributarios estaba sujeto al accionar y la conciencia de cada uno de los encomenderos.

De esta manera finalizaba la visita en lo que se refiere al aspecto relacionado con los indígenas y su participación en el proceso. Posteriormente el visitador daba traslado de los cargos a los encomenderos denunciados y esperaba las respuestas de los mismos frente a las acusaciones. En la visita de Garabito de León, nos encontramos con el proceso completo, ya que se adjuntaron dichos descargos y la sentencia final del visitador, con multas y gravámenes para la corona.

Al dar traslado de los cargos se establecía un término de tres días para responder. En general en la lectura del documento se observa, en este caso específico que los vecinos acusados no respondieron en el término indicado, excediéndose en varios días.

Las respuestas de los encomenderos, como puede observarse en el documento, están colmadas de peticiones y súplicas al visitador y de desconocimiento hacia las acusaciones presentadas. En algunos casos es sólo el encomendero el que responde, en otros, se presentan una serie de testigos que avalan las declaraciones y el buen comportamiento con los encomendados. Esos testigos en ocasiones eran otros vecinos,

¹²⁶ Visita al capitán Nicolás de Villanueva. ABNB. EC 1653.7

el cura doctrinero de la reducción o los mismos indios del pueblo que pudieran testificar acerca de su accionar.

En ocasiones estos testigos y sus declaraciones eran suficientes para que el oidor declarara libre de cargos al encomendero, en otras la ley se aplicaba más allá de las opiniones de los testigos.

De los quince encomenderos visitados, nueve resultaron con acusaciones por parte de “sus indios” y uno debió responder al visitador por no haber declarado en la visita un grupo de indios forasteros a su cargo. Todos respondieron con notas de descargo. Nueve de ellos recibieron multas por parte del funcionario y sólo uno fue absuelto de los cargos: el capitán Pedro Gómez de Aguiar. Los castigos a los beneficiarios acusados de cometer irregularidades fueron por lo general en esta visita multas que variaban de acuerdo a la gravedad de la falta. (25 pesos, 40 pesos).

En algunos casos la falta cometida se resumía a un aspecto, por ejemplo: exceso en el uso y servicio de la mita, en otros casos en una encomienda se encontró más de una falta, por ejemplo: exceso en el servicio de la mita, alquiler a otras personas y mal tratamiento.

Cinco encomenderos fueron multados por excederse en el tiempo establecido para el cumplimiento de la mita. De esos cinco encomenderos, dos de ellos fueron multados por otras faltas. Tres encomenderos fueron multados por hacer trabajar a los indígenas en días domingos, sin poder asistir a misa; uno de ellos Francisco Ramírez, había sido multado también por el abuso en el tiempo de la mita. Además se multó a otra encomienda por el alquiler de los indios a otras personas. Un encomendero fue multado por no haber declarado ante el visitador un grupo de indios provenientes del Paraguay.

A continuación se detallan en el cuadro los encomenderos en falta, los motivos y la multa aplicada.

Encomendero	Multa	Motivos
Francisco García de Acuña	40 Pesos	-Exceso en el uso y servicio de la mita
Pedro Gómez de Aguiar	Absuelto	-Por hacerlos trabajar en días domingos.
Ana de Meza	30 Pesos	-Exceso en el servicio de la mita. -Alquiler a otras personas. -Mal tratamiento
Sebastián de Acuña	30 Pesos	-Exceso en el servicio de la mita
Nicolás de Villanueva	30 Pesos	-Maltrato en el período de mita
Mateo. G. de Santa Cruz (Blas Cobos de Arce)	30 Pesos	-Excesos en el uso de la mita y mal trato a sus encomendados
Andrés de Figueroa	25 Pesos	Por hacerlos trabajar en domingos y no asistir a misa.
Juan Gómez de Meza	20 Pesos	Por no haber declarado la tenencia de indios forasteros.
Florián de Ortiz	30 Pesos	Por hacerlos trabajar en domingos y no asistir a misa.
Francisco Ramírez	40 Pesos	-Excesos en el uso de la mita. -Por hacerlos trabajar en domingos.

El cuadro refleja irregularidades cometidas en aspectos específicos de la aplicación del régimen: mal tratamiento, exceso en el tiempo de la mita y la falta de cumplimiento con la doctrina, al hacerlos trabajar en días domingos. Además se multó también el cumplimiento con las pautas generales de la visita, ya que uno de los encomenderos no había declarado indios a su cargo

A continuación se presenta como ejemplo el caso de la única encomienda cuyo titular fue absuelto de los cargos, el capitán Pedro Gómez de Aguiar, quien fue merecedor de algunos reclamos referidos al tratamiento y cumplimiento de la mita. El visitador le dio traslado de los cargos.

“Y luego vista esta visita por el dicho oidor mandó dar traslado de los que resulta della al dicho Capitán Pedro Gómez de Aguiar y lo que dijeron deste luego recibe esta causa a pruebatérmino de tres días con todos los cargo de publicación...”¹²⁷

El encomendero por lo general al recibir estas acusaciones o quejas elaboraba su descargo, dando su visión de cada uno de los hechos de los que había sido acusado. A continuación se transcriben algunas de las explicaciones ofrecidas por el beneficiario de esta encomienda.

“El capitán Pedro Gómez de Aguiar, vecino encomendero y alcalde ordinario de la ciudad... ante vuestra señoría digo que de la visita que vuestra señoría hace en esta reducción donde tengo mi encomienda, han resultado contra mí los cargos....lo primero en los que dicen generalmente sin nombrar sus nombres quienes son los que me calumnian se reconoce su malicia e ingratitud....la culpa que no la tengo en ninguno de los cargos...”¹²⁸

En el caso de esta encomienda que se está analizando el cura doctrinero Fray Gabriel Bazán dio su opinión al respecto.

“Certifico....del alférez Pedro Gómez de Aguiar...vecino encomendero de la reducción es uno de los que mejor con más cuidado y amor trata y ha tratado a los indios de su encomienda, curándolos en sus enfermedades...”¹²⁹

Para responder a los cargos de los que había sido acusado, este vecino también presentó como testigos a algunos indios.

¹²⁷ Visita a la encomienda de Pedro Gómez de Aguiar. ABNB. EC 1653.7

¹²⁸ Descargo del Capitán Pedro Gómez de Aguiar. ABNB. EC 1653.7

¹²⁹ Certificación del Fray Gabriel Bazán. ABNB. EC 1653.7

“En el dicho día, mes y año el capitán Pedro Gómez de Aguiar, prestó por testigos...a Luis procurador deste pueblo y a Juan fiscal... dijeron...que es público y notorio entre los indios deste pueblo que los indios de la encomienda del dicho capitán Pedro Gómez son los más bien tratados de su encomendero...y a los indios que vienen de mita del dicho su encomendero les han oído decir que los trataba bien...”¹³⁰

Una vez recibido el descargo del titular de la encomienda, el visitador examinaba la documentación y daba su veredicto final sobre el hecho en discusión. En este caso específico que se ha tomado como ejemplo el visitador liberó de los cargos a este encomendero.

“...y visto estos autos de visita del capitán Pedro Gómez de Aguiar...le absolvió y dio por libre de los cargos que resultaron della...”¹³¹

En otros casos se encontró culpable de los cargos, en la encomienda de Nicolás de Villanueva por ejemplo:

...le multo en treinta pesos aplicados para la cámara de su majestad y gastos de la visita por mita que entregará dentro de tercero día al Capitán Juan de Toledo receptor nombrado destos efectos.....¹³²

Si de la visita no resultaban cargos contra el encomendero, a los veinte días aproximadamente se realizaba el auto por el cual se declaraba no haber resultado cargos de la misma. Y unos días después se expedía la notificación para el encomendero.

El control y los informes esperados por la corona en este tipo de visitas indudablemente dependían de la eficiencia y el trabajo serio por parte de los funcionarios encargados de esta tarea. No debe haber sido fácil realizar esta labor, si se considera que el visitador se debía trasladar de pueblo en pueblo, con su grupo de escribano, intérpretes y colaboradores. Las condiciones climáticas habrán extendido más de una vez el tiempo estipulado para esta visita así como las condiciones de salud

¹³⁰ Testimonios de indios de la reducción. ABNB. EC 1653.7
[13-13v-14]

¹³¹ Auto del oidor visitador de absolución a Pedro Gómez de Aguiar. ABNB. EC 1653.7

¹³² Visita a Nicolás de Villanueva. ABNB. EC 1653.7

del visitador que se enfermó más de una vez en el trayecto teniendo que guardar reposo.¹³³

Exponer una opinión acerca del accionar del visitador no resulta tarea fácil. De la lectura de las fuentes se desprenden datos importantes sobre castigos aplicados a los encomenderos que faltaban a las reglas, reflejados en multas y gravámenes para la corona, que de alguna manera transmiten los deseos del visitador de ordenar la aplicación del régimen. Es interesante destacar que los indígenas expresaron sus disconformidades con los encomenderos, como así también, en algunos casos, (aunque menos) los aciertos de los mismos.

Otra de las características a tener en cuenta se refiere a que ninguna de las quejas y reclamos fueron desatendidos por el visitador. En todos los casos se tomó nota de los mismos y se pidieron respuestas a los acusados. El expediente refleja claramente un seguimiento a cada caso y la conclusión en cada uno. Por otra parte todos los encomenderos que recibieron algún tipo de acusación respondieron, realizando sus descargos.

El visitador encontró en su inspección a forasteros que estaban trabajando en el momento de la visita para Juan Gómez de Meza, sin que este los hubiese declarado cuando se realizó la inspección en su encomienda. Esta situación provocó el inmediato traslado de estos cargos, por lo que el encomendero debió elaborar un documento explicando los motivos de la mencionada omisión. No obstante se le aplicó una multa de 20 pesos y la entrega de los indígenas pertenecientes al Paraguay para que fueran devueltos.

Además de las descripciones, datos demográficos y características de las encomiendas de Itatí que encierra el documento de la visita, se encuentra un pleito entre dos encomenderos: Mateo González de Santa Cruz y Blas Cobos de Arce. Se trata de la disputa por los indios pertenecientes a una encomienda conformada por dos parcialidades.

En la visita la encomienda aparece a cargo de González de Santa Cruz, pero inmediatamente se encuentran adosados todos los detalles del litigio. Los indios pertenecientes a esta encomienda reconocen a Blas Cobos de Arce como encomendero, incluso las quejas que presentan son sobre este último.

¹³³ ANH. Actas Ctes. Tomo II. Pág. 342-343

El pleito iniciado algunos años antes de la visita, incluye una serie de viajes a Buenos Aires por parte de los interesados, para que se tomaran decisiones y un conjunto importante de documentos que forman parte de esta visita y que recrean el conflicto con minuciosos detalles.¹³⁴

El problema parece haber cobrado interés cuando ambos vecinos se enteraron en el mes de febrero de 1653 de la llegada del visitador, se debe tener en cuenta que la última visita había sido realizada por el gobernador Pedro Dávila Enríquez en 1635, por lo que la presencia del funcionario anunciado seguramente despertó preocupaciones y el deseo de tener papeles y títulos en orden.

En los primeros meses del año 1653 Blas Cobos realizó un viaje a Buenos Aires, donde consiguió la confirmación de la encomienda por el gobernador del Río de la Plata Pedro Baigorri Ruiz. Después de la presentación de numerosos documentos por ambas partes Garabito de León, reconoció el título entregado a Mateo González de Santa Cruz por el gobernador Jerónimo Luis de Cabrera, encargando a la justicia la averiguación definitiva del proceso para dar la posesión de la encomienda.¹³⁵

Las visitas pertenecientes a la jurisdicción de Corrientes se encuentran en general en el Archivo de dicha ciudad, sobre todo las del siglo XVIII. Sobre el siglo XVII existe abundante información en el Archivo de la ciudad de Sucre, además de visitas, datos detallados sobre este territorio que en este período pertenecía a la Audiencia de la Plata.

III.III. Visitadores, visitas y obstáculos

Estaba legislado por cédulas que se recogen en el apartado de la Recopilación que fuera el oidor más antiguo quien comenzara la ronda de visitas y que a él siguieran

¹³⁴ De acuerdo al testimonio de Blas Cobos de Arce, esta encomienda en disputa perteneció al vecino Juan de Lencinas, que había muerto en el año 1647, y por esa causa se llamó a concurso de vacantes a beneméritos y descendientes, del que se salió electo para poseerla. Su administración duró cinco años, cuando según su testimonio Mateo González de Santa Cruz, por su amistad con el Teniente de Gobernador de Corrientes Pedro Arias Gaitán se apropió de la misma.

Por su parte González de Santa Cruz alegaba poseer la encomienda otorgada por el gobernador con todos los requisitos, de acuerdo a las cédulas reales despachadas por la corona. Además explicaba que la demanda por esta encomienda ya había comenzado en vida de Juan de Lencinas con quien había iniciado el pleito en Buenos Aires, finalmente se le concedió a este último la tenencia de los indios. A la muerte de Juan Lencinas inició nuevamente la solicitud por creerse con derechos y según su testimonio se le adjudicó la encomienda, pero al ausentarse por un tiempo en el Paraguay, de regreso encontró sus indios en poder de Blas Cobos de Arce.

¹³⁵ El pleito que se refleja en la documentación merece un estudio individual, las diferentes instancias seguidas por ambos encomenderos presentan información muy interesante.

los demás. El oidor- visitador recibía 200.000 maravedíes de costa anual y no podía llevar consigo familiares ni criados, con objeto de evitar gastos. El escribano que lo acompañaba percibía su paga de las penas de cámara impuestas.

En el caso de Corrientes, fueron muy pocos los oidores que realizaron visitas a la jurisdicción, durante el siglo XVII: el oidor Andrés Garabito de León (1653) y el oidor Juan Blázquez de Valverde (1673)¹³⁶, ambos pertenecientes a la Audiencia de la ciudad de La Plata.

Las visitas realizadas en la centuria siguiente fueron llevada a cabo por los tenientes de gobernadores de la ciudad y tuvieron características muy diferentes a las realizadas durante el siglo XVII, ya que sólo ofrecen detalles cuantitativos sobre la población indígena.

Los resultados de la visita dependían en gran medida del accionar de los visitadores, de su personalidad, su compromiso con la tarea encomendada, su disposición y paciencia durante el interrogatorio proferido a los indígenas. Se debe destacar especialmente en este sentido la visita del oidor Garabito de León, por los detalles obtenidos sobre las reducciones, el interés en cada caso que se presentaba como problemático y la resolución de los mismos. Este documento es realmente de características especiales ya que permite abordar el estudio de la sociedad, la vida cotidiana, las relaciones entre encomenderos y encomendados, el funcionamiento interno de la institución de la encomienda.

Es el primera fuente que se nos presenta en Corrientes con posibilidades para estudiar la región en una época tan temprana de la que no se han conservado fuentes de este tipo.

Con respecto a la frecuencia de las visitas, se debe aclarar que las mismas no se realizaron periódicamente en esta región, sobre todo en el siglo XVII. Indudablemente las incomodidades que implicaba concretarlas, largos viajes a caballo por caminos peligrosos, condiciones climáticas desfavorables que más de una vez retrasaron el viaje, y hasta enfermedades que podían atacar al visitador en medio de la travesía fueron las características comunes en estos derroteros. La visita del oidor Garabito, se retrasó en varias oportunidades por lluvias permanente que impedían seguir con el recorrido, y

¹³⁶ De la visita del oidor Blázquez de Valverde tenemos informes de la realización de la misma en las Actas Capitulares de la ciudad de Corrientes, pero no sabemos donde se encuentra el documento de dicha visita.

hasta por una enfermedad que lo atacó severamente y lo obligó a guardar reposo por algún tiempo.¹³⁷

Tampoco existían alicientes económicos que pudieran recompensar las vicisitudes del viaje. Por tanto la iniciativa, normalmente, no partía de los oidores, sino de la autoridad de un presidente enérgico. Por otra parte las tareas en la audiencia de los visitadores que salían a realizar las inspecciones debían ser realizadas por los funcionarios que se quedaban, o sea que no era una actividad esperada ni deseada por los integrantes del cuerpo colegiado.

La falta de oidores también podía entorpecer la frecuencia de las visitas. Aunque en teoría eran cuatro, con frecuencia faltaba uno, por defunción o traslado. De los restantes, dos debían asistir al despacho de los pleitos de la Audiencia para poder dictar sentencia, y sólo el otro podía salir de visita¹³⁸

Es de suponer, que los obstáculos para la realización de éstas visitas no sólo partían de los visitadores, sino también de los visitados. Indudablemente las noticias de la presencia de un oidor de la Audiencia con fines de control infundía temor sobre todo en el grupo de encomenderos que debían presentar títulos, confirmaciones y demostrar el cumplimiento de las ordenanzas.¹³⁹ En Corrientes no se encontraron datos de oposición por parte de funcionarios ni encomenderos, por el contrario se los esperaba con ansiedad y se pueden observar en las actas capitulares grandes preparativos de recibimiento a los mismos.

III.IV. Las Visitas realizadas a Corrientes entre los siglos XVII-XVIII

Para realizar el análisis demográfico e institucional de las encomiendas de Corrientes en los siglos XVII-XVII se han tomado una serie de visitas realizadas a esta jurisdicción como así también padrones realizados en ocasiones por funcionarios locales, fundamentalmente Tenientes de Gobernadores. Es importante destacar que el

¹³⁷ ABNB. EC.1653.29. EC. 1653.7

¹³⁸ Frecuentemente no se dejaba a la Audiencia en esta situación, pues cualquier indisposición de uno de los dos oidores paralizaba la actividad del tribunal. En Nueva Granada, por ejemplo, por este motivo y por el volumen de negocios, se aumentó el número de oidores a seis, pero creando do salas de Audiencias, con lo que la posibilidad de enviar un visitador seguía siendo escasa. Ruiz Rivera, Julián. Ob cit. Pág 6

¹³⁹ Se registran casos de tenaz oposición por parte de gobernadores, contra quienes no iba dirigida la visita. En 1602 consiguió el gobernador de Muzo, Nuño de Solís, una cédula que prohibía la visita en su territorio. El gobernador había falseado de tal forma las noticias que el rey ordenó que no se continuase la visita, que de hecho nunca se había iniciado. *Ibidem*

interés fiscal primaba en estos documentos, por eso la información específica que ofrecen tiene que ver en mayor medida con la población tributaria, de todos modos algunas fuentes son riquísimas en otros aspectos referidos a la aplicación del régimen y a la vida del indígena, las mismas se irán describiendo a continuación.

Los detalles en la información sobre la población nos permiten realizar un seguimiento bastante significativo a través de los dos siglos de la población encomendada.

El primer reparto de encomiendas:

Los primeros datos que se recogen sobre la población encomendada son los del primer reparto de encomiendas realizado el día 2 de Noviembre de 1588, apenas fundada la ciudad por el Capitán General y Justicia Mayor Alonso de Vera y Aragón. En este documento no se expresan números concretos, sólo se mencionan los nombres de los encomenderos y las “naciones indígenas” que se les fueron concediendo. Este primer reparto se extendió hasta 1593. Hernando Arias de Saavedra hizo lo mismo en 1598. De acuerdo con los datos que ofrecen las fuentes, 61 encomiendas fueron adjudicadas por autos del 2 de Noviembre de 1588, 3 en 1589, 26 en 1590. 12 en 1592, 17 en 1593, 3 en 1598; ascendiendo el total de ellas a 122. Incluidos el Rey y el adelantado, eran 104 los dueños de más de doscientas tribus.¹⁴⁰

Visitas de los gobernadores Góngora (1622) y Dávila Enríquez (1635)

La visita del gobernador Diego de Góngora realizada entre 1620-1622 se constituye en una interesante fuente, aunque los datos que brinda son generalizados. En su recorrido visitó todos los pueblos de Corrientes, ofreciendo en sus informes un panorama descriptivo de las reducciones existentes en el territorio como así también de sus habitantes y costumbres. Complementan el informe, detalles sobre la estructura edilicia de los pueblos, iglesias, ornamentos y casas de los indios. Se presentan también

¹⁴⁰ No tenemos precisiones acerca del número de personas que conformaban cada tribu. Tampoco entramos en detalle sobre el concepto de tribu, lo presentamos tal cual aparece en el documento. En: Revista de Buenos Aires. Tomo 25, 1865. pp. 165-176.

totales de población femenina y masculina que son los únicos datos demográficos específicos de principios del siglo XVII.

La visita del Gobernador Pedro Dávila Enríquez aportó solo algunas generalidades sobre la ciudad de Corrientes, describió la pobreza de la misma sin datos cuantitativos específicos sobre la población indígena. Sólo se mencionan “algunos yndios...que dicen son muchos y hablan diversas lenguas”...¹⁴¹

Visita del oidor Garabito de León: (1653)

Esta visita se constituye en la primera fuente de tipo protoestadística que se ha rescatado del siglo XVII, con detalles interesantes que permiten conocer el estado de las reducciones de este territorio así como la situación del indígena, inserto en el régimen de encomiendas.

Los datos aludidos que ofrece la documentación son de gran valor, ya que el siglo XVII en esta región, se caracteriza por la escasa cantidad de fuentes que a la vez brindan información en forma muy generalizada. Esta visita, por el contrario, presenta un minucioso registro, lo que permite un aprovechamiento importante de la información: aporta datos demográficos, pleitos por títulos de encomiendas, medidas tomadas por el visitador, además de permitir al lector información sobre la vida cotidiana, aspectos sociales y económicos del régimen de encomiendas aplicado a estos centros urbanos coloniales y pueblos de indios.

El expediente es bastante extenso, se puede encontrar tanto en las visitas a indios mitarios como originarios, el resultado de las inspecciones realizadas, con los descargos de los encomenderos que respondían a quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones o medidas tomadas por el visitador.

La visita de Garabito de León responde al interés de la corona de conocer el estado de los tributarios en cada una de las encomiendas. Se atienden especialmente las cuestiones relacionadas con el tratamiento y el cuidado del indígena así como el estado espiritual de la población encomendada. El funcionario visitador se interesa por el cumplimiento de la reglamentación sobre encomiendas, vigente en ese momento: las ordenanzas de Alfaro.

¹⁴¹ Vista de Diego de Góngora y Pedro Dávila Enríquez. En: Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Ob. Cit. Pág. 77-90

En la inspección realizada el oidor tomó una serie de medidas y disposiciones frente a las circunstancias y problemas presentados. De todas las visitas analizadas, la visita de este oidor es la más rica y completa, única por sus características y de un valor realmente importante. En su recorrido visitó Itatí, Santiago Sánchez, Santa Lucía, Ohoma y los indios originarios de la ciudad de Corrientes. El original de este documento se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en la ciudad de Sucre.

Padrón de vecinos encomenderos de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes. (1673)

Como su nombre lo indica este es un padrón de vecinos encomenderos de la ciudad de Corrientes, cuyo original se encuentra en el Archivo General de Indias. Lo realiza Luis Toñanes, lugarteniente de gobernación, Justicia Mayor y capitán en la ciudad de Corrientes por orden del gobernador de las provincias del Río de La Plata Don José Martínez de Salazar para “...tener noticia individual de las encomiendas de indios...y de quién las goza...”¹⁴²

Aporta los nombres de los encomenderos, el número de encomiendas que tenían a su cargo, en qué vida se hallaban gozando del beneficio y el número de tributarios y reservados. Se registran a los indígenas de Itatí, Santiago, Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía. No se consignan datos referidos al resto de los pobladores de cada reducción.

Visitas de 1717-1719 y 1721

En estas visitas de características muy similares, llevadas a cabo por la misma persona, el Teniente de Gobernador de Corrientes Francisco de Noguera Salguero, se tuvo especial cuidado en registrar a la población encomendada. En la primera llevada a cabo en 1717 se registraron a los varones tributarios con sus mujeres y sus hijos varones, pero no se tuvieron en cuenta a las hijas mujeres de cada pareja, lo que deja muy claro el interés fiscal de la misma. La visita de 1719 se realizó, según se explica en

¹⁴² Padrón de vecinos encomenderos de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes. A.G.I. Sevilla. Servicio de Microfilms. C.M.1-2-3. Contaduría. 1877.

la fuente por el azote de una gran peste, lo que hizo necesario un nuevo registro actualizado debido a las muertes acontecidas.

La vista de 1721 es un poco más completa en cuanto a los datos de los habitantes de los pueblos ya que se registran a las niñas, grupo que no se había tenido en cuenta anteriormente. En todas ellas también el funcionario se interesa por otras cuestiones como el tratamiento que reciben de sus encomenderos y se les comunica a los indios la posibilidad de emitir quejas. El tema de la doctrina también está presente, para verificar el cumplimiento de la misma. Los originales de estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación. (Buenos Aires)

*Visitas a Itatí (1759) - (1761)*¹⁴³

Estos empadronamientos fueron realizados específicamente en el pueblo de Itatí por el Teniente de Gobernador de Corrientes Bernardo López, por orden del gobernador de la provincia Don Pedro de Cevallos, fundamentalmente para dar razón de este pueblo de indios y sus familias. Se debe tener en cuenta que Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma ya habían sido destruidos, y Santa Lucía no fue contemplada en el registro. Se consignaron a los caciques con sus parcialidades, también a las mujeres casadas con sus hijos varones y niñas. Al finalizar la visita el funcionario comunicó a los indios que se escucharían quejas o cualquier agravio que hubieran experimentado, pero no hay más datos sobre este tema en el documento.

En la visita de 1761 se realizó también e empadronamiento de los indios y sus familias. Se tuvo especial cuidado en registrar a los varones de tasa y jubilados. Al igual que en la visita anterior se les solicita que expresen quejas, pero no hay más detalles al respecto. Ambos documentos se encuentran en el Archivo Histórico de la provincia de Corrientes.

Visita a Itatí por el Teniente de Gobernador Juan García de Cossio (1772)

Este empadronamiento fue realizado por el gobernador Juan García de Cossio al pueblo de Itatí, con el objetivo de registrar a los tributarios, el estado de las

¹⁴³ De este período se conocen también las visitas de 1769, 1782, 1789 y 1795, que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Corrientes, que no se han tomado en este análisis por haber seleccionado las más significativas y las que se encuentran mejor conservadas.

temporalidades y el gobierno del pueblo. Aparecen consignados los caciques con sus familias con el mote de “Casa” . Ya no aparecen los nombres de los encomenderos porque son muy pocos los que quedaban con el beneficio. La mayoría de las encomiendas habían pasado a cabeza real.

Visita a Itatí del año 1785

Este registro fue realizado por el Gobernador Alonso de Quesada. Comprende el empadronamiento de las casas a cargo de Su majestad y 10 pertenecientes a la familia Casajuz., así como el inventario de las temporalidades.

CAPITULO IV

LA POBLACIÓN EN LAS ENCOMIENDAS CORRENTINAS. SIGLOS XVII-XVIII

IV.I. Aspectos demográficos de las encomiendas

1- Evolución demográfica de Itatí

Las visitas realizadas en Corrientes nos presentan información específica sobre la población indígena que habitaba en los pueblos de indios y en la ciudad como originarios o yanaconas¹⁴⁴ en las casas o chacras de los encomenderos. Siendo el objetivo conocer detalles de la población tributaria y sus familias e intervenir ante posibles irregularidades, los informes destacan especialmente el estado numérico y la situación de la población indígena. Los españoles aparecen en la documentación eventualmente a partir de las relaciones con los indígenas o por ser los beneficiarios de las encomiendas, pero nunca a manera de censo o padrón de pobladores. Claro está que su lugar de residencia era en las ciudades y no en los pueblos de indios.¹⁴⁵

Todas las visitas mencionadas, aportan una gran cantidad de datos de población, algunos de ellos fueron publicados y permiten hacer un estudio secuencial de la misma¹⁴⁶. Una de las preguntas más frecuentes que se le presentan al historiador es hasta que punto los datos numéricos representan la realidad demográfica de este territorio. Nuestra experiencia personal y los planteos historiográficos actuales, con respecto a la utilización de estas fuentes, nos llevan a utilizar estos datos con mucho cuidado y a encontrar respuestas o causales posibles de los comportamientos demográficos resultantes de la lectura de dichos registros.

¹⁴⁴ En este trabajo no se tendrán en cuenta a la población originaria, o sea a los indios que vivían en la ciudad. Sólo se tratará la población que residía en los pueblos.

¹⁴⁵ Es interesante destacar, con respecto a los habitantes de los pueblos de indios que en las visitas del siglo XVII, no se realiza ninguna mención a la presencia de otros grupos como mestizos o mulatos. En los padrones del siglo XVIII ya se los encuentra mencionados, pero en muy escasa cantidad.

¹⁴⁶ Salinas, María Laura. *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe*. Resistencia, Cuadernos de Geohistoria Regional N° 36. IIGHI, Conicet, 1999, 143pp. "Estructura y Composición familiar en los pueblos de indios de Corrientes". Siglos XVII-XVIII. Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, Nordeste N° 10. Pág 21-34

Las fuentes demográficas contenidas en las visitas cuentan con limitaciones, por un lado por ser cifras de población estática, analizadas en un momento dado, y por otro por ser elementales, vertidas según el simple criterio fiscal para los tributos.

Más allá de que el interés estaba puesto en los tributarios, se pueden determinar número de huidos, ausentes y la composición de la familia indígena. Todos informes que no se pueden obtener con otras fuentes en siglo XVII.

Para analizar la evolución demográfica de estos pueblos donde coexistía el sistema reduccional con el de encomiendas, se tendrán en cuenta los datos ofrecidos por las fuentes mencionadas anteriormente. El pueblo de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora de Itatí, es el único que permite seguir en detalle la evolución y características de la población indígena, por las fuentes específicas que se han encontrado. El desarrollo de esta reducción y su permanencia en el tiempo, contribuyeron al interés de los funcionarios y de la corona por llevar un registro más detallado y secuencial. Las otras reducciones (con excepción de Santa Lucía) desaparecieron a mediados del XVIII, por lo que indudablemente Itatí fue el centro de los controles y empadronamientos. Por esa razón se comenzará el análisis dicha reducción.

Los primeros datos específicos son de la visita de Diego de Góngora que ofrece un panorama descriptivo, un total de 891 habitantes.¹⁴⁷

En el año 1653, el detalle que ofrecen las fuentes sobre la población encomendada, es mucho más completo a partir de la visita mencionada del oidor Garabito de León.

¹⁴⁷ Una idea de la población encomendada se halla en la carta anua de 1609 del P. Diego de Torres: "Las siete Corrientes tendrá 60 españoles. No tienen muchos indios de paz..." En Leonhardt, Carlos. "Establecimientos Jesuíticos en Corrientes y Entre Ríos". En BIIH. Buenos Aires.1932. T.XIX, p.16. Las cifras de indios encomendados en la Relación del Gobernador Góngora. Ravignani, Emilio." La población indígena de las regiones del Río de la Plata, Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII", en Actas y Trabajo científicos del XXV Congreso Internacional de Americanistas (La Plata , 1932), Bs. As, 1934, t.II, pp. 294-295.

Cuadro 2**Población en las encomiendas de Itatí**

Encomiendas	Cacique	Tribut.	Muj.	Niños/a s	Reserv.	Huérf	Ausent.	Total
1-Juan Bravo	Fernando Namandú	-	1	2	1	4	-	8
2- Francisco Acuña	de Pedro Maneguara	10	12	12	2	1	5	37
3-P.G. de Aguiar	Pedro Canindeyú	23	23	24	4	7	10	81
4- Ana de Meza	Andrés Gumuyrati	14	15	15	3	-	12	47
	Martín Gueracoetá	4	9	8	3	-	-	24
5-Sebastián Acuña	de Santiago Canguita	7	10	12	3	2	5	34
6- Nicolás Villanueva	de Manuel Guarecupí	8	10	15	2	2	7	37
7-Mateo González de Santa Cruz	Juan Pachué Juan Paraguayo	6	9	13	2	1	5	31
8-Bernardo Centurión	de Tomás Guaraguazú	7	15	14	3	3	7	42
9-Mateo G- de Santa Cruz	Luis Caravaya	10	13	20	2	-	4	45
10-Andrés Figueroa	de Juan Juan Mondiray	2	6	11	3	-	2	22
	Baltasar Guarecupí	5	-	12	2	3	2	31
11-Florián de Ortiz	Juan Bernabé Ariga	2	4	5	1	2	-	14
12- Juan Gómez de Mesa	Juan Convay	2	6	7	2	-	6	17
	Tomás Tabichaminí	5	10	7	1	2	7	25
13-Juan de Salinas	Bartolo Guirapiní	1	3	2	1	1	-	8
14- Juan de Figueroa	Luis Caravaya	5	6	5	-	-	1	16
15-Francisco Ramírez	Tomás Guaravaya	3	10	13	4	-	3	30
16-Héctor Rodríguez	Luis Caravaya	5	11	12	2	-	3	30
Forasteros	Tomás Guaravaya	5	4	7	2	-	-	18
Totales		127	190	218	43	28	80	606

Fuente: Visita del oidor Garabito de León a Itatí. ABNB. EC. 1653.7

En el cuadro 2 se presentan las dieciséis encomiendas existentes con el nombre de sus beneficiarios, vecinos todos de la ciudad de Corrientes, y caciques. Además se incluye el número de tributarios, reservados, mujeres, niños/as y ausentes. Como ya se adelantó los tributarios eran varones entre 18 y 50 años, este dato interesa especialmente al visitador ya que eran los hombres activos que pagaban el tributo. Los reservados eran hombres mayores de 50 años que ya no tenían la obligación de trabajar, (aunque muchas veces voluntariamente o a pedido de su encomendero se encontraban todavía sirviendo, porque se tenía en cuenta la resistencia física más que la edad.) También formaban parte de este grupo los caciques, cantores y sacristanes de la Iglesia. Los varones que presentaban algún impedimento físico también eran registrados en este grupo.

Los varones representan 52,47 % de la población presente en el pueblo. El 43,37% de los hombres presentes son varones con menos de 50 años y el 7,09 % aproximadamente son reservados, lo que demuestra una población joven. De ese total de reservados el 58,13% son mayores de 50 años y el 41,86 % son caciques e indios con actividades en la Iglesia. Por lo general en este tipo de visitas, se interesan también por los hombres próximos a tributar, o sea jóvenes entre 13 y 17 años¹⁴⁸, aunque en este expediente aparecen muy pocos probablemente por eso el visitador los incluyó en el grupo de niños. Aparecen en el documento solo dos hombres solteros de 16 años.

Con respecto a las mujeres los datos no son tan explícitos debido a que no tributaban, de todos modos aparece claramente la cantidad que hay en cada una de las encomiendas y se hace referencia también a su estado civil, aunque no se determinan las edades. Las mujeres representan el 47,52 % de la población presente.

Los ausentes se especifican con claridad. En el total de ausentes también aparecen mujeres y niños, ya que en ocasiones eran familias enteras que se trasladaban, aunque no era lo común, por lo general son los hombres solos los que se ausentan, ya sea a cumplir la mita o alguna tarea establecida por los encomenderos. Hay un 13,20 % de ausentes respecto de la población presente. De ese total de ausentes el 82,5% son hombres, el 10% son mujeres y el 7,5% son niños, lo que confirma que era común sacar a los indios solos sin sus familias.

¹⁴⁸ Grieshaber, Erwin. "Los padrones de contribución indígena como fuente demográfica. Posibilidades y Limitaciones". En: ABNB. Anuario 1994-1995. Sucre, 1995. Pag 179.

Una característica importante que se rescató en el pueblo, en esta visita, es que los ausentes no eran indios que se habían fugado o que figuraban como desaparecidos, en cada caso de ausencia se especificaban los motivos de la misma y el lugar donde se encontraban. Este dato es importante porque esta situación se irá modificando en registros posteriores, donde el número de fugitivos y huidos se irá incrementando como consecuencia de la aplicación del régimen de encomiendas.

Con respecto a la composición de las familias y sus características, se debe definir en principio la unidad de análisis. Se tuvieron en cuenta a las familias de acuerdo a los datos que ofrece el registro de la visita. En general se registran familias nucleares constituidas por padre, madre e hijos y viudos y viudas con hijos. Conformando el grupo de los solitarios, se tuvieron en cuenta también a los viudos y viudas sin hijos y solteros. Aparecen consignados también huérfanos, pero no hay ninguna mención acerca de su lugar de residencia, por lo que no se los pudo incluir como agregados en las familias.

La familia nuclear es característica de este tipo de reducciones, por lo menos para el registro de los funcionarios. No se pudo establecer, si cada una de ellas vivía en una casa o rancho, o si en una casa vivía más de una familia nuclear. En el documento se registran los tributarios con sus familias sin ofrecer detalles sobre estos aspectos. Varias familias nucleares se agrupaban constituyendo una parcialidad, al mando de un cacique, quien tenía a su cargo la distribución de los turnos para cumplir la mita.

Con respecto a las familias, en el momento del registro del oidor Garabito, la comunidad estaba constituida por familias pequeñas, característica que se mantendrá en períodos posteriores. El promedio de integrantes de las mismas es de 3,09 individuos

Con respecto al estado civil en la reducción, del total presente el 3,46 % son viudos (mujeres y varones) y el porcentaje de solteros (mujeres y varones) no alcanza al 1%. El 96,3% de las mujeres son casadas. En el expediente de la visita aparece sólo una mujer de estado civil soltera, el resto son niñas o están casadas. El estado de soltería no existe prácticamente, porque el matrimonio se realizaba a edades muy tempranas tanto para hombres como para mujeres. Existe un 3% aproximadamente de mujeres viudas, porcentaje no muy elevado, teniendo en cuenta algunos datos que se han encontrado sobre una peste que había azotado a la región hacía poco tiempo, hecho en el que profundizaremos más adelante.

No existe ninguna mención acerca de madres solteras, o uniones de hecho, en todos los casos se menciona la palabra “casado” o “casada”, se debe tener en cuenta

que estando bajo la tutela de los padres franciscanos las uniones probablemente se hacían siguiendo las pautas de la religión. De la lectura de la documentación resulta también que las uniones se realizaban entre miembros de distintas encomiendas, pero no se han encontrado casos de uniones con habitantes de otros pueblos de indios (situación que se daba en ocasiones y que estaba contemplada en la reglamentación). Cuando una mujer perteneciente a una encomienda se casaba con un miembro de otra encomienda, pasaba a formar parte de la encomienda de su marido.

Cuadro 3
Matrimonios según número de hijos

Encomienda	Flias.	P.s/ Hijos	P.c/1 Hijo	P c/2 Hijos	P.c/3 Hijos	P c/4 Hijos	Viudos c/hijos
1-Juan Bravo	1	-	-	1	-	-	-
2-Francisco de Acuña	11	5	1	-	3	-	2
3-Pedro G. De Aguiar	24	12	3	4	2	1	2
4-Ana de Meza	17	8	4	2	1	-	2
2 Parcialidades	9	5	2	1	1	-	-
5-Sebastián de Acuña	10	2	3	2	-	1	2
6-Nicolás de Villanueva	10	3	1	4	2	-	-
7-Mateo G. De S.Cruz	10	2	3	3	1	-	1
2 Parcialidades	15	5	7	2	1	-	-
8-Bernardo de Centurión	14	6	1	4	1	1	1*
9-Mateo G. De S. Cruz	7	1	3	1	-	1	1
10-Andrés de Figueroa	9	3	2	1	1	1	1
2 Parcialidades	4	1	2	-	1	-	-
11-Florián de Ortiz	6	-	5	1	-	-	-
12-Juan Gómez de Meza	10	4	5	1	-	-	-
2 Parcialidades	3	2	-	1	-	-	-
13-Juan de Salinas	6	3	1	2	-	-	-
14-Juan de Figueroa	10	4	1	3	1	1	-
15-Francisco Ramírez	11	4	2	3	1	-	1
16-Héctor Rodríguez Forasteros	5	1	-	2	1	-	1
Forasteros	4	3	-	1	-	-	-
Totales	196	74	46	39	17	6	14

*Es el único caso de un viudo con cuatro

Fuente: Visita del oidor Garabito de León a Itatí. ABNB. EC. 1653.7

En el cuadro 3 se pueden observar, las encomiendas existentes en el pueblo, el número de familias que registra el visitador y también se consignan las parejas con el número de hijos, se tienen en cuenta también viudos y viudas con hijos. La particularidad radica en el reducido número de vástagos que tiene cada familia, que no sobrepasa la cantidad de cuatro. No se ha encontrado en la documentación una sola familia con cinco o más hijos. El promedio de hijos por familia es de 1,1. Es importante destacar también el alto porcentaje de matrimonios sin hijos. Ejemplos de esto, representa el caso de la encomienda de Pedro de Aguiar que sobre un total de 23 familias, hay 12 matrimonios sin hijos, o el caso de la encomienda de Ana de Meza, en la cual de 17 familias hay nueve matrimonios sin hijos. El 38,3% aproximadamente de las familias no tienen hijos, el 23,4 % tiene un hijo; el 19,8% tiene dos hijos, el 8,67 % tiene tres hijos y el 3,06 % tiene cuatro hijos.

Establecer las probables causas de esta situación, se transforma en tarea difícil ya que la documentación se reduce solo a dar la información que presentamos, aunque la lectura de la misma puede revelar datos interesantes.

Nos referimos específicamente a algunas referencias que surgen de las preguntas del visitador: los indígenas hacen alusión en varias oportunidades a la “gran peste” que había azotado a la región tiempo atrás y provocó la muerte de gran cantidad de habitantes. Es probable entonces que haya habido un gran índice de mortalidad, aunque no se establece claramente cual fue la enfermedad ni tampoco se tienen datos acerca de la cantidad de muertes provocadas por la misma. En las actas del cabildo de la ciudad de Corrientes aparece esta peste mencionada en el año 1652¹⁴⁹ en el documento de la visita se menciona la viruela y se hace referencia “a los estragos que causó la peste”¹⁵⁰ estos son los únicos datos que tenemos para fundamentar este hecho.

La poca cantidad de hijos en cada una de las familias se puede relacionar con algunas circunstancias: a) probable mortalidad en infantes. b) uniones recientes. c) ausencias prolongadas de los varones. d) Forma en que el visitador recogía los datos.

a) Sobre mortalidad en la infancia no se tienen datos concretos que fundamenten esta posibilidad, aunque en el documento se mencionan algunos niños muertos en la peste. Esta circunstancia se podría explicar también a partir del pequeño porcentaje de viudos y viudas (alcanzan al 3%) y de los huérfanos (representan el 4%

¹⁴⁹ ANH. Actas Capitulares. Tomo II Pág. 308

¹⁵⁰ Visita a Santiago Sánchez. EC. 1653.16 [1]

aproximadamente de la población), estos índices menores, hacen presumir que la peste no atacó a los mayores, aunque tampoco se tienen datos de mortalidad en niños.

b) Este hecho puede encontrar relación también con uniones recientes, considerando que los matrimonios se realizaban casi en la adolescencia, probablemente en el momento que llegó el visitador había muchas parejas recién formadas que todavía no habían generado descendencia.

c) También se intentó relacionar este hecho con las ausencias de los maridos, por ello, se especificaron en el cuadro 4 el número de mujeres con maridos ausentes, buscando causales de la poca cantidad de hijos en esta circunstancia. De las mujeres presentes en el pueblo el 16,8% tiene sus maridos ausentes. De este total de mujeres con ausencia de sus maridos el 40,6% no tiene hijos, el 37,5% tiene un hijo y el 18,7% tiene dos hijos. Se debe tener en cuenta que por lo general los alejamientos de los hombres duraban meses. Estas ausencias estaban relacionadas con el cumplimiento de la mita que alejaba a los varones dos meses al año (siempre que se cumplieran las ordenanzas) y con los llamados “mandamientos”, que eran solicitudes de gobernadores y funcionarios de cierta cantidad de indios para realizar distintas tareas en la ciudad, en las chacras, o en otras ciudades para lo que tenían que viajar.

Estos mandamientos pesaban más sobre las reducciones de franciscanos, por su cercanía a las ciudades y los sacerdotes actuaban en algunos casos, como moderadores de este sistema, quejas y solicitudes de estos últimos sobre estos pedidos de indios quedaron reflejadas en numerosos documentos. Las reducciones de jesuitas estaban más alejadas de las grandes ciudades, por lo que los funcionarios sólo se atrevían a solicitar prestaciones militares, y si bien esto significaba destinar hombres, la formación del contingente se prorrateaba entre los 20 o 30 pueblos, disminuyéndose así los efectos negativos de esa leva en la vida de la población.¹⁵¹

El caso de Itatí es particular en este sentido porque los hombres que no estaban en el momento de la visita tienen sus ausencias justificadas. No existen datos sobre indios fugados en esta visita en particular¹⁵².

La mayoría de los ausentes estaba cumpliendo la mita y otro grupo se encontraba en un viaje a Santa Fe, que se había realizado para traer al Padre Provincial. No hay datos sobre mandamientos solicitados en el documento, pero hay una mención en las

¹⁵¹ Maeder, Ernesto . *Asimetría...* Op cit. Pág. 82-83.

¹⁵² La fuga de indios era una consecuencia de la aplicación del régimen de encomiendas, esta situación era muy común en las encomiendas del Paraguay por ejemplo. Susnik, Branislava. *El indio colonial del Paraguay*. Op cit. Pág. 87-88

actas capitulares sobre esta cuestión. Existe solo un pequeño grupo de indios que se encontraba de viaje con su encomendero.

d) Otra respuesta tiene que ver con la forma en que el visitador recogía los datos, como no se establecen las edades de las parejas sin hijos, no se sabe si eran jóvenes o viejas, es probable que las parejas mayores que tenían todos sus hijos casados aparezcan registradas como "sin hijos", lo que no quiere decir que nunca los hayan tenido sino que en ese momento sus hijos ya habían conformado otro grupo familiar

Cuadro 4
Mujeres con maridos ausentes

Total	s/ Hijos	c/ 1 hijo	. c/ 2 hijos	con 3 hijos	Total en el Pueblo
32	13	12	6	1	190

Cuadro 5
Estado civil de los hombres presentes

Casados presentes	Viudos	Solteros	Presentes en la visita
151	15	4	170

En este cuadro se presenta el estado civil de los hombres presentes en la visita. El 88,8% son casados. El 8,8% son viudos y el 2,3% son solteros. En este caso específico de los hombres también se puede observar que el casamiento es una constante en la vida de este pueblo y el porcentaje de solteros confirma esta circunstancia.

Cuadro 6
Niños y Jóvenes en Itatí

Encomiendas	Niños y Jóvenes	Niñas y Jóvenes	Huérf. Niños	Huérf. Niñas	Total
Juan Bravo	1	1	3	1	6
Francisco de Acuña	7	5	1	-	13
P.Gómez de Aguiar	16	8	5	2	31
Ana de Meza	10	5	-	-	15
	3	5	-	-	8
Sebastián de Acuña	8	4	2	-	14
Nicolás de Villanueva	7	8	2	-	17
Mateo G. de Sta. Cruz	4	9	1	-	14
	8	6	2	1	17
Bernardo de Centurión	13	7	-	-	20
Mateo G de Sta. Cruz	6	5	-	-	11
Andrés de Figueroa	7	5	3	-	15
	1	4	1	1	7
Flovián de Ortiz	4	3	-	-	7
Juan Gómez de Meza	3	4	2	-	9
	2	-	1	-	3
Juan de Salinas	3	2	-	-	5
Juan de Figueroa	9	4	-	-	13
Francisco Ramírez	6	6	-	-	12
Héctor Rodríguez	5	2	-	-	7
Forasteros	2	-	-	-	2
Totales	125	93	23	5	246

En el cuadro 6 se consignan los niños (varones y mujeres) y jóvenes (varones y mujeres) existentes en la reducción. En realidad no se han registrado jóvenes mayores de dieciséis años de edad, incluso con esta edad hay solo dos varones. Se debe aclarar que como el casamiento se realizaba aproximadamente a los 14 años, la mayoría de los jóvenes que probablemente tenían esa edad aparecen en el expediente como casados a cargo de una familia y no se mencionan sus edades.

El grupo de menores de 16 años representa el 40,5% de la población presente. Los niños y jóvenes varones representan el 60,1 % del total de niños y jóvenes de ambos sexos, las niñas y jóvenes mujeres representan el 39,8 % del total al que se hacía referencia anteriormente, de los cuales el 11,3 % son huérfanos (9, 3% varones y 2% mujeres). El porcentaje de varones es un tanto más elevado, estos datos aseguran un recambio de tributarios en el caso de que este total se mantenga en los años siguientes.

En el expediente se especifican claramente las edades de los niños, con excepción de los menores de dos años, donde no se menciona tiempo de vida sino que se establece el mote “al pecho”. Este grupo de menores constituye el 5,9% del total de la población. Recién a partir de los dos años se menciona exactamente la edad de cada niño o niña. En el documento de la visita se detallan claramente los datos acerca del sexo y edad de cada uno de los niños, suponemos que con el objeto de informar a la corona cuantos tributarios tendría en años subsiguientes.

Como se había adelantado anteriormente, en el caso de las mujeres no se especifican las edades, porque éstas últimas no cumplían tareas obligatorias para la corona, que hicieran necesario un control más exhaustivo por parte del visitador. En algunas ocasiones trabajaban para el dueño de la encomienda en tareas como tejidos o quehaceres domésticos, pero estas circunstancias no estaban contempladas en ordenanzas o documentos emanados desde la corona.

A continuación se presentan los datos que ofrece un padrón de encomenderos de 1673, sólo se registran aspectos referidos a tributarios del régimen y reservados, por lo que no se puede hacer un estudio más detallado de la población como en 1653.

Cuadro 7
Padrón de Encomenderos de 1673. Itatí

Encomienda	Vidas	Tribut.	Reserv.	Total
1-Juan González de Velazco	2da.	4	2	6
2-Pedro González de Alderete	1 ^a .	14	6	20
3- Juan de Salinas	1 ^a .	6	2	8
4-Juan Núñez de Avalos con María de Acuña	2da.	7	3	10
5-Francisco de Villanueva	1 ^a .	40	-	40
6- Nicolás de Villanueva	1 ^a .	14	-	14
7-Pedro Rodríguez	2da.	6	-	6
8-Juan de Figueroa	3ra.	8	-	8
	2da.	12	-	12
9-Pedro Gómez de Aguiar	2da.	38	-	38
10-Juan González de Santa Cruz	2da.	18	-	18
11- Blas Cobos de Arce	2da.	14	-	14
12-Juan Francisco Ramírez	2da.	7	-	7
13-Juan de Alarcón	2da.	18	-	18

14- Juan Gómez de Mesa	1 ^a .	17	-	17
15-Alonso Sánchez	2da.	20	-	20
Total		243	13	256

Fuente: A.G.I. (Contaduría. 1877). Padrón de Encomenderos de Corrientes 1673

Hay un aumento considerable (más del 90%) del número de tributarios con respecto al año 1653 y un descenso evidente en el número de reservados. El número de encomiendas se reduce a catorce y se registra la existencia de un depósito. Hay cinco nuevas concesiones realizadas por el gobernador José Martínez de Salazar entre los años 1666-1670, este es un dato importante, demuestra la permanencia de la institución.

Por otra parte sólo cuatro encomenderos se mantienen con respecto al padrón de 1653, en el resto de las encomiendas se puede observar ya el traspaso del beneficio de padres a hijos.

Teniendo en cuenta el promedio de familias obtenido en 1653, podemos arribar a un total aproximado de población en 1673, que sería de 790 habitantes aproximadamente.

El aumento del número de tributarios se perfilaba en los registros realizados por Garabito de León ya que había un porcentaje importante de niños que aseguraban el recambio de los hombres activos. Con respecto a los reservados, el número que se obtiene en el padrón es muy dudoso, ya que en muchas encomiendas no aparece ningún reservado, ni siquiera los caciques, por lo que consideramos que probablemente no se hayan registrado con cuidado.

En esta etapa final del siglo XVII la utilización de la mano de obra indígena de estos pueblos por parte de los funcionarios fue acrecentándose, hasta ser utilizada incluso en mayor medida que por sus propios encomenderos. En 1663 se publicó en la reducción el auto que con fecha 19 de Mayo de 1663 expidió el Obispo Fray Cristóbal de Mancha y Velazco, sobre “la buena correspondencia y caridad que debía existir entre los curas doctrineros y los tenientes de gobernador de Corrientes, declaraba que los primeros de ninguna manera, se entremetiesen en la distribución y repartición de los

indios y que su única función era la enseñanza de la doctrina ¹⁵³. Este tipo de ordenanzas intentaban detener las continuas intervenciones de los sacerdotes en la aplicación de mandamientos ejecutados eventualmente por los funcionarios.

En este período también fue notoria la prestación de indios de la reducción para las guerras que hacían los españoles. En 1672, temiéndose un ataque al Puerto de Buenos Aires por ingleses y franceses, a los que se atribuía propósitos de conquista, con el fin de cortar toda comunicación comercial del Perú con España, el gobernador Maestre de Campo Don José Martínez de Salazar dispuso que se preparasen para combatir las ciudades a su mando. El tercio correntino comprendió además de cien soldados blancos, ciento cincuenta indios de los cuáles ochenta eran de Itatí.¹⁵⁴ Cabe señalar también que se pusieron en pie de guerra las canoas de la reducción, que frecuentemente eran utilizadas para defensa de Corrientes. Tenía entonces Itatí unos trescientos indios aptos para llevar las armas.¹⁵⁵

2- Itatí en el siglo XVIII

El principal pueblo de indios que subsistía a comienzos del siglo XVIII fue la reducción de Itatí. Su población que se mantuvo estable por largos años, no superó nunca en este período el millar de habitantes. Posteriormente y finalizando ya el siglo XVIII el panorama muestra un descenso de la población, que continúa en ese ritmo a principios del siglo XIX. Las visitas que se realizaron para control de las encomiendas y la Real Hacienda ponen de manifiesto una cantidad importante de indios fugitivos y algunos otros cautivos de los payaguaes que reducen aún más la población de Itatí.

En la segunda mitad del siglo XVIII algunas descripciones nos permiten aproximarnos a las características del pueblo. El Padre José de Parras en 1753, se refiere a Itatí de la siguiente manera.

“Tiene este pueblo bellísima situación sobre las barrancas del Paraná. Compónese de 300 familias; es muy antiguo; sus casas son muy buenas, todas cubiertas de tejas; la casa del cabildo está en medio de una gran

¹⁵³ ANH. Actas Ctes.T.III. Pág. 302-305

¹⁵⁴ Esta campaña finalmente no se realizó porque se desvaneció el peligro, pero es un ejemplo interesante de las solicitudes de indios realizadas por el estado. ANH. Actas Ctes. Tomo IV. Pág. 372

¹⁵⁵ *Ibidem*. Tomo IV. Pág.557

plaza y es muy buena. También lo es la Iglesia cuya titular es la Virgen de Itatí”¹⁵⁶

Tiempo después Félix de Azara, pudo apreciar la decadencia de este pueblo y escribió:

“...la iglesia es un galpón donde llueve mucho...los ranchos de los indios están sin orden, exceptuando unos pocos que están frente a la iglesia...”¹⁵⁷

Según el inventario de ese año que fue particularmente detallado, se describía una iglesia nueva en construcción, el convento con 6 celdas y 2 habitaciones y un huerto de frutales. El pueblo poseía además instalaciones para carpintería, herrería, telares, fábrica de tejas y ladrillos, trapiche y tahonas.¹⁵⁸

Los datos demográficos que tenemos de Itatí en el siglo XVIII están reflejados en diversas visitas, se comenzará con las de 1717-1719 y 1721, realizadas por el Teniente de Gobernador Francisco de Noguera Salguero.

Antes de comenzar con los datos de la población se deben realizar algunas aclaraciones. Con la visita del oidor Garabito de León del año 1653 se pudo realizar un análisis más o menos profundo, porque los datos se habían registrado en forma minuciosa (aunque no se puede dejar de mencionar que pudieron existir algunos subregistros). Pero en las visitas del siglo XVIII el panorama descriptivo se vuelve más confuso. Los únicos datos detallados y que nos merecen confianza son los referidos a varones tributarios, reservados y niños varones, que son los que interesan a la corona por cuestiones fiscales. Los datos referidos a mujeres y niñas son muy relativos. En algunos padrones aparecen en detalle, en otros, no se las tuvieron en cuenta por lo que los totales de población serán siempre aproximados y no se pueden estudiar a fondo las estructuras familiares como en 1653. Por eso decidimos presentar los datos de la forma en que aparecen en los documentos sólo a modo ilustrativo, porque se nos presentan muchas dudas acerca de los totales que aparecen registrados en algunos casos

¹⁵⁶ Fray Pedro José Parras. Diario y Derrotero de los Viajes hechos por el Padre Fray... Prólogo de José Luis Busaniche. Bs. As. Solar. 1943 Pag.166-175.

¹⁵⁷ Félix de Azara. Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes. Montevideo. 1904. Pag. 251.

¹⁵⁸ Visita de 1785. AGPC.DC.26 (1785)

Cuadro 8**Visita de 1717 Itatí**

Encomienda	Cacique	Tribut	Mujeres	Reser.	Niños	Huérf	Ausent.	Total
1- Baltasar Maciel	Pachue	6	13	8	8	-	-	35
	Carabaia	1	6	1	4	2	1	14
2- Lorenzo de Toledo	Biraguaragua zú	17	28	12	21	2	5	80
3- Fernando de Alarcón	Ayarepí	13	19	8	13	-	-	53
	Arapí	1	-	10	6	2	-	19
4-Alejandro Gómez de Meza		7	8	-	5	-	-	20
	Canbai	1	3	3	5	-	-	12
5- Ignacio Flores	Antonio Paraguayo	7	9	4	7	2	-	29
6- Manuel Maciel (Depósito)	Mondirayú	1	4	5	5	-	-	15
7-Fco. De Noguera Salguero	-	4	4	-	2	1	-	11
8-Manuel Maciel (Depósito)	Guarambayé	5	11	5	14	-	-	35
9- Pedro de Arriola	Canindeyú	31	38	12	23	11	4	115
10-Viuda de Manuel de Acuña	Cauitá	7	10	4	4	3	-	28
11-Ventura Gómez	Cuaricí	7	15	9	7	5	-	43
12-Antonio González de Velazco		10	11	1	13	6	-	41
	Paraguari	3	11	-	3	-	-	17
13-Bartolomé Lezcano	Mboiratí	15	20	25	16	2	-	78
	Guarecoetá	4	8	4	14	1	1	31
14- Fco. Maciel de Villanueva	Guarapí	14	18	4	24	3	-	63
15-Ambrosio de Acosta	Tabbucaré	3	6	3	2	-	-	14
	Guarecupí	9	12	3	11	3	-	38
Total		166	254	121	207	43	11	791

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718

Este padrón de 1717 refleja algunos cambios evidentes que se fueron sucediendo en lo referido a los indios y a la reducción con respecto al último padrón analizado del

siglo XVII cuarenta y cuatro años antes. Se mantiene estable el número de encomiendas en quince, pero se modifican los beneficiarios de las mismas, lo que demuestra que este período se hicieron concesiones. Concretamente las nuevas concesiones se realizaron durante el gobierno de José de Herrera y Sotomayor (1682-1691 (dos encomiendas), también durante el gobierno de Agustín de Robles (1691-1700) (dos encomiendas) y las últimas fueron concedidas por el gobernador Baltasar García Ríos (1715-1717) (cuatro encomiendas)

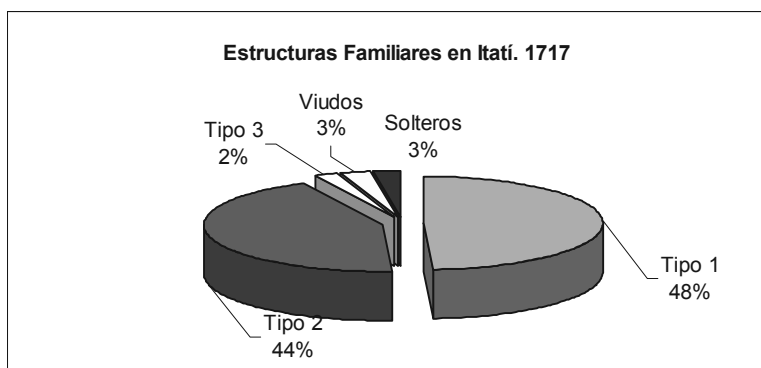
Sólo cinco encomiendas permanecen en las mismas familias que en el siglo XVII (Alarcón, Gómez de Mesa Acuña, González de Velazco, Villanueva), en las restantes aparecen nuevos beneficiarios.

En 1717 ya aparecen dos depósitos, situación que se irá acrecentando en los años siguientes.

Como se puede observar, éste es uno de los padrones en donde no se registraron a las niñas, sólo a las mujeres casadas. Por eso todos los análisis que presentamos sobre esta visita son estimativos en cuanto a sus resultados porque nos faltan los datos que mencionamos. Por lo tanto el total de habitantes que se presenta no es real. Si bien es una constante el hecho de no tener en cuenta el número de niñas, en este caso ni siquiera se las consigna.

Hay un descenso importante en el número de tributarios (68%) con respecto al último padrón analizado. En este siglo se hacen más frecuentes los mandamientos solicitados por funcionarios para eventuales tareas, que implicaban en ocasiones viajes a otros territorios. Si bien el número de ausentes no es importante, podemos suponer también en este caso un subregistro en esta categoría.

El número de reservados aumenta considerablemente con respecto al siglo XVII, aunque es necesario aclarar que en este padrón por primera vez aparecen registrados todos los caciques y sus descendientes hasta cacique séptimo y octavo.

Figura 1

Con los datos que ofrece el documento se realizó la figura 1 donde intentamos aproximarnos a un análisis de las estructuras familiares en el pueblo. Se tuvieron en cuenta tres tipos de familias:

Tipo 1: Parejas con hijos varones

Tipo 2: Parejas sin hijos varones

Tipo 3: Viudos varones con hijos varones

También se tuvieron en cuenta en el mismo gráfico al grupo de los solitarios: varones solteros y a los viudos.

Las parejas con hijos aparecen en mayor porcentaje, sigue en importancia el grupo de parejas sin hijos. Es una constante esta característica, ya en el siglo XVII se habían encontrado en el pueblo un alto porcentaje de familias sin hijos. Aunque estos datos se deben tomar con cuidado (recordemos que no fueron registradas las niñas) si bien en el documento se menciona la frase “sin hijos” sin ofrecer más detalles, es muy probable que se refiera a “Sin hijos” varones.

Los viudos con hijos presentan un porcentaje muy bajo, al igual que los solteros y viudos sin hijos. El casamiento es indudablemente el paso obligado para todos los habitantes de allí el bajo porcentaje de solteros.

En 1719 Francisco de Noguera Salguero realizó otra visita a Itatí, específicamente para registrar a los indios y analizar los daños que causó una gran peste que azotó a la región. Los datos que se obtuvieron de esta visita son realmente asombrosos con respecto a la visita de sólo dos años antes.

Cuadro 9**Visita de 1719 Itatí**

Encomienda	Cacique	Trib.	Muj.	Reserv.	Niños	Huérf	Ausent.	Total
1-Baltasar Maciel	Pachue	6	7	2	3	-	-	18
	Caracbaia	4	5	3	3	3	-	18
2- Lorenzo de Toledo	Biraguaraguazú	9	11	5	10	2	-	37
3-Miguel Sánchez (depósito) Antes de Fdo. De Alarcón		6	9	4	7	6	1	32
4- Isidro Gómez.(Depósito) Antes de Alej. Gómezde Meza	Aripá	3	5	3	2	-	-	13
5-Juan Fernández (depósito)Antes Ignacio Flores	Antonio Paraguayo	2	1	-	1	3	-	7
6-Gaspar Fernandez	Mondirayú	2	2	4	-	1	-	9
	Guarambayé	2	4	3	5	-	-	14
7-Diego de Arriola	Canindeyú	25	28	7	4	8	-	72
8- María de Acuña	Cauitá	3	7	3	2	4	-	19
9- Pedro Borda antes de Ventura Gómez	Cuaricí	3	6	5	-	6	-	20
10-Diego Fernández	Guirapy	6	4	1	1	5	-	17
11-Bartolomé Lezcano	Mboiratí	9	7	1	4	1	-	22
	Guaeracoetá	1	2	2	-	10	-	15
12- Martínez de Ibarra	Guerapy	6	6	2	7	5	-	26
13- Fco. Mierez	Tabucaré	2	4	2	2	-	-	10
		7	6	1	3	2	-	19
Total		96	114	50	55	59	1	375

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Itatí por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1719

La población en éstos dos años descendió considerablemente, si bien se debe tomar este registro con cuidado, ya que no tenemos el total real de población al no consignarse las niñas. Éste importante descenso de población quizá no se deba sólo a las muertes provocadas por la peste, sino probablemente a la emigración masiva, que la

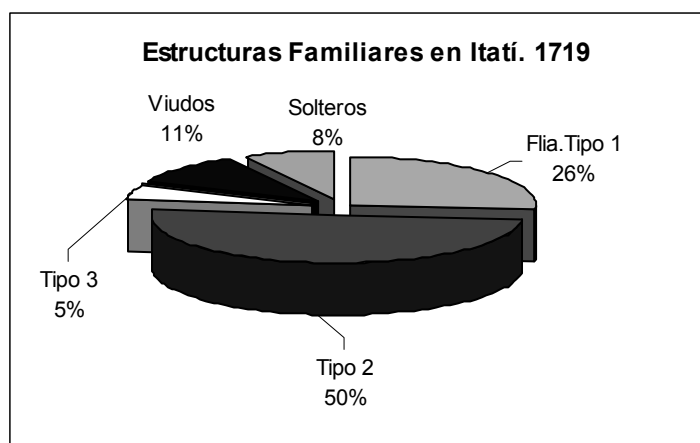
misma produjo. Se debe aclarar que no hay datos consignados sobre el tipo de enfermedad.

La hipótesis de la emigración masiva tiene sustento a partir del aumento de número de reservados, lo que implicaría que tanto los caciques como las personas de edad permanecieron en el pueblo. Se menciona en algunos trabajos la presencia de indios de Corrientes vagando en Buenos Aires.¹⁵⁹

En números el impacto real de la peste lo podemos detectar tanto en los tributarios, que descienden un 42%, en las mujeres, un 55 %, como en niños 73% y en reservados un 55%. El único valor que aumenta es el de huérfanos un 14%

Aparecen concedidos seis nuevos depósitos, situación en la que comenzarán a quedar las encomiendas que iban vacando por muerte de sus titulares. Éste hecho coincide plenamente con la política llevada a cabo por la corona con respecto a no realizar nuevas concesiones.

Figura 2



Con respecto a las estructuras familiares se observan importantes cambios. Hay una reducción en el porcentaje de las familias tipo 1 que eran mayoritarias en 1717, un aumento importante en el porcentaje de parejas sin hijos (varones) 7%, lo que nos hace suponer la existencia de muertes en infantes y un aumento en el número de viudos, que lo relacionamos también con las peste que azotó la región.

¹⁵⁹ Labougle, Raúl. La reducción franciscana de Itatí.

Cuadro 10
Visita de 1721 Itatí

Encomienda	Cacique	Tribut.	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf	Aus.	Total
1-Baltasar Maciel	Pachué	4	5	2	3	1	-	1	15
		5	9	1	6	1	-	1	22
2-María de Acuña	Cabuitá	3	14	3	5	5	2	2	32
3-Lorenzo Rodríguez de Toledo	Guiraguazú	5	17	6	12	2	4	4	46
4-Bartolomé de Lezcano	Mboiratí	10	12	2	10	4	1	1	39
	Gueracoetá	3	5	1	6	3	5	-	23
Total		30	62	15	42	16	12	9	177

Depósito	Cacique	Trib.	Muj.	Res.	Niños	Niñas	Huérf.	Ausent.	Total
1- Diego Fernández		6	6	1	2	1	4	1	20
		2	1	-	-	-	1	-	4
2- Cap. Martínez de Ibarra	Juan Purapí	10	15	3	8	6	3	-	45
3-Gregorio de Ocampo		3	5	2	3	-	-	-	13
		1	3	1	1	-	-	1	6
4- Cap- Gil Fernández	Lorenzo Paraguayo	2	7	3	4	-	-	-	16
		2	5	1	4	2	2	-	16
5-Fco. Miérez	Joseph Guarecupí	2	4	2	1	1	-	-	10
		6	11	-	8	4	3	1	32
6- Pedro de Borda	Miguel Aripá	5	13	3	6	2	-	2	29
	Cristóbal Convay	-	3	3	1	1	-	-	8
7-Gaspar Fernández	Antonio Cuaricí	4	7	2	-	5	6	2	24
	Diego Ayarepí	5	11	3	9	6	2	1	36
9-Andrés de Lezcano	Cristóbal Canindeyú	31	49	8	16	17	15	6	136
Total		79	140	32	63	45	36	14	395
Total		109	202	47	105	61	48	23	572

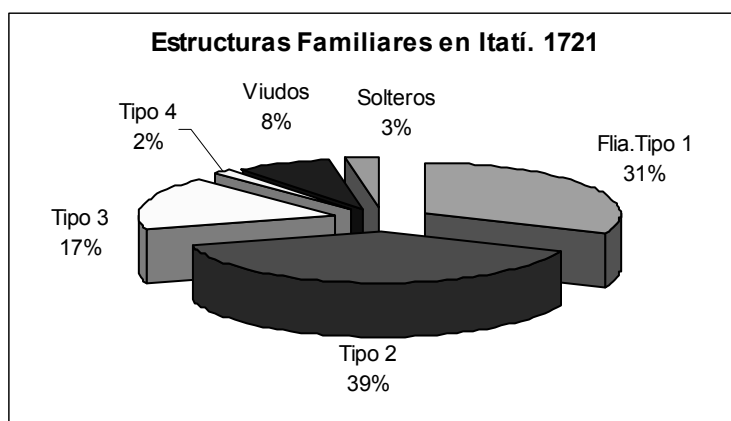
La visita de 1721 refleja claramente la nueva política implementada desde la corona, con respecto a las concesiones de encomiendas y la pérdida paulatina de

importancia de la institución. Sólo se registran cuatro encomiendas, cuyos titulares eran descendientes de beneméritos de la conquista y cumplían con las confirmaciones correspondientes y nueve depósitos, cuatro de ellos nuevos otorgados en un breve lapso de dos años.

Lo notorio en este registro es que la población logra una recuperación con respecto a 1719, es probable que (siguiendo la hipótesis planteada anteriormente) hayan regresado algunos migrantes por la peste, ya que dos años representa un período muy corto de tiempo para lograr un crecimiento de la población sólo con nuevos nacimientos.

Se da un pequeño aumento del número de tributarios, aunque todavía no alcanza los niveles de 1717. Aumentan también las mujeres y los niños. Este padrón de 1721 registra a las niñas pertenecientes a cada una de las familias, de todos modos los números totales de las mismas nos hacen suponer también niveles de subregistros importantes en esta categoría.

Figura 3



Las estructuras familiares en 1721, presentan algunos cambios con respecto a los tipos de familia encontrados hasta 1719. Se agregó un nuevo grupo que denominamos Tipo 4, madres solteras con hijos. Este es el primer padrón en donde se hace mención a esta situación, si bien solo alcanzan el 2% es importante tenerlas en cuenta. Un aspecto interesante a destacar sobre este grupo de mujeres es que aparecen

consignadas en ocasiones como “rameras” con hijos lo que nos refleja de alguna manera, cuál era la visión del amanuense sobre estas mujeres. No podemos saber si dentro de la reducción eran consideradas por sus pares de la misma manera o es sólo la posición del funcionario encargado del registro.

El mayor porcentaje (al igual que en 1719) está constituido por las parejas sin hijos, en este caso como se registraron las niñas, los consideramos sin hijos literalmente ya que en los otros registros se hacía referencia a “sin hijos” varones. Siguen en importancia las familias nucleares con hijos. El tipo 3 (viudos con hijos) aumentó considerablemente, situación que se esperaba a partir de la mencionada peste. Si bien descendió el porcentaje de los viudos sin hijos, sigue siendo considerable con respecto a registros anteriores.

Cuadro 11
Visita de 1759

Encomienda	Cacique	Trib.	Reserv.	Forast.	Aus.	Aus.en servicio del rey	Fug.	Total
Fco. Javier Casajuz	Paraguay	-	6	-	-	-	-	6
	Aripá*	-	8	-	2	-	3	8
	Guarué	-	5	-	-	-	-	5
	Tabucaré	-	2	-	-	1	1	2
	Guiray	-	6	-	-	1	2	6
	Guirapy	-	3	-	-	1	-	3
	Cuarici	3	6	1	2	-	2	10
	Mondirayú	-	4	-	1	2	-	4
	Ayaripi	10	9	-	-	2	1	19
	Guarecupí	1	11	1	2	-	1	13
Vacante	Guiraguazú	-	11	-	-	-	2	11
Por muerte	Boiratí	2	5	1	-	1	3	8
De Gregorio	Guarecetá	-	2	-	-	-	-	2
Casajuz	Porangarí	13	5	-	1	-	7	18
	Canindeyú	16	2	-	1	3	6	18
Tesorero Real	Caitá	2	3	-	-	-	-	5
Vacante	Pachué	8	2	-	1	-	1	10
De Baltasar Maciel	Carabaia	-	2	-	-	-	3	2
Total		55	92	3	10	11	32	150

*1 Mestizo

Cuadro 12
Mujeres, Niños y Jóvenes en Itatí. 1759

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/ Jóvenes	Niñas/ Jóvenes	Huerfanos	Total
Fco. Javier	Paraguay	7	8	3	1	19
Casajuz	Aripá	11	7	7	-	25
	Guarué	3	4	7	-	14
	Tabucaré	4	3	7	-	14
	Guiria	10	17	9		36
	Guirapy	8	11	3	1	23
	Cuarici	11	9	4	2	26
	Mondirayú	7	6	5	1	19
	Ayaripí	12	12	12	3	39
	Guarecupí	14	17	18	1	50
Vacante por Muerte de Gregorio Casajuz	Guiraguazú	13	17	19	1	50
	Boraití	14	15	7	-	36
	Guarecoetá	5	3	4	1	13
Casajuz	Porangarí	25	16	15	11	67
	Canindeyú	38	28	25	8	99
Tesoreros	Caitá	8	3	4	3	18
Vacante de	Pachué	12	17	8	-	37
Bartolomé	Carabaia	10	10	5	1	26
Total		212	203	162	34	611

A partir de esta visita de 1759, aparecen en escena como propietarios de encomiendas algunos miembros de la familia Casajuz¹⁶⁰. Se registra la encomienda vacante por muerte de Gregorio de Casajúz. Éste último nacido en Corrientes en 1708, había estudiado en el Colegio de Montserrat de Córdoba del Tucumán, y luego ingresó en una de las compañías del Número de su ciudad natal, con grado de alférez, recibiendo después sucesivos ascensos.

En 1738 quedaron vacantes tres encomiendas en el pueblo de Itatí, y habiéndose llamado por edictos para la provisión de ellas en virtud de decreto del gobernador don Miguel de Salcedo, se opuso don Gregorio de Casajúz, produciendo con tal motivo información de sus méritos y servicios, y de los de sus ascendientes, ante el Teniente de Gobernador de Corrientes que lo era entonces, su padre el general don Pedro. El gobernador le otorgó las mencionadas encomiendas el 4 de marzo de 1739, con cargo de

¹⁶⁰ Los Casajús pertenecieron a la Cofradía de Nobles de San Jorge, de la villa de Bisecas, y en 1636 le fue reconocida la hidalguía de sangre y privilegios de infanzonía. El primero de los Casajús en llegar a Corrientes fue Don Pedro Bautista quien arribó al Río de la Plata con grado de alférez formando parte del séquito del gobernador Alonso Juan de Valdez e Yncan. Luego fue enviado al Paraguay y desde allí pasó a Corrientes donde se unió en matrimonio con Doña Ursula Fernández, cuyos antepasados asistieron a la fundación de Corrientes en 1588. Los hijos y yernos de Don Pedro Bautista eran: Don Gregorio, don Bernardo, don Sebastián, y el maestro don José de Casajús, párroco de Saladas, don Miguel de Esquivel y Saravia, marido de su hija doña Antonia; don José de Silva y Osores, marido de su hija doña Rosa Orosia y don Alonso Hidalgo que estaba desde 1744 casado con su hija doña Lorenza de Casajús. De Labougle, Raúl. *Los comuneros*. Ob. Cit. Pag. 133.

obtener confirmación real dentro de los seis años siguientes.¹⁶¹ Este encomendero sucedió a su padre como Teniente de gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra, pero una enfermedad provocó su fallecimiento en 1755, sin dejar descendencia. Estas encomiendas quedaron en situación de vacantes por largo tiempo si volver a concederse a otros vecinos, ni siquiera en depósito.

La otra encomienda con numerosas parcialidades registrada en esta visita perteneció a Francisco Xavier de Casajuz. Estos indios habían sido concedidos en 1727 por el gobernador Bruno Mauricio de Zabala a don Bernardo de Casajúz (padre de Francisco Xavier), quien murió asesinado por los indios en la reducción de Yapeyú. En 1756 dicha encomienda pasó a ser administrada por a su hijo.¹⁶²

Las encomiendas otorgadas a la familia Casajuz representan el único y último caso de concesiones del beneficio en el siglo XVIII, sin lugar a dudas la posición privilegiada de Pedro Casajuz como Teniente de Gobernador de Corrientes influyó en esta situación.

En 1759 los vecinos que habían tenido depósitos, ya no gozaban de este beneficio (la situación de depósito era por un corto período de tiempo, cuando una encomienda quedaba vacante por muerte de su encomendero y con el fin de concederse nuevamente). Los indios se fueron concentrando en manos de la familia Casajuz y poco a poco de la corona. En este padrón se observan ya unos veintitrés indios administrados por el Tesorero Real.

Se encontraron también en este registro además de las parcialidades tradicionales de caciques nuevas familias a cargo del cacicazgo como “Guarué, Tabucaré, Guira, Guirapy”, etc.

Aparecen por primera vez consignados en este padrón dos nuevas categorías, “ausentes en servicio del rey” y “Fugitivos”. Éstos últimos constituyen un porcentaje importante y es un dato significativo porque nunca antes se habían consignado de este manera en los padrones anteriores, siempre se hacía alusión a ausentes, en algunos casos con el agregado “no se sabe adonde está”. La palabra fugitivo es importante porque se relaciona directamente con la aplicación del régimen de encomiendas, la fuga indudablemente se daba como consecuencia de un sistema poco aceptado sobre todo por

¹⁶¹ En el momento de la concesión de estas encomiendas se comprobó que existían unos veinte cacique, dos cacas, 54 indios de tasa y catorce ausentes. *Ibidem*. Pág.138

¹⁶² La familia Casajuz tuvo participación directa en el denominado movimiento comunero en Corrientes. Algunos autores mencionan que la consecuencia lógica del sistema de encomiendas, fue el que los correntinos no mirasen con buenos ojos a sus vecinos los jesuitas, cuyas prósperas misiones eran un reproche permanente para ellos. *Ibidem*. Pág.86

varones en edad activa. Los mandamientos de los funcionarios en este período fueron muy importantes y este hecho consideramos que tiene relación con la fuga de los indígenas.

Los ausentes en servicio del rey si bien no son muchos, en este padrón son importantes, porque representan al grupo de indios que eran alejados de sus pueblos para realizar diferentes tareas de servicios para los funcionarios, no se ha encontrado ninguna mención al tiempo de servicio, por lo que suponemos que en ocasiones eran retirados por tiempos prolongados.

El número de tributarios descendió considerablemente un 50 %, si relacionamos esta cifra con el número de fugitivos (todos varones en edad activa) podemos encontrar algunas explicaciones en el trabajo al que eran sometidos los tributarios. Sin embargo estas cifras no se condicen con un crecimiento natural de la población que luego de treinta y ocho años se debería haber producido. El número de reservado aumenta un 96 % con respecto a 1721. En cuanto al resto de la población, el número de mujeres es casi idéntico al que aparece en la visita anterior, aunque aumenta notablemente el número de niñas un 165%, y se duplica el número de niños. Esta estructura poblacional no tiene una explicación lógica ya que la ausencia de datos que expliquen el movimiento de la población entre visita y visita (38 años) no nos permiten aventurar ningún tipo de hipótesis.

Cuadro 13

Visita de 1761

Encomienda	Cacique	Trib.	Res.	Forast.	Fugitivos	Aus.	Aus. En servicio del rey	Total
Fco. Javier	Paraguayo	5	5	-	-	-	-	10
Casajuz	Aripá	4	5	-	8	-	-	10
	Guarué	1	4	-	2	-	-	5
	Tabucaré	2	-	-	1	-	1	2
	Guiria	6	4	-	4	-	2	10
	Guirapy	5	1	-	-	-	3	6
	Cuarici	5	3	1	5	-	2	9
	Mondirayú	-	4	-	2	1	2	4
	Ayaripí	10	5	1	3	-	3	16
	Guarecupí	5	3	1	5	-	1	9
Vacante	Guiraguazú	9	6	-	3	-	1	15
Por muerte	Boraití	3	3	1	5	-	1	7
Gregorio	Guarecoetá	1	1	-	-	-	1	2
Casajuz	Porangarí	1	7	-	6	-	-	8
	Canindeyú	17	14	-	8	2	5	31
Tesorero Real	Cauitá	-	3	-	1	-	-	3
Vacante		2	3	-	1	-	1	5
De	Carabaia	2	5	-	4	-	-	7

Bartolomé

Total	78	76	5	58	3	23	159
--------------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	------------

Cuadro 14
Mujeres, Niños y Jóvenes en Itatí. 1761

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/ Jóvenes	Niñas/ Jóvenes	Huerfanos	Total
Fco. Javier	Paraguay	9	5	1	1	16
Casajuz	Aripá	15	6	5	-	26
	Guarué	6	4	9	-	19
	Tabucaré	5	2	6	-	13
	Guiria	13	12	9	1	35
	Guirapy	11	13	10	3	37
	Cuarici	14	9	3	4	30
	Mondirayú	10	5	7	1	23
	Ayaripí	17	11	12	1	41
	Guarecupí	16	17	2	1	36
Vacante por	Guiraguazú	19	14	16	1	50
Muerte de	Boraití	16	13	6	-	35
Gregorio	Guarecoetá	5	2	2	-	9
Casajuz	Porangarí	11	4	6	4	25
	Canindeyú	57	34	40	12	143
Tesoreros	Caitá	8	1	6	1	16
		7	20	9	-	36
Vacante de Bartolomé	Carabaia	10	6	3	1	20
Total		249	178	152	31	610

769 habitantes en 1761

La situación con respecto a las encomiendas y sus beneficiarios no se modifica demasiado en 1761, permanecen los descendientes de Pedro Casajuz a cargo de las mismas parcialidades y el Tesorero Real. Con respecto a los varones hay un pequeño aumento en el número de tributarios y de fugitivos. Por otra parte crece también el número de indios ausentes en servicio del rey, lo que nos confirma que la utilización de la mano de indígena por parte del estado en este período fue significativa y se refleja en las fugas de los indios que se negaban a cumplir con estas obligaciones.

Cuadro 15**Visita de 1772 744 habitantes**

Encomienda	Cacique	Tribut.	Reserv.	Forast.	Cautivos	Fugitivos	Mestizos o libres	Total
Fco. Javier	Paraguay	-	6	-	-	-	-	6
Casajuz	Aripá	-	5	-	1	-	1	7
	Guarué	-	4	-	-	1	-	4
	Tabucaré	-	1	1	-	-	-	2
	Guiria	-	4	1	-	-	-	5
	Guirapy	-	1	1	-	-	-	2
	Cuarici	4	6	-	-	-	-	10
	Mondirayú	3	3	-	-	-	1	7
	Ayaripí	8	4	1	-	-	-	13
	Guarecupí	9	6	1	-	1	-	16
	Encomiendas	Guiraguazú	2	1	2	3	-	-
Vacantes	Boraití	8	2	2	-	4	-	12
	Guarecoetá	1	1	1	-	-	-	3
	Porangarí	1	6	-	-	1	-	7
	Canindeyú	21	10	6	4	6	-	41
Tesoreros	Cauitá	1	2	5	1	-	-	9
Vacante de Baltasar	Carabaia	11	1	1	-	1	-	13
		6	1	-	-	-	-	7
Maciel Indios Agregados	Caubá	3	-	-	-	-	-	3
		-	1	-	-	-	-	1
Total		78	65	22	9	14	2	176

Cuadro 16

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/ Jóvenes	Niñas/ Jóvenes	Huérf.	Total
Fco. Javier	Paraguayo	6	2	7	-	15
Casajuz	Aripá	8	9	8	-	25
	Guarué	6	4	6	-	16
	Tabucaré	3	3	6	-	12
	Guiria	6	11	10	-	27
	Guirapy	7	25	28	-	60
	Cuarici	9	8	5	-	22
	Mondirayú	10	7	5	-	22
	Ayaripí	12	12	9	-	33
	Guarecupí	21	17	17	-	55
Encomiendas	Guiraguazú	11	4	4	-	19
Vacantes	Boraití	20	14	10	1	45
	Guarecoetá	6	5	-	-	11
	Porangarí	8	4	1	-	13
	Canindeyú	52	26	37	1	116
Tesoreros	Cautá	10	3	-	-	13
Vacante de Baltasar	Carabaia	15	12	6	-	33
		9	5	4	-	18
Maciel Indios Agregados	Caubá	3	4	5	-	12
1		-	-	-	1	
Total		223	175	168	2	568

La conformación de la población de Itatí de acuerdo a la visita de 1772, demuestra características muy similares a la de 1761. Es importante destacar que aparecen nuevas categorías de registro entre sus habitantes, por ejemplo cautivos, mestizos o libres y forasteros. El primer grupo se refiere a indios que fueron rescatados de los grupos denominados “infieles” y se los había insertado en la reducción.

Los mestizos o libres (registrados 2) no representan un grupo importante, ya que Itatí se mantuvo como pueblo de indios hasta el fin del régimen de comunidad y no fue común la presencia de españoles o de otros grupos.

Los forasteros ya habían sido consignados en 1761, pero en este padrón aumentan en un pequeño porcentaje, recordemos que se habían despoblado Candelaria de Ohoma y Santiago Sánchez y probablemente algunos habitantes de esas reducciones se refugiaron en Itatí.

Cuadro 17
Visita de 1785 Itatí
Encomiendas de la Real Corona

Casa	Muj.	Tasa	Fugit.	Jubil.	Forast.	Viudos
Guiraguazú	26	2	8	1	3	5
Mboiratí	28	13	5		3	5
Guaracoetá	5	1	1			1
Porangarí	24	4	3		2	3
Canindeyú	89	28	12	1	6	10
Cauitá	8	4	1		2	1
Pachué	34	10	5	1	2	5
Carabaya	30	9	2	1	5	3
Total	244	71	37	4	23	33

Cautivos: 3

Encomienda de Francisco Xavier Casafuz

Casa	Muj.	Tasa	Fugit.	Jubil.	Forast.	Viudos	Total
Paraguayó	12	2	6		3		
Aripa	19	3	4		4	3	
Guarú	9	3	2	1		4	
Tabucaré	5		2	1		1	
Guiray	20	3	4		2	2	
Guirapí	24	6	4	1	3	1	
Ayarepí	19	4	1			3	
Cuaricí	20	4	9		1	4	
Mondirayú	13	1	2			5	
Guarecupí	34	8	9	1	1		
Total	175	34	43	4	14	23	
Total General	419	105	80	8	37	56	

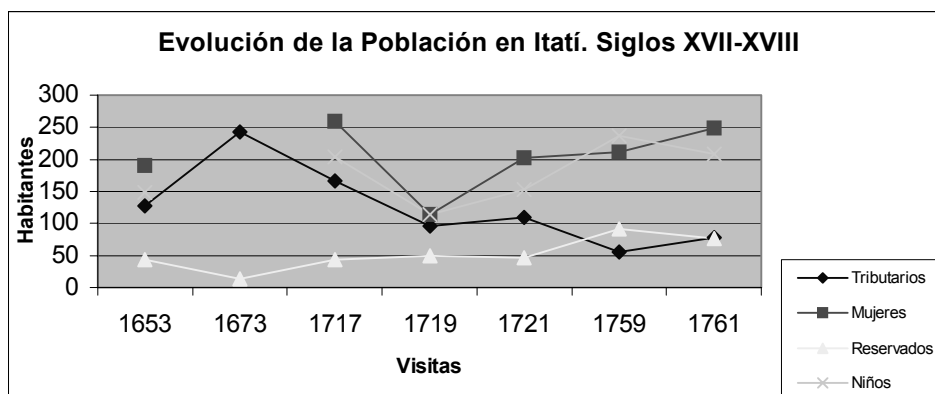
Cautivos 3

Fuente: Visita al Pueblo de Itatí (del 6 al 12 de Abril de 1785) Por el Tte. Alonso de Quesada. AHPC.
 Doc. De Gobierno. Leg. 26

El padrón de 1785 refleja una realidad diferente en cuanto a la forma en que son consignados los indios, hay un solo encomendero, que representa el antiguo poder de los beneméritos de la conquista, el resto de los indios están trabajando en cabeza real.

Se refleja un aumento del número de tributarios, aumenta también el número de fugitivos.

Figura 4



En esta figura se presentan en proyección los totales de cuatro categorías poblacionales. Los únicos datos que poseen mayor sustento en la realidad son los referidos a tributarios, ya que éstos en todas las visitas fueron consignados en detalle por el interés fiscal. Sin embargo las otras categorías aparecen graficadas ya que en diferentes períodos adquieren significación para el análisis.

Se evidencian en la figura los avatares que sufrió la estructura poblacional de Itatí durante un período de cien años. Desde 1653 a 1673 se observa un crecimiento que cae abruptamente con la llegada del siglo XVIII y se profundiza con la peste de 1719. A partir de allí hay una tendencia a la recuperación, que a mediados de siglo disminuye nuevamente. Las causas de esta situación están relacionadas con las permanentes sacas de indios, por parte de los funcionarios que en este siglo se habían transformado en los únicos beneficiarios de la mano de obra indígena de los pueblos.

Si bien esta tendencia a la baja se demuestra en el grupo de tributarios a mediados del siglo XVIII, la misma no es acompañada por la categoría mujeres, niños y reservados, quienes con su tendencia alcista muestran una recuperación en la población que se mantendrá estable hasta finales del siglo XVIII.

IV.II. Demografía en la Frontera: Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos.

Las reducciones de Santiago Sánchez y Santa Lucía fueron diferentes a la vecina Itatí en diversos aspectos. Integradas por indios chaqueños y geográficamente cercanas al Chaco, habitado por los grupos de indios no reducidos (sobre todo Santa Lucía) fueron desde los primeros tiempos vulnerables a ataques y destrucciones que implicaron abandonos y regresos permanentes de sus habitantes.

La particularidad de estas reducciones radica en su situación de frontera. Ésta última indica algo más que la demarcatoria de un límite territorial. Es un espacio geográfico donde todavía el estado está incorporando los territorios y configurando los procesos de producción y estructuración institucional y social, procesos que presuponen la vinculación dinámica de sociedades distintas, área de contacto de formaciones sociales diversas.¹⁶³

Éstos pueblos, si bien se habían formado siguiendo las pautas organizativas de las reducciones franciscanas coexistiendo con la aplicación del régimen de encomiendas, no lograron estabilidad ni un desarrollo más o menos importante como para consolidarse en el universo de los pueblos de indios de Corrientes. Sólo Santa Lucía después de numerosos ataques e intervenciones del estado correntino pudo permanecer en el tiempo.

Concebimos a la frontera como un área de interrelación dinámica entre sociedades distintas, una frontera que de ninguna manera es “un espacio vacío”, sino un espacio que intenta ser ocupado y que, a su vez, es recorrido y traspasado en forma intermitente. La permeabilidad es una peculiaridad de los espacios de frontera, el tener una fuerte capilaridad social incide en las profundas transformaciones que experimenta su diagrama societario.

Tampoco resulta fácil trazar una línea de demarcación de dos economías diferentes que interactúan como la agricultura mixta y el pastoreo nómada, porque las áreas explotadas por las dos economías se interpenetran y la localización de las fronteras entre ambas puede cambiar con el tiempo.

Estos conceptos se aplican claramente a estos pueblos, para los guaycurúes que las habitaban, la reducción como sistema se tornaba difícil de sobrellevar, las fugas eran

¹⁶³ Areces, Nidia. “Regiones y Fronteras. Apuntes desde la Historia”. En: *Andes. Antropología e Historia* Nº10. 1999. CEPIHA Centro Promocional de Investigaciones en Antropología e Historia. Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades. UNSA. Pág.25

comunes con el fin de retornar a la vida nómada. Para los chaqueños no reducidos éstos pueblos se transformaron en el blanco recurrente de ataques y rechazo al sistema impuesto por los españoles.

Pero no sólo los chaqueños atentaron contra esta frontera, esta misma situación implicó en diversas oportunidades la aparición de los Charrúas que ejercieron fuertes presiones sobre el territorio de indios reducidos, hasta que se logró la inserción de algunos de éstos grupos en el régimen de comunidad.

Los primeros datos que tenemos de estos pueblos son lo que no ofrece la visita de Diego de Góngora en 1622. Santa Lucía 55 indios 37 indias, 61 muchachos. De Santiago Sánchez no hay datos concretos, Góngora menciona la reducción de San Francisco, pero sin dar cifras.

Del año 1653 contamos con los datos específicos de la visita del oidor Garabito de León. El funcionario visitó en primer lugar Santiago Sánchez, en el cual comenzó la inspección a partir del 13 de Agosto. El 20 de Agosto se presentó en Santa Lucía. De acuerdo a las descripciones ya realizadas, estos pueblos eran pequeños, si bien, este último presentaba una población un poco mayor que el anterior.¹⁶⁴

En ambos pueblos, el visitador expresó su asombro por los problemas causados por la peste de 1652 (de la que ya se hizo referencia al describir Itatí) y la necesidad de que en esta visita se manifiesten con libertad sobre los problemas que los aquejaban.

“Y porque la misión principal de esta visita es desagaviarlos en esto tratarán verdad sin respeto ni temor de persona alguna”¹⁶⁵

El visitador al hacer reunir a los pobladores percibió la poca cantidad de habitantes, y mencionó en el documento los estragos que había producido la peste, al igual que en las otras reducciones.

La visita en sus pasos iniciales tuvo características similares, tanto en Santiago Sánchez, como en Santa Lucía. El visitador comenzó con una serie de recomendaciones y palabras de aliento ante los fenómenos padecidos como el de la peste. Expresó además la necesidad de que se instalen definitivamente en el pueblo y no se dejen contratar por tenientes y forasteros para balsear en el río, ni para vaquerías.

¹⁶⁴ Por los documentos sabemos que antes de iniciar la visita a Santiago Sánchez, realizó el mismo control en Candelaria de Ohoma, lamentablemente no se ha encontrado en el conjunto de documentos la visita a esta reducción.

¹⁶⁵ Visita de Garabito de León a Santa Lucía de los Astos. ABNB. Sucre. EC. 1653.29.2.

“...ofrecía de su parte toda la ayuda necesaria disponiéndose a hacer de su parte lo que estaba en su mano y le convenía tanto como era el de acabarse de poblar y ser labradores. Por serlo inquietos y poco inclinados al trabajo echaban manos los tenientes y forasteros que contratan por el río para balsear y juntamente para las vaquerías que tanto les perjudica...”¹⁶⁶

Éste es quizá uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, a mediados del siglo XVII no se lograba la estabilidad de éstos pueblos quizás por el tipo de vida que se ofrecía desde el sistema reduccional de difícil aceptación para los indios de éstas reducciones. Los indígenas eran utilizados en diversos trabajos como expresa el visitador y no lograban estabilizarse en la vida comunal.

Cuadro 18
Santiago Sánchez 1653

Encomienda	Cacique	Tribut.	Muj.	Niños	Niñas	Huerf.	Reser v	Ausen t	Total
1-Gabriel L de Arriola	Andrés	2	5	-	1	-	1	1	9
2 P.	Juan	-	1	1	-	-	1	-	3
2-Francisco de Aguirre	-	7	4	2	5	-	1	1	19
3-Francisco Ramírez	-	2	4	1	3	-	-	-	10
4-Nicolás Villanueva	Pascual*	2	3	4	-	3	-	1	12
5-Antón Leyes	-	1	-	-	2	-	-	1	3
6-P. Alvarez Gaitán	-	2	1	-	2	-	-	2	5
7—Blas Cobos	-	1	1	2	1	-	-	-	5
8-F. Arias de Mansilla	Jerónimo*	1	1	1	-	3	1	1	7
	*								
Nación Mahoma	-	3	2	1					6
Totales		21	22	12	14	6	4	7	79

*Pascual tiene 10 años

**Gerónimo 9 años

En el cuadro se presentan las ocho encomiendas existentes en el pueblo en 1653, con los beneficiarios de cada una y los caciques. Se consigna también un grupo de indios que no estaban encomendados. Se trata de unas dos familias del grupo Mahoma que vivían en el pueblo pero sin encomendero fijo, como una especie de “premio” por haber luchado contra los “infielos”, según registra el visitador. El número de habitantes

¹⁶⁶ Visita de Garabito de León a Santiago Sánchez. ABNB EC.1653.16.6.

en el pueblo es reducido como así también el número de encomiendas. El promedio de habitantes por familia es de 3,59, la estructura familiar es muy similar a la que observamos en Itatí, familias pequeñas y reducido número de hijos.

Se consideran también en este cuadro el número de varones tributarios que conformaban el 24,4% de la población, las mujeres representaban el 25,5% y los reservados el 4,6%. También se tienen en cuenta a los ausentes que es del 8,1%. En todos los casos de ausencias se especifican los motivos de las mismas y se encontraron algunos casos de fugas (tres indios).

Los hombres (teniendo en cuenta reservados y ausentes) representaban el 37,2% de la población. Los niños menores de 12 años constituían el 37% de la población, siendo bastante equilibrado el número entre el sexo femenino y masculino. De ese total de niños el 37,5% eran varones y el 43,7% mujeres.

Cuadro 19
Población en Santa Lucía. 1653

Encomienda	Caci- que	Varones	Muj.	Res.	Niños	Niñas	Huérf	Aus.	Total
Luis Ramírez	-	-	-	1	-	-	-	3	1
Roberto Ramírez	-	3	6	1	1	2	-	1	13
Ambrosio de Acosta	Andrés	3	8	1	3	-	1	2	16
Francisco de Alcaráz	-	4	6	2	5	1	1	-	19
2P.	-	3	-	-	-	-	1	-	4
Nicolás Villanueva	-	2	2	-	-	-	-	-	4
Pedro Gómez	-	4	5	-	3	2	-	2	14
Juan Delgado	-	5	9	2	8	2	3	2	29
P. Alvarez Gaitán	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Juan Ramírez	-	1	-	-	1	-	2	1	4
Cristóbal de Garay	Martín *	4	7	-	-	3	-	3	14
María de Sanabria	Antón	3	4	2	2	1	-	10	12
Totales		33	48	9	23	11	8	24	132
Ausente									

Santa Lucía con una población mayor a la de Santiago Sánchez, tenía 11 encomiendas, cuyos encomenderos eran vecinos de la ciudad de Corrientes al igual que los titulares de las otras reducciones descritas. Se debe destacar que algunas encomiendas eran muy pequeñas formadas por sólo una familia. Las familias eran muy pequeñas, siendo el promedio de habitantes de 3,16.

El 21,1% de la población correspondía a varones, las mujeres alcanzaban el 30,7%. El porcentaje de reservados era de 5,7% y el grupo de ausentes de 15,3%.

La población infantil representaba el 26,9% del total del pueblo, predominando también el número de niños sobre el de niñas. Los niños 54,7% y las niñas 26,1%

Si bien estos son los porcentajes obtenidos de los datos del documento es necesario mencionar la posible existencia de subregistros, sobre todo en la población femenina. En todos los casos presentados es mayor el número de niños sobre el de niñas, por eso suponemos que éstas últimas probablemente no se hayan registrado en detalle, al no tener interés fiscal para la corona.

A mediados del siglo XVII la reducción vivió un a serie de trastornos a raíz de los daños causados por el Teniente de Gobernador Juan de Saavedra, vecino de la ciudad de Buenos Aires. Aprovechando la presencia del Visitador Juan Blázquez de Valverde en 1656 el cura de la reducción Fray Juan de Baquedano, se quejó en nombre de los indios, de las grandes molestias y vejaciones que causaba dicho funcionario, los abusos cometidos hacia ellos utilizándolos en viajes sin la paga correspondiente, además de haberles hecho perder sus bueyes, vacas y sementeras.

Cuadro 20
Santiago Sánchez 1673

Encomienda	Vidas	Trib.	Res.	Total
1-Baltasar Maciel		7	-	7
2-Francisco de Aguirre	1ra.	9	-	9
3-Lazaro de Almirón	-	14	-	14
4-Blas Cobos de Arce	2da.	2	-	2
5-Gabriel López de Arriola	1ra.	1	-	1
6-Alejandro de Aguirre	3ra.	3	-	3
7-Nicolás de Villanueva	1ra.	4	-	4
8-Adriano de Esquivel	1ra.	7	-	7
Total		47		47

Fuente: A.G.I. (Contaduría. 1877). Padrón de Encomenderos de Corrientes 1673

El padrón de 1673 refleja un aumento del 90 % en el número de tributarios con respecto a 1653 y si tenemos en cuenta el promedio de familias obtenido en dicha visita se puede considerar que había una población aproximado de 140 habitantes. Se mantiene el número de encomiendas en el pueblo aunque se manifiestan cambios en cuanto a sus titulares. Sólo perduran cuatro encomenderos registrados en la visita anterior y hay cuatro nuevas concesiones, realizadas por el gobernador Martínez de Salazar entre 1662 y 1668 y una de ellas concedida por la Real Audiencia de Buenos

Aires, otorgada a un vecino de Santiago del Estero (Felipe de Argañaráz) administrada por Lázaro de Almirón.

En 1684, por orden del gobernador José de Herrera y Sotomayor, se realizó un Padrón de encomiendas en Corrientes, en Santiago Sánchez se comprobó que había dos: la del capitán Adriano de Esquivel y Cabrera de indios de nación "nacates", en número de siete concedidas en 1665; y la del capitán Felipe de Argañaráz y Murguía, vecino de Santiago del Estero, de indios "mogoznas" en número de seis que administraba el General Baltazar Maciel.¹⁶⁷

Durante la segunda mitad del siglo XVII, la circunstancia de que en las cercanías de la reducción habían establecido sus estancias muchos vecinos de la ciudad, hizo que en los barcos que atracaban en su puerto, se cargasen y descargasen, cueros y mercaderías de todas clases, lo que redundó en beneficio de su adelantamiento.¹⁶⁸ Sin embargo la proximidad con los abipones del Chaco, que levantaban sus tolderías río por medio, representaba una amenaza permanente. En 1692, el Teniente de Gobernador Nicolás de Pessoa y Figueroa señalaba el peligro en el que estaban los pueblos de los naturales de la "costa del Paraná abajo" de ser asaltados por los infieles de la otra banda, especialmente Santiago Sánchez. Desde entonces todos los años sufrió la reducción ataques de los abipones.¹⁶⁹

Cuadro 21
Santa Lucía de los Astos 1673

Encomienda	Vidas	Tribut.	Res.	Total
1-Ambrosio de Acosta	2da.	6	-	6
2-Juan López Bello	1ra.	3	-	3
3-Francisco Delgado	2da.	12	-	12
4-Domingo Martínez	-	8	-	8
5-Alonso Fernández	-	4	-	4
Montiel				
6-Cristóbal Garay	-	2	-	2
Total		35		35

Fuente: A.G.I.(Contaduría. 1877). Padrón de Encomenderos de Corrientes 1673

Los registros de 1673 reflejan cambios importantes con respecto al anterior de 1653, en principio se reduce notoriamente el número de encomiendas de 11 a 6. El

¹⁶⁷ AGN. División Colonia, Tribunales, Legajo E1 Expediente 3

¹⁶⁸ ANH. Actas Ctes., op. Cit. Tomo III. Pág 348, AGPC, Actas Ctes, legajo año 1692.

¹⁶⁹ Ibidem, legajo de 1692.

número de tributarios se mantiene casi igual pero como mencionamos con menos encomiendas.

Las encomiendas fueron vacando y sólo se realizaron tres nuevas concesiones, una realizada por el Gobernador Martínez de Salazar y de las otras dos no se tienen datos pero si sabemos que fueron otorgadas a vecinos de Santa Fe. (Domingo Martínez y Alonso Fernández Montiel) En este aspecto se observa la relación con otras ciudades cercanas, en este caso Santa Fe y las posibilidades que se les daban a sus vecinos de tener encomiendas en otros territorios, obviamente con la intervención de un administrador que pudiera ocuparse de sus indios.

De acuerdo al número de tributarios en este padrón y teniendo en cuenta el promedio de familias obtenido en 1653 se puede arribar a un total aproximado de la población de 100 habitantes, por lo que es evidente la reducción no sólo del número de encomiendas sino también de la población.

La reducción en la población y por ende de las encomiendas en este período, la relacionamos con los ataques permanentes que debió soportar el pueblo y las periódicas fugas de los indios reducidos a su vida nómada. Otro aspecto que se debe tener en cuenta para explicar el descenso de la población son las continuas sacas de indios. El gobernador Martínez de Salazar en 1664, reiteró la prohibición de sacar indios de las reducciones, establecida ya por Real Cédula de 1635, sin lograr que se cumpliera, porque la costumbre que tenían los vecinos españoles de utilizar sus servicios, pagándoles, estaba definitivamente arraigada, y no era posible ir contra ella.¹⁷⁰ Solamente se consiguió a partir de 1672, que no se concertasen con forasteros para vaquear o efectuar cortes de madera en los montes, y en 1676, por decreto del gobernador Andrés de Robles, que mediase autorización escrita del Teniente de Gobernador, no valiendo la que otorgasen los alcaldes ni ningún otro ministro de justicia.¹⁷¹

Este problema no se solucionó en la práctica, en 1687 se presentó ante el gobernador José de Herrera y Sotomayor, como procurador de la reducciones franciscanas Fray Francisco Fernández de Agüero, pidiendo en virtud de leyes y provisiones reales, que los indios, sus mujeres y sus hijos, no fueran sacados de sus doctrinas y que sólo fuesen obligados a pagar las tasas que debían, a sus encomenderos,

¹⁷⁰ Se pagaba a los indios por razón de dos pesos mensuales. ANH. Actas. Ctes., tomo III, pág 371. Generalmente se pagaba en varas de lienzo.

¹⁷¹ ANH. Actas Ctes. Tomo IV. Pág. 618

conforme a las reales provisiones y ordenanzas vigentes; además se presentó queja concreta hacia el Teniente de Gobernador Toledo, quien lo repartía entre diferentes personas para viajes y otras faenas, impidiéndoles ocuparse de sus propias labranzas y sementeras. Comprobó el Gobernador la veracidad de los cargo, suspendió a Toledo en el ejercicio de su empleo y nombró en su lugar al general Baltazar Maciel. Prohibió además que se nombrasen españoles como corregidores de los pueblos de indios, empleos que debían ser exclusivamente de éstos, si bien su designación competía al teniente de gobernador.¹⁷²

Éstas medidas no pasaban de ser expresiones de buenos propósitos, que no se realizaron, el mismo Maciel autorizó unos meses después se sacasen indios de los pueblos para que trabajaran en la cosecha del trigo. A fines de 1687, sobrepuesto en su cargo el Sargento mayor Toledo, la situación siguió de la misma manera.¹⁷³

Cuadro 22
Santiago Sánchez 1718

Encomien da	Cacique	Trib.	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf.	Aus.	Total
Juan de Mendieta		2	1	-	-	-	-	-	3
		7	7	1	4	-	-	1	19
Total		9	8	1	4	-	-	1	22

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718

La visita de 1718 registra la realidad de la reducción de Santiago Sánchez en sus últimos años de existencia. Se observa claramente el descenso de los naturales y de los encomenderos. Esta disminución no sólo la atribuimos a los permanentes ataques, que indudablemente provocaban bajas en la población, sino también a las mudanzas realizadas como consecuencia de los mismos. Los indios que se refugiaban momentáneamente en otros pueblos, suponemos que se instalaban definitivamente en Itatí por ejemplo, o se conchababan en la ciudad realizando diversos tipos de trabajos.

En 1718 recibió la reducción uno de los avances más importante del grupo de los abipones, con el incendio y destrucción del templo.

¹⁷² Ya en la visita del oidor Garabito de León de 1653, los indios de Santa Lucía se quejaban de la presencia de un corregidor blanco, quien además de darles malos tratos había hechos trabajar a varias mujeres en hilados que nunca había pagando, huyendo luego a Santa Fe. ABNB. EC.1653.29

¹⁷³ AGPC. Acuerdos del Cabildo. Legajo 1687

Cuadro 23**Santa Lucía de los Astos 1718**

Encomienda	Cac.	Trib	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf.	Aus.	Total
Vacos por muerte de J. Delgado		8	12	6	10	-	2	-	38

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718

Con respecto a Santa Lucía, en la visita de 1718, sólo se registra esta encomienda. Al principio, pensamos que eran los únicos indios existentes, pero al corroborar éstos datos con fuentes posteriores, pensamos que no se registró la totalidad del pueblo o bien se ha extraviado parte del documento. Tenemos informes concretos de que en el año 1691, aumentó de manera importante la población por haberse incorporado cuatro parcialidades de charrúas con sus caciques.¹⁷⁴

En 1753, en la visita que hizo a la reducción el Padre Parras expresó que allí vivían unas cuarenta familias...de nación charrúa y guaycurú.¹⁷⁵ El Informe del teniente de Gobernador Bernardo López en 1760 se refiere a un total de 206 habitantes, dedicados en general a trabajos de herrería y carpintería. La reducción tenía en ese momento una estancia poblada por 3400 vacunos, 400 yeguas, 24 burros, 20 caballos y 20 bueyes, administrado todo por el cura doctrinero.

En 1774 los indios de la reducción se sublevaron contra el cura doctrinero. La expulsión de los jesuitas alteró profundamente la vida de Corrientes y su jurisdicción, perjudicando la autoridad de los religiosos, ya fuesen éstos frailes o del clero secular. Además los vecinos de la ciudad dejaron de respetar la zona que la costumbre había asignado a la reducción y se establecieron en tierras que siempre se habían considerado de ellas.

En 1779 la Orden seráfica hizo renuncia de los curatos de indios, con excepción del de Itatí, en jurisdicción de Corrientes, y del de Caazapá, en la de Asunción del Paraguay, pero esta renuncia no fue admitida por los respectivos obispos de Buenos Aires y Asunción.

¹⁷⁴ Labougle, Raúl. "La reducción de Santa Lucía"...Ob. cit. Pág.139

¹⁷⁵ Fray Pedro José de Parras. Diario y derrotero de sus viajes, ed. Buenos Aires. Segunda parte, Capítulo III, 1943

A fines de 1780 el Obispo de Buenos Aires Fray Sebastián de Malvar proyectó ampliar el curato de Santa Lucía, que lo era sólo de indígenas, haciéndolo también para españoles. Exponía el Obispo que, desde el pueblo hasta el río Corriente había unas treinta o cuarenta leguas, pobladas por españoles que carecían de iglesia. Consideraba que la transformación en mixto de dicho Curato, fomentaría el progreso del pueblo. De los primeros pobladores decía el Obispo, su descendencia se había extinguido, quedando en ese momento sólo dos ancianos de más de 70 años, los otros indios eran de diferentes naciones. En 1782 el provincial de la Orden de San Francisco Fray Tomás Ramírez presentó al virrey un memorial oponiéndose categóricamente a cualquier innovación. Hecho que finalmente no se concretó.

Desde el año 1791 en que murió el cura doctrinero, las autoridades de la ciudad intervinieron en el gobierno de Santa Lucía. En 1805, el Teniente de gobernador de Corrientes solicitó al virrey Marqués de Sobremonte la supresión del régimen de comunidad a que estaban sometidos los indios de la antigua reducción cuyo estado era deplorable. La afluencia de españoles que compraron terrenos en ella, hizo que coexistieran el régimen de comunidad y las propiedades privadas. En 1827 una ley sancionada por la legislatura de Corrientes suprimió el sistema de comunidad y se realizaron modificaciones en la traza del pueblo para fomentar la radicación de pobladores blancos.¹⁷⁶

Cuadro 24
Visita a Santiago Sánchez 1721

Encomienda	Cacique	Trib.	Muj.	Reserv	Niños	Niñas	Huerf.	Aus.	Total
Juan de Mendieta y Zárate	Diego Tacaú (a)	2	2		2			4	6
	Basa	1	3	1	3		2	3	10
		3	5	1	5	-	2	3	16

En Santiago Sánchez, la disminución de la población se comprueba en la visita de 1721, persiste la misma encomienda pero se reduce aún más el número de tributarios

En 1725, nos dice el P. Gerónimo Herrán, la reducción contaba con sólo doce familias. En 1739, después de destruir la reducción de Candelaria de Ohoma, los abipones y mocovíes confederados, atacaron, y llevaron cautivos a algunos pobladores

¹⁷⁶ De Labougle, Raúl. *La reducción Franciscana de Santa Lucía...* Op. cit. Pág. 151-152

de Santiago Sánchez. Los pocos indios que quedaron junto al cura doctrinero se establecieron en una nueva reducción en la costa del río del Sombrero, a cinco leguas de Corrientes, donde se mantuvieron hasta 1750, año en que muerto el sacerdote se dispersaron confundándose con los demás habitantes de la comarca.¹⁷⁷

¹⁷⁷ Labougle, Raúl. “La reducción franciscana de Santiago Sánchez”...Ob. cit. Pág.130.

CAPÍTULO V

CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCOMIENDAS CORRENTINAS

V.I Trabajo y Servicio indígena

Quizás uno de los aspectos más ricos de la documentación de visitas, tiene que ver con la historia social. A partir del análisis de las mismas se pueden conocer también aspectos de la administración política y local de los pueblos de indios, el tributo y la dominación, las relaciones entre encomenderos y encomendados, la vida cotidiana, la religiosidad.

Es posible comprobar a través de estas fuentes, algunas disposiciones legales establecidas para los pueblos de indios como por ejemplo, el hecho de que no podían habitarlos otros grupos que no fueran indígenas. En el caso de las reducciones correntinas, se cumplió efectivamente con esta disposición y recién en las últimas visitas del siglo XVIII se puede detectar la presencia de algunos mestizos.

En lo que se refiere al resguardo de tierras de los indios que habitaban en los pueblos, también es posible verificar si se conservaron las tierras en régimen de comunidad y de usufructo individual de cada poblador. En las visitas se hacen frecuentes menciones a las “parcelas” de tierras que corresponden a las familias.

Las fuentes nos permiten conocer como funcionaban internamente las encomiendas, cómo se aplicaba el tributo, el tipo de trabajo que realizaban los indios en el territorio correntino, la vigencia del servicio personal en algunos casos, más allá de la legislación que desde las Ordenanzas de Alfaro había sido muy clara en este aspecto.

La vida cotidiana también aparece en estos documentos, la referencia a los domingos y fiestas de guardar, el descanso como necesario y merecido. De allí las numerosas quejas a los visitantes cuando los encomenderos no lo respetaban.

Por datos obtenidos en cuanto a la conformación de las familias, se puede decir que en general, cada una de ellas estaba constituida por pocos miembros. Si bien no hay datos sobre coresidencia, suponemos que los hijos casados viven con sus padres, por lo que de alguna manera se paliaba esta cortedad. Las mujeres sin lugar a dudas cumplían un rol muy importante dentro de la sociedad, más allá de su proporción numérica, que es significativa en todos los registros, asumían el control de la familia ante la ausencia

de los maridos, ausentes en cumplimiento de la mita o bien fugitivos. La mujer quedaba a cargo entonces de reconstruir la familia indígena desestructurada.

La religiosidad juega un papel fundamental en la vida del pueblo, en el caso de Itatí, la devoción a la Virgen y las fiestas en su honor están presentes en las fuentes. La vida estaba marcada indudablemente por el ritmo del trabajo y el ocio de los días festivos, al igual que en la Europa de aquel tiempo para cualquier tipo de campesinado.

Las visitas sin lugar a dudas son fuentes significativas para el estudio de diversos aspectos de la historia colonial, sobre todo de los primeros siglos de la conquista, y con más razón en territorios marginales y alejados de los grandes centros, como es el caso de Corrientes en los siglos XVII y XVIII. El hallazgo y posterior estudio de estas fuentes contribuye de gran manera a reconstruir en parte el funcionamiento y las implicancias de la aplicación de una institución como la encomienda en una época temprana y de la que pocas fuentes se han conservado.

Una de las hipótesis principales que intentamos comprobar en este trabajo, tiene que ver específicamente con las particularidades que ofrecieron las encomiendas en cuanto a su forma de aplicación, en relación con el contexto geográfico, económico y político-social en que se puso en práctica el sistema. Las encomiendas correntinas, consideramos que deben ser analizadas en este marco, por eso a continuación se presentará una caracterización de los aspectos más importantes a los que se hace referencia, teniendo en cuenta algunas variables como el trabajo indígena y su inserción en el sistema económico, el tributo y las relaciones encomendero –encomendado en el universo de los pueblos de indios de Corrientes.

Como se mencionó en capítulos anteriores el tipo de trabajo que realizaban los indígenas encomendados en estos pueblos de indios, se enmarcaba en prácticas agricolganaderas en el tiempo de servicio a sus encomenderos, éstos últimos en general, sin grandes recursos económicos, eran poseedores de chacras, donde cultivaban y tenían animales. Los indios de los pueblos en el período de mita trabajaban en las tierras de los encomenderos, ubicadas en general en la ciudad de Corrientes. Se debe tener en cuenta que los encomenderos tenían también a su cargo indios originarios o yanaconas que vivían en la casa del beneficiario cumpliendo tareas de servicio personal.¹⁷⁸

¹⁷⁸ En este trabajo no se profundizará en la situación de los indios originarios que habitaban en la ciudad con sus encomenderos. Las características del trabajo de estos indios pueden consultarse en Salinas, María Laura. “Las encomiendas de indios originarios de Corrientes a mediados del siglo XVII”. Actas de

La situación de Itatí sobre uno de los pasos del río Paraná, determinó que los mercaderes y tratantes, para ir a Asunción o al Guayrá, cruzasen allí el Paraná, prestándole ayuda los indios de la reducción, mediante el pago de cierta suma. El cabildo de Corrientes resolvió en el año 1639 la visita de todas las tropas de mercaderes y otras cualesquiera personas que salieran de la ciudad con caballos, mulas, vacas o bueyes, ya fuese para Santa Fe o para Paraguay, por los graves daños que causaban en el distrito la venta de animales ajenos. Se comisionó para el cumplimiento de la medida, a los alcaldes de la Santa Hermandad, decidiéndose que las tropas que pasaban al Paraguay serían controladas en Itatí, y las que iban a Santa Fe, en la reducción de Santiago Sánchez.¹⁷⁹

Con respecto a la aplicación del sistema y al cumplimiento de los encomenderos con la normativa vigente, hay transgresiones y abusos que en ocasiones son manifestados por los encomendados y nos permiten aproximarnos al funcionamiento del régimen en estos territorios.

En Itatí, a mediados del siglo XVII los indios manifestaban los siguientes reclamos:

En la encomienda de Andrés de Figueroa, por ejemplo:

“...y dijeron que los domingos les obligó a traer en la carreta en que los ocupa toda la mañana hasta la tarde con que no pueden oír misa ...”¹⁸⁰

Se puede observar en las fuentes que las demandas indígenas generalmente apuntaban al incumplimiento del período de la mita. Se quejaban de que los encomenderos los detenían más tiempo del establecido y no se respetaban los días domingos y fiestas de la iglesia.¹⁸¹

A continuación se presentan algunos testimonios rescatados de la visita del oidor Andrés Garabito de León en 1653, a los pueblos de Corrientes.

En la encomienda de Nicolás de Villanueva, por ejemplo:

las III Jornadas de Historia Argentina y Americana. Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Tomo I. Pág 157-179

¹⁷⁹ ANH. Actas. Ctes. Tomo I. Pág 434

¹⁸⁰ Visita a Andrés de Figueroa. ECI. [67-67v]

¹⁸¹ Visita de Pedro Gómez de Aguiar. ECI [8v] Visita a Sebastián de Acuña [17v] . Visita a Nicolás de Villanueva [20v]. Visita a Mateo González de Santa Cruz [24] . Visita a Florián de Ortiz.[70v]

“... habiéndoseles hecho las preguntas convenientes y otras que se juzgaron, respondieron a ellas, que el dicho su encomendero a los que van de mita los detiene contra su voluntad algún tiempo sin pagarles su trabajo...”¹⁸²

Otro ejemplo en la encomienda de Mateo González de Santa Cruz:

“ ...respondieron que han acudido a cumplir la mita...y aunque la cumplían cabal los detenía contra su voluntad otra semana sin pagarles por este tiempo cosa alguna ni reservarles los domingos, ni fiestas de trabajo y sin oír misa, aunque sea con mucho frío y agua...”¹⁸³

Otra característica destacable en la práctica del sistema en Corrientes era el alquiler de indios, situación contemplada y prohibida en la legislación. Los encomendados en ocasiones eran alquilados por sus encomenderos, cuando éstos no tenían trabajo para darles o chacra.¹⁸⁴

En la encomienda de Ana de Meza en Itatí, por ejemplo respondieron los naturales de la siguiente manera:

“...que la dicha su encomendera no tiene ni casa sino una mala chosilla y que cuando van de mita tres o cuatro conforme los tiempos y diez cuando es de siega los reparte y alquila a diferentes personas en que tiene la mano Pedro Moreyra, nieto de la dicha encomendera”.

De este testimonio se desprenden algunos datos interesantes para el análisis sobre las características de la sociedad correntina del siglo XVII y XVIII. El grupo de encomenderos en Corrientes conformaba una elite¹⁸⁵ de vecinos, cuya particularidad

¹⁸² Visita al capitán Nicolás de Villanueva. ECI [20v]

¹⁸³ Visita a Mateo González de Santa Cruz. ECI.[24]

¹⁸⁴ Visita a Francisco García de Acuña. ECI [4] Visita a Ana de Meza. ECI[15v]

¹⁸⁵ El concepto de elite implica algunos aspectos como puede ser el de grupo social. Hasta ahora el positivismo hacía una aproximación individual pero la elite forma también un grupo social con aspectos propios que la identifica como tal. Hay diversos criterios por los cuales puede conocerse a la elite como son aquellos que hacen referencia a la raza, el honor, la riqueza, y la preocupación por transmitir su lugar en la sociedad a sus descendientes. Otros elementos que identifican a la elite como tal son el concepto a papel de la familia, la cuestión económica y la mentalidad. Bertrand, Michel. “En busca de una identidad social: Redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis”. En: Anuarios de Estudios Bolivarianos.

era la de ser benemérito de la conquista o descendiente de los mismos. Muy lejos de compararse con aquellos grupos de encomenderos de otras ciudades del continente donde además de poder se apreciaba riqueza, los encomenderos correntinos gozaban del beneficio de la institución aunque con signos evidentes de pobreza e insolvencia, características que sin lugar a dudas influyeron en la aplicación del sistema y en formas particulares de relación entre encomenderos y encomendados.

En el caso concreto que presentamos como ejemplo, un encomendero sin tierras en situación de pobreza extrema, alquilaba a sus indios ya que no tenía actividades en qué emplearlos. De esta manera asistimos a situaciones particulares que provienen de las características de esta sociedad de encomenderos. No estamos afirmando que estas prácticas de alquiler se hayan dado sólo en sociedades como la de Corrientes, pero indudablemente este contexto influía en algunas modalidades adoptadas.

El Padre José de Parras en su visita a la región en 1753 describe la realidad de uno de los vecinos más importantes de la ciudad Don Pedro de Casajús:

“encontré a un paisano mío...ha sido en esta ciudad por muchos años teniente de gobernador, alcalde y tesorero...hoy es nada y está pobrísimo...”¹⁸⁶

Esta es la situación en que viven la mayoría de los encomenderos y vecinos de Corrientes, en una pobreza extrema sin el poderío económico de otras sociedades.

Santiago Sánchez y Santa Lucía fueron dos pueblos pequeños, no llegaron a desplegar el desarrollo económico, ni cultural que había logrado la vecina Itatí. A mediados del siglo XVII ambos pueblos estaban viviendo circunstancias especiales, por la peste que había azotado en el año 1652 a toda la zona. De este hecho se expresan testimonios elocuentes en las actas capitulares.¹⁸⁷ Con respecto al tratamiento de los indios, al igual que en Itatí, los encomendados de estos pueblos reclamaban sobre servicios obligatorios a otros españoles, y prolongación en el período de la mita.¹⁸⁸

La figura del cacique era fundamental en el funcionamiento del sistema, en todos los pueblos sin excepción, era común que los caciques se encargaran de repartir los

Instituto de Investigaciones Históricas. Bolivarium. Universidad Simón Bolívar. Año VII. Número 7 y 8. 1998-1999. Pág. 97-117

¹⁸⁶ De Labougle, Raúl. *Historia de los comuneros*. Op. Cit. Pág. 134

¹⁸⁷ ANH. Actas capitulares. Tomo II. Pág. 309

¹⁸⁸ Visita a la encomienda de Gabriel López de Arriola. ABNB.EC.1653.16

turnos para cumplir la mita y a la vez los que reemplazaban a los encomenderos ausentes en las visitas, asumiendo el rol de informantes de oidores y funcionarios, y responsables de los indios cuyos encomenderos no estaban presentes.

Los caciques estaban exentos del tributo. Los funcionarios recordaron en más de una ocasión en el recorrido por estos pueblos, que sólo los caciques y sus primogénitos de matrimonio legítimo estaban eximidos del servicio, de acuerdo a lo que establecían las ordenanzas, el resto debería cumplirlo más allá de pertenecer a la familia del cacique. Estas aclaraciones surgieron a partir de las quejas de algunos encomenderos que expresaban que algunos indios que se decían caciques no cumplían la mita.¹⁸⁹ No es común la presencia de corregidores en estos pueblos, figura que en las encomiendas del Paraguay era habitual y cumplía la misma función que los caciques en estas encomiendas.¹⁹⁰

En lo que se refiere al tratamiento ofrecido a los indígenas es relativo y está relacionado con el accionar y conciencia de cada encomendero. En las visitas se reclama en ocasiones acerca de azotes y castigos, falta de alimentos y cuidados¹⁹¹

La solicitud de indios de los pueblos para realizar trabajos en la ciudad (construcciones, obras públicas, limpieza y aseo de las calles para fiestas religiosas, Semana Santa, etc) eran comunes. En las Actas Capitulares se pueden observar permanentes menciones sobre este tema, que fue motivo en diversas oportunidades de quejas de los sacerdotes por estos eventuales servicios a los que debían acudir los indios.¹⁹²

En el año 1676 el gobernador Andrés de Robles reiteró la prohibición de sacar indios de las reducciones; y aunque fueron numerosas las veces en que los curas doctrineros solicitaban esa medida de las autoridades superiores, exigiendo el cumplimiento de las Reales Cédulas que regían el caso, nada positivo lograron, ya que la costumbre estaba tan arraigada que era imposible ir contra ella.¹⁹³

¹⁸⁹ ABNB. 1651.10

¹⁹⁰ En el pueblo de Santa Lucía a mediados del siglo XVII se menciona un hecho sobre un corregidor blanco que había sido designado en Santa Lucía por el gobernador Jacinto de Láziz .ABNB. EC.1653.29

¹⁹¹ Visita a Francisco de Acuña. ABNB. EC.1563.7 [4] Visita a Ana de Meza[15v] . Visita a Mateo González de Santa Cruz. [24] Visita de Francisco Ramírez.[81]

¹⁹² ANH. Actas. Corrientes. Tomo II. Pág . 349, 402, 436, 448,

¹⁹³ En 1689 los indios infieles del Chaco cruzaron el Paraná atacando a la ciudad, lo que determinó que las autoridades organizaran una expedición para su escarmiento. Estando ya las cosechas a punto de perderse el Cabildo ordenó que se saquen indios de las reducciones para realizar esta tarea. Uno de los alcaldes ordinarios concretó esta orden llevándose 30 indios a Corrientes. De Labougle Raúl.” La reducción franciscana de Itatí”. Ob. Cit. Pág 297.

La saca de indios y la utilización de su trabajo por parte de particulares, fueron quizás algunos de los factores que influyeron en la paulatina decadencia del pueblo de Itatí, a lo que se suman las asiduas fugas, sobre todo a partir del siglo XVIII según consta en los padrones analizados.

Algunos ejemplos tomados de las actas capitulares, nos ilustran esta realidad poco beneficiosa para el indio de las reducciones. En 1694, un vecino de La Rioja del Tucumán, propuso asiento al cabildo de Corrientes para la construcción de un barco, pagando a la ciudad por cada viaje que hiciera a Asunción o Santa Fe, solicitando para realizar su propósito indios de las reducciones para la construcción y la posterior navegación. Una propuesta similar se recibió al año siguiente, en 1695 por parte de otro mercader llamado Francisco Díaz de Pumar.¹⁹⁴ Más allá de las promesas de pago en varas de lienzo a los indios que trabajaran, se incurría permanentemente en hechos que alejaban a los varones activos de sus pueblos insertándolos en trabajos que poco los beneficiarían.

Este último caso provocó la intervención del “Protector de los naturales” de la Provincia del Río de la Plata Capitán Hernando de Rivera Mondragón, que se presentó ante el gobernador, en nombre de los indios de Itatí, oponiéndose a estos acuerdos realizados por el cabildo de Corrientes. El gobernador en 1696 anuló estos contratos, pero como los barcos estaban terminados se realizaron algunos viajes como estaba estipulado previamente. Es evidente que más allá de las intervenciones de los funcionarios encargados de la defensa del indio, primaban los intereses personales y el beneficio de quienes se sustentaban con la fuerza del trabajo indígena.

La lectura de las fuentes permite tener una visión y recrear en parte el ambiente y la vida en las encomiendas de los pueblos de Corrientes en los siglos XVII y XVIII. Las características del trabajo en estas encomiendas están relacionadas con las particularidades que pueden surgir de la aplicación en este territorio. El trabajo al que estaban obligados los indígenas, como ya se explicó se relacionaba con el trabajo en la chacra de su encomendero, ya sea en las cuestiones agrícolas o en la construcción y en el cuidado del ganado. Estas labores distaban del trabajo que se realizaba en las encomiendas de otros territorios, (yerba mate, caña de azúcar, minas) lo que no quiere decir que en ocasiones los beneficiarios del régimen en Corrientes no cometieran abusos con sus encomendados.

¹⁹⁴ ANH. Actas Capitulares. 1695

Eran comunes también, además del trabajo en las chacras, los viajes con los sacerdotes en balsas, en las fuentes se menciona específicamente algunos de ellos.¹⁹⁵

Los visitantes se refirieron en sus inspecciones también al tema de los mandamientos, para lo que eran solicitados en numerosas ocasiones los indígenas.

“...y por que sino fuere con mandamientos por escrito del gobernador de la provincia o sus tenientes y estos en tiempos que no fueren de siembra o de recoger sus chacras no han de salir ni cumplir dichos mandamientos...”¹⁹⁶

La solicitud de indios por parte de los funcionarios era una práctica habitual y aceptada incluso por los visitantes. Los sacerdotes presentaban eventualmente quejas sobre estas “sacas” de indios que implicaban el alejamiento de los varones de sus pueblos, pero se mantuvo vigente más allá de los reclamos. Los funcionarios que recorrían estos pueblos, sobre todo cuando realizaban visitas, recomendaban a los indios que cumplieran con los mandamientos de la justicia puntualmente, aunque sólo cuando vinieren por escrito de gobernadores de la provincia y sus tenientes y en tiempos que no fueren de siembra o de recoger sus cosechas.¹⁹⁷ Corrientes debía contribuir con un tercio de doscientos hombres en las campañas que se ofrecieran contra enemigos extranjeros y tuvo que soportar por muchos años, aún muy entrado el siglo XVIII, la carga de defender la frontera norte de Santa Fe contra los infieles del Chaco.¹⁹⁸ En 1704 concurrieron nuevamente los correntinos a la guerra con Portugal, combatiendo en la Colonia de Sacramento.

En general cada pueblo tenía sus propios bienes que eran utilizados por todos los habitantes. En Santa Lucía por ejemplo a mediados del siglo XVII contaban con :

“...mil cabezas de ganado ovejuno, seiscientas cabezas de ganado vacuno, dos atahonas : una de trigo y otra de maíz...dios hachas, catorce chuñas y

¹⁹⁵ En un viaje a Santa Fe realizado en 1653 a traer al Padre Provincial, por ejemplo participaron 1 indio de la encomienda de Francisco de Acuña, 7 indios de la encomienda de Ana de Meza, y indio de la encomienda de Nicolás de Villanueva, 1 indio de la encomienda de Mateo González de Santa Cruz, 3 indios de la encomienda de Florián de Ortiz, 2 indios de la encomienda de Juan Gómez de Meza, 1 de la encomienda de Francisco Ramírez.

¹⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁷ Visita a Santiago Sánchez. ABNB. E.C. 1653.16

¹⁹⁸ De Labougle, Raúl. *Los Comuneros*. Ob. Cit. Pág 83

otras herramientas menudas de azuelas y escoplos. Dos quintales de hierro. Media arroba de acero...comen los indios enfermos, viudas, pobres y huérfanos.¹⁹⁹

De estos bienes comunes se beneficiaban los grupos sin posibilidades de trabajar como viudas, huérfanos, etc.

En Itatí, en la misma época se registran bienes comunes que según mencionan las fuentes “ha recibido la Virgen de limosna”²⁰⁰, ganado ovino, cuya lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y del pueblo, además de potros, yeguas y caballos mansos que servían al pueblo para sus vaquerías.

Ya en el siglo XVIII, precisamente en 1760 los indios de Itatí tenían algunas tierras propias y otra comunes, que eran tres estancias –las llamadas La Cruz, San Antonio y el Puerto de San Bernardino- administradas por el cura, y pobladas con 11.032 vacunos, 2890 yeguas de cría, 486 caballos y 580 ovejas.

Santa Lucía con su población principalmente guaycurú, en el siglo XVIII se dedicaba especialmente a trabajos de herrería y carpintería. Aparte de los escasos bienes que poseían individualmente los indios, era común y administrada por el cura doctrinero una estancia poblada por 3.400 vacunos, 400 yeguas, 24 burros, 20 caballos y 20 bueyes. Geográficamente estaba muy expuesta a las correrías de los indios “infieles” del Chaco, por su alejamiento de la ciudad, razón por la cual el pueblo tenía permanentemente una guarnición de 20 soldados.²⁰¹ Santa Lucía, fue atacada, destruida y reconstruida numerosas veces. Tanto el cura doctrinero de Itatí como el de Santa Lucía, no tenían otros recursos que la parte que les correspondía de los bienes comunes de sus pueblos.

V. II. Consideraciones sobre el Tributo indígena

El europeo percibió desde los primeros tiempos de la conquista, que la verdadera riqueza de las nuevas tierras consistía en el servicio del indio y por eso desde la corona se ordenó que todos los hombres y mujeres sometidos pagaran el impuesto en servicios

¹⁹⁹ ECSL. [2v]

²⁰⁰ Se debe aclarar que en Itatí desde los primeros tiempos del pueblo hasta la actualidad se venera la imagen de la Virgen María con el nombre de Virgen de Itatí.

²⁰¹ De Labougle, Raúl. Los Comuneros. Ob. Cít. Pág. 116-117

personales.²⁰² A partir de allí las características del tributo fueron modificándose y adaptándose a los diferentes espacios geográficos en donde se puso en práctica el sistema.

En el Río de la Plata las ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro, fueron significativas porque supuestamente desde entonces, el servicio personal vigente en estas tierras debía ser suprimido y reemplazado por un tributo de cinco a diez pesos según el tipo de encomienda.²⁰³

Más allá de las ordenanzas de Alfaro el servicio personal se mantuvo en vigencia en esta región como en otros territorios²⁰⁴, asumiendo formas de trabajo doméstico, tanto de mujeres como hombres y algunos trabajos extras que realizaban las mujeres como por ejemplo hilados para el encomendero.²⁰⁵

En su recorrido los visitadores encontraron que la mayoría de los indios de los pueblos respondían que pagaban el tributo “en arar y sembrar” “cuidar del ganado” y otros menesteres, no obstante cumplían algunas tareas de servicio personal, acompañando a sus encomenderos en viajes o trabajando en sus casas, ocupándolos más tiempo del establecido en la legislación y con perjuicios significativos en cuanto al alejamiento de sus familias. Algunos testimonios recogidos en las visitas, reflejan esta realidad:

“...y Juan, Alonso, Bernabé que los llevó al Paraguay donde estuvieron tres meses que lo pasaron con mucha necesidad por cuya causa volvieron a su tierra. Y Gerónimo que también fue con los demás, seis meses lo detuvo el dicho su encomendero y que en todo este tiempo no lo acudió con el sustento porque no sabe qué cosa es dar de comer a su gente y también se vino a su pueblo porque como se sustentaba de lo que buscaba entre sus parientes que le hacían caridad no pudo esperar más tiempo y

²⁰² Rivarola Paoli, Juan Bautista. “Los tributos en la época colonial”. En: Historia Paraguaya. Anuario de Academia paraguaya de la Historia. Asunción. Vol XXXV. 1995 Pág. 119

²⁰³ El tributo estipulado por Alfaro consistía en 10 pesos anuales por tributario hasta vacar las encomiendas; en lo sucesivo la tasa era reducida a cinco pesos(seis al ser convertido en moneda de la tierra). El tributario por este tributo estipulado en especie o bien trabajar sesenta días al año para el encomendero.

²⁰⁴ Véase Lorandi, Ana María. “El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial” Revista Andina, año 6, n° 1, Lima Julio de 1988, pp.135-173

²⁰⁵ Sobre esta cuestión hay reclamos en 1653 al oidor Garabito de León en el pueblo de Santa Lucía. ABNB. EC.1653.29

cuando volvía el dicho su encomendero le riñó porque dijo que le había traído hurtado un caballo, habiendo venido a pie...”²⁰⁶

Se debe tener en cuenta que el servicio personal era practicado en mayor medida con los indios originarios que vivían con sus encomenderos, gran parte de los beneficiarios de encomiendas en Itatí, Santiago Sánchez o Santa Lucía también tenían a su cargo encomiendas de indios originarios por lo que el peso del servicio personal recaía en este grupo y no tanto en los indios que habitaban en las reducciones.²⁰⁷

La circulación de metálico, como adelantáramos en capítulos anteriores no existía y el pago que debían realizar los encomenderos a los indios que realizaban trabajos fuera del servicio de la mita, se efectuaba generalmente en varas de lienzo. Es precisamente esto lo que reclamaban los indígenas a los visitadores²⁰⁸. Ejemplos de ésta situación se pueden encontrar en las actas capitulares, cuando se solicitaban indios para trabajar en diversas tareas se estipulaba el pago en varas de lienzo

“el dho mtro. De campo.....do salir seys yndios de la rredusionel Ytatin para trabajar en la dha fabrica para cuya paga sesa quen ochenta baras de lienzo de algodón que en su poder tenía el Cap. Nicolás de Villanueva”²⁰⁹

También se solicitaban caballos como parte de pago por los trabajos realizados.²¹⁰

Los tributos constituían una “justa señal “y manifestación del vasallaje debido por los indígenas al soberano, conforme a lo que previenen las leyes 5, 6, 21,22, 28 y 64 del título V, libro IV, y 9, 10 y 17 del título IX, libro VIII de las Recopilaciones y las Reales Cédulas del 28/XII/1743 y 9/VIII/1748”

A partir del siglo XVIII se observan en las reducciones de la jurisdicción de Corrientes cambios importantes que repercuten en las posibilidades de las mismas de cumplir con el tributo estipulado. Santiago Sánchez y Ohoma desaparecieron después

²⁰⁶ Visita a la encomienda de Nicolás de Villanueva. E.C.I. [20v]

²⁰⁷ En las visitas a indios originarios de Corrientes los naturales responden en algunos casos que tributan sirviendo en lo que mande su encomendero. Visita de Garabito de León a Corrientes. ABNB. EC. 1653.11

²⁰⁸ Visita a Mateo González de Santa Cruz en Itatí. ABNB. EC. 1653.7

²⁰⁹ ANH. Actas Ctes. Tomo II. Pág. 465

²¹⁰ Visita a Roberto Ramírez en Santa Lucía. ABNB. EC. 1653.29

de numerosos avances en el primer tercio del siglo XVIII. Santa Lucía e Itatí evidencian en la misma época notoria decadencia y deterioro por las mismas razones que provocaron la destrucción de sus vecinas. Los ataques de los chaqueños obligaban a los encomendados a abandonar sus labranzas y acudir en defensas que los alejaban de sus familias y descuidaban sus actividades en el pueblo. La única reducción que pagaba tributo, con dificultades e interrupciones en esta época, era Itatí.

El pago requería que periódicamente se hicieran visitas, se contara el número de indios de tasa y conforme a su número se depositara el tributo anual. Le correspondía pagar a cada indio varón que tuviera entre 18 y 50 años y no se hallara exento, una contribución ajustada a los medios de cada lugar, que en Corrientes se había regulado en cinco pesos huecos.

En 1747 el Procurador General de la Orden Franciscana Antonio López de Balmaceda se dirigió al gobernador de Buenos Aires solicitando se exonere del pago de tributo a los indios de Itatí, por dos años o el tiempo que el funcionario considerase, debido a los problemas que afrontaba la reducción. Por otra parte se quejaba el sacerdote de las “sacas” permanentes de indios que eran llevados en embarcaciones al Puerto de Buenos Aires, abandonando a sus familias y el trabajo en las tierras de la comunidad. Solicitaba además que declarara vacas a las encomiendas que hallase sin confirmación real dentro del plazo establecido en su concesión y se agregasen luego a la reducción de su origen, para que ésta pagase a S. M el tributo acostumbrado.

El gobernador José de Andoanegui decidió que sobre dicho tema informase el cabildo correntino. El 3 de mayo de 1747 se expidió éste último, diciendo que los indios de Itatí habían servido a S.M. en todas las ocasiones con sus armas y caballos, y que “en el presente” se hallaba la reducción pobre de ganado y de mieses, debido a lo estéril de los años anteriores, vagando dispersos muchos de sus naturales en la jurisdicción de Buenos Aires. Sin embargo el cabildo se negó a que se los exonerase del pago del tributo porque “parece no se les falta a la justicia, ni puede ser tan gravoso para el pueblo, sacar la sexta parte cada dos meses, a pagar en tasa en servicio personal, a falta de los frutos en los que deben pagar.”²¹¹ A la vez el cabildo admitía que en lo referente a las encomiendas vacas se depositaren en el pueblo por el tiempo que considerase el gobernador.

²¹¹ Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, Legajo Corrientes, n° 1, años 1732-1761

Las visitas conocidas en esta jurisdicción demuestran que ellas se llevaban a cabo esporádicamente, aunque en el último tercio del siglo XVIII se tornaron más frecuentes.²¹² Desde 1769 se dieron instrucciones para actualizar esa información de manera detallada. José Fernández Blanco hizo saber el 16/V/1772 que los indios de Itatí estaban obligados a tributar desde 1727, plazo que les había fijado el gobernador Bruno Mauricio de Zabala, y que las contribuciones se hallaban atrasadas.²¹³ Como consecuencia de la reorganización de la Real Hacienda en el siglo XVIII, los cobros se tornaron más regulares, aunque las deudas, a veces se acumularon por varios años.²¹⁴

Santa Lucía estaba eximida del pago desde 1722 por autorización del gobernador, a fin de que los indios pudieran reedificar su iglesia. Sin embargo no volvieron a pagar tributo a pesar de los intentos que la Real Hacienda realizó en 1774 y 1786, dada la pobreza del pueblo y la exigua cantidad de habitantes.²¹⁵

Como indican estos datos, la realidad que les tocaba vivir a esos pueblos, la pobreza y el descenso de la población, imprimían en la práctica del sistema particularidades relacionadas con el contexto y más allá de la legislación, a estas reducciones, ya en esta época les resultaba imposible cumplir con el tributo y otros aspectos propios del régimen de encomiendas.

V. III. Evolución de las encomiendas correntinas y decadencia del régimen.

Las encomiendas estuvieron presentes en el territorio de Corrientes desde el momento mismo de la fundación en el año 1588, en una concesión que se realizó indudablemente en forma más aparente que real, ya que todas las “naciones” que aparecen en el Primer Reparto de encomiendas, seguramente no adhirieron totalmente a los primeros pobladores. La base del reparto fue el territorio jurisdiccional de la ciudad, habiendo servido para designar los pueblos y nombres de caciques, los informes recogidos de los aborígenes ya sometidos; por eso figuran en los autos habitantes a

²¹² De este período se conocen las visitas de 1769, 1772, 1782, 1785, 1789, 1795. Todas ellas en AGPC DG.(1766), 18 (1771-1773), 24 (1782-1783), 26 (1785), 29 (1789), 33 81794-1795) Algunas de ellas fueron utilizadas para el análisis demográfico de las reducciones, en el capítulo III

²¹³ AGPC.DG 18 (1771-1773)

²¹⁴ Maeder, Ernesto. *Historia Económica de Corrientes*. Ob. Cit. Pág. 331

²¹⁵ Otro tanto ocurrió con San Fernando de las Garzas, pueblo transmigrado del Chaco, constituido por neófitos. Cartas de Fernández Blanco del 12/IX/1774 y 23/V/1786. En AGPC . DG 19 (1774-1776) y 27 (1786)

cuyas comarcas no llegaron jamás los conquistadores. Estas primeras encomiendas se concedieron por tres vidas.

La institución se erigía como un beneficio importante para los beneméritos de la conquista en un territorio con signos evidentes de pobreza y con todos los problemas propios de una instalación reciente, que había dado origen a la nueva ciudad.

Con viviendas primitivas, de madera, barro y paja, sin ordenada edificación, esta sociedad de primeros pobladores con el beneficio de la encomienda comenzó a poner en práctica esta relación tan particular entre españoles e indios, con las comprensibles rebeliones por parte de éstos últimos que intentaron en numerosas oportunidades liberarse de este tipo de trabajo.

Una de las preguntas que intentamos responder en esta investigación es cuál fue la importancia de esta institución en el desarrollo y la evolución de la ciudad de Corrientes. En principio se manifiestan diferencias importantes en los dos siglos que nos propusimos estudiar. Sobre el siglo XVI y los orígenes de las encomiendas correntinas, son muy pocas las fuentes escritas que nos han quedado, por eso decidimos centrar el análisis en los siglos XVII y XVIII.

El siglo XVII puede calificarse en Corrientes como el siglo de las encomiendas y de los encomenderos. Es el período en el que hubo gran número de concesiones y la existencia de cuatro pueblos de indios administrados por los frailes franciscanos. La coexistencia de reducciones y encomiendas evidencia signos de un sistema particular, en el que participaban y del que se beneficiaban los diversos grupos de la sociedad. Los funcionarios de la ciudad de Corrientes solicitaban con asiduidad indios de las reducciones para realizar diversas tareas, participar en eventuales guerras, defender las fronteras. La cercanía de estos pueblos de indios de las grandes ciudades facilitaba estas peticiones²¹⁶

Los encomenderos por su parte además de beneficiarse con el trabajo de los indios, los utilizaban con prácticas notables de servicio personal. El oidor Francisco de Alfaro en 1611 había sido terminante con sus ordenanzas que prohibían definitivamente este tipo de servidumbre, pero la realidad a la que nos permiten aproximarnos las fuentes, demuestra que esta costumbre no estaba erradicada y que se mantuvo por mucho tiempo en el territorio correntino. Aunque como se mencionó anteriormente este

²¹⁶ Las reducciones jesuitas además de no haber incluido en su sistema encomiendas, estaban ubicadas a largas distancias de las ciudades, hecho que imposibilitaba solicitar a los indios de esos pueblos. Las reducciones franciscanas geográficamente siempre se situaban cerca de los centros urbanos coloniales, y sus indios quizás por este motivo no escapaban a los mandamientos.

peso recayó en mayor medida en los indios originarios que habitaban con sus encomenderos, realizando generalmente tareas de servicio doméstico. Los indios de las reducciones cumplían su mita (en teoría) por turnos 60 días al año en dos veces realizando tareas agrícola-ganaderas fundamentalmente.

Sin lugar a dudas el trabajo del indio de las reducciones se transformó en uno de los aspectos más importantes de la evolución económica de estas comarcas. Todas las necesidades materiales de los encomenderos eran suplidas por la fuerza del trabajo indígena: labores en sus chacras, construcciones, servicios personales en viajes.

Los sacerdotes, de alguna manera aparecen como intermediarios, intentando aplicar cierto equilibrio en la utilización de la mano de obra indígena y mandamientos de los gobernadores. Aunque también en ocasiones llevaban a los indios en viajes, alejándolos temporalmente de sus pueblos y familias.

El siglo XVII, representa además el momento de mayor poder de los encomenderos en Corrientes y son los que disfrutaban en mayor medida del trabajo y servicio de los indios, compartiendo en ocasiones a sus encomendados con los funcionarios que solicitaban mandamientos y se beneficiaban eventualmente con el trabajo de los habitantes de las reducciones.

Esta situación se modificó totalmente a partir del siglo XVIII, cuando la elite encomendera comenzó a perder poco a poco el beneficio y los espacios fueron ocupados paulatinamente por el “estado”, ya que gran parte de las encomiendas pasaron a formar parte de la administración de la Real Hacienda.

Esta transición, que se evidencia en el sistema de encomiendas en Corrientes a principios del siglo XVIII, sobre todo en lo que se refiere a sus titulares, está relacionada indudablemente con cierta decadencia del sistema y a la vez la pérdida de poder por parte de los beneméritos de la conquista. En los padrones de principios del siglo XVIII (1717-1721) se observan claramente muy pocas encomiendas y numerosos depósitos. A mediados de siglo todos aquellos depósitos aparecen como vacantes y no se volvieron a realizar concesiones. Todas estas encomiendas vacantes ya desde ésta época fueron utilizadas indudablemente por los funcionarios de la ciudad de Corrientes. Recién en el registro de 1785 aparecen a cargo de la Real Hacienda abandonando por primera vez en los papeles esa situación de vacantes.

Esta evolución en cuanto a las características del régimen, está por supuesto, enmarcada en una transformación de la institución dirigida desde la corona. El siglo

XVIII está signado desde sus inicios por una serie de cambios en cuanto a las encomiendas y su aplicación en el territorio americano.

Ya en 1701 el rey ordenó que a la muerte de sus actuales beneficiarios se incorporasen a la corona las encomiendas de las personas no residentes en las Indias. En 1718 la misma medida fue dictada en general para todas las encomiendas, aunque, en 1720 quedaron exceptuadas de ellas las de escasa entidad. Éstas medidas no encontraron resistencia por parte de los beneficiarios, como en otros tiempos, por ejemplo cuando se aplicaron las Leyes Nuevas en 1542. Fueron acatadas sin mayores inconvenientes lo que demuestra, de alguna manera la pérdida de importancia de la institución.

Por la pacífica vía de súplicas al rey, la resolución fue resistida en algunas provincias en donde se imponían todavía prácticas de servicio personal. La corona autorizó a partir de particulares disposiciones la continuación de las encomiendas en esas regiones. Estas permisiones fueron sucesivamente revocadas, de manera que al finalizar el siglo no se realizaban más concesiones en ninguna parte del continente. Aunque conservaron vigencia hasta el cumplimiento del número de vidas, las mercedes previamente concedidas.

En noviembre del año 1800, sostenía el administrador General Don Manuel Pacheco que era necesario aligerar el pesado yugo de la “constitución” en que vivían los pueblos de indios reducidos, de la jurisdicción de Corrientes, a los que aún no había llegado a aplicarse la que se dio a los treinta pueblos del Paraguay y Uruguay, con sus benéficos resultados. Decía que dichos pueblos estaban sometidos a la misma “odiosa forma de comunidad”, con dependencia de la Administración General de Temporalidades como lo estuvieron las antigua Misiones Jesuíticas y bajo el gobierno del subdelegado de Corrientes. Consideraba Pacheco que debía hacerse extensiva la libertad a aquellos y reconocérseles el derecho de propiedad particular sobre una parcela de tierra suficiente para su sostenimiento y el de sus familias. En el mismo mes, el virrey Marques de Avilés, accediendo a lo solicitado, ordenó al subdelegado que enviase una lista de los indios de los pueblos de su mandato, que considerase con capacidad para manejarse. En abril de 1801, estando presente las autoridades del pueblo y el cura doctrinero se leyó a los indios la resolución del virrey. En total eran unas 67 personas que alcanzaban su libertad “separándoles de los trabajo de comunidad, constituyéndoles en la clase de españoles”....

El 16 de febrero de 1805, el cabildo de Itatí se pronunció sobre la conveniencia o inconveniencia –para informar al virrey- de que se les diese libertad de comunidad, como se había hecho con los indios de las antiguas Misiones Jesuíticas. Se remitió a Buenos Aires un detallado padrón de habitantes y una prolija descripción de las tierras aledañas y sus posibilidades de explotación. El cabildo indígena era contrario a la supresión del régimen de comunidad y así lo manifestaba al virrey, afirmando que, en un primer momento, cuando se les dijo que los indios serían libres como los españoles, tratados como tales y dueños de disponer de sus haberes les asombró la noticia, pero, luego, viendo la suerte desgraciada de los labradores españoles preferían seguir en comunidad. Exponían también en el informe las miserias de los españoles, que ni siquiera tenían con qué enterrar a sus muertos; en cambio, ellos, en comunidad no carecían nunca de nada y tenían siempre su ración de carne, yerba, sal.²¹⁷

En nuestro país, al momento de los sucesos revolucionarios de 1810 aparecen actuando como destacados protagonistas “vecinos feudatarios”, como el Marqués del Valle de Tojo en Jujuy, Nicolás Severo de Isasmendi en Salta o Bernardino Ahumada y Barrios en Catamarca.²¹⁸ En Itatí sólo quedaba como encomendero Francisco Xavier Casajuz.

En 1809, por disposición del Obispo de Buenos Aires, don Benito Lue y Riega, y del virrey don Santiago de Liniers, el curato y reducción de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí, fue entregado por Fray Manuel Antonio de Amarilla, de la Orden Seráfica, al presbítero don Manuel Antonio Garay.

En 1810 el Consejo de Regencia abolió la obligación tributaria de los indios, quedaron consecuentemente suprimidas las encomiendas por el gobierno metropolitano; las Cortes de Cádiz ratificaron la disposición el siguiente año. En nuestro país, la misma medida fue adoptada en 1811 por la Junta Grande; y un decreto de la Asamblea General Constituyente de 1813 se refirió especialmente a las encomiendas como una de las instituciones que declaró abolidas.

Declarada la independencia argentina, el gobierno de la provincia de Corrientes, por decreto de 18 de mayo de 1826, suprimió el régimen de comunidad, que aún existía en Itatí; dispuso una nueva organización del pueblo y ordenó la venta de las alhajas pertenecientes a la Virgen del lugar.

²¹⁷ Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí, Corrientes. Archivo General de la provincia de Corrientes. Imprenta del Estado. 1930. Pág. 156-160

²¹⁸ Doucet, Gastón. “La encomienda Indiana”. En: América y España. El Encuentro de dos Mundos. Bs. As. Estrada. 1988. Pág.53

Asistimos a partir del siglo XVIII, entonces, a la decadencia paulatina del régimen de encomiendas en Corrientes. Sólo un vecino feudatario: Francisco Xavier de Casajuz permanecía con el beneficio en el pueblo de Itatí, el resto de los indios que seguían agrupados en parcialidades con sus respectivos caciques eran administrados por la Real Hacienda insertos en el régimen de comunidad. Si bien se cumplieron las ordenanzas de no realizar más concesiones, el régimen no dejó de existir, en todo caso se produce una transición en cuanto a quiénes manejaban el trabajo de los indios.

Ante la inexistencia en Corrientes de un estado estructurado y organizado que pudiera hacer efectiva la desaparición del sistema como lo estipulaba poco a poco la corona, nos encontramos por el contrario con la utilización del indio por parte de ese mismo “estado”. El sistema se modificó sólo en cuanto a los beneficiarios del mismo. La institución de los beneméritos de la conquista se transformó en el siglo XVIII en el recurso de los funcionarios para solucionar las necesidades del estado correntino.

En un marco de descenso de la población, ausencias prolongadas de los varones y pobreza, la encomienda se implanta hasta principios del siglo XIX con características muy particulares. Si bien la institución como tal va perdiendo su esencia, la vida en comunidad es uno de los aspectos que el indio no quiere modificar, como se puede observar en los informes del cabildo itateño. Los beneficios que ofrecía esta forma de subsistencia en conjunto determinó de alguna manera el apego a las antiguas costumbres impuestas por los españoles desde los primeros tiempos de la conquista. Con los cambios políticos que se fueron sucediendo en el Río de la Plata a partir del proceso revolucionario los indios encomendados de Itatí, debieron aceptar el fin de este sistema y adecuarse al nuevo tipo de vida que los tiempos imponían en todo el continente americano.

CONCLUSIONES

Con la utilización de variadas fuentes, esencialmente visitas y padrones de indios de los siglos XVII y XVIII, pudimos reconstruir en parte las características de la aplicación del régimen de encomiendas, en los pueblos de indios de Corrientes administrados por la Orden Franciscana: Itatí, Santa Lucía de los Astos, Santiago Sánchez.

Desde el principio, conociendo las particularidades de nuestras fuentes, consideramos que la mayor riqueza radicaría en el aspecto cuantitativo que ofrecían las mismas, para lograr de esta manera presentar la evolución de la población encomendada en el territorio y analizar a partir de ella la incidencia de la institución en los naturales de esta región. Pero las fuentes fueron demostrando poco a poco detalles significativos que nos permitieron avanzar un poco más del aspecto demográfico e insertarnos en un análisis más profundo sobre la institución y sus implicancias en el universo de los pueblos de indios de Corrientes.

Las visitas nos permitieron comunicarnos parcialmente con el pasado, si bien son fuentes indirectas debemos señalar que entre éste pasado y el historiador sólo se encuentran el visitador y los siglos de distancia. Es necesario destacar entre las visitas utilizadas, la que llevó a cabo el oidor Garabito de León como una fuente particular para el estudio de la institución en este territorio, la riqueza de los interrogatorios y los detalles ofrecidos son de incalculable valor para el estudio de la encomienda correntina.

A partir del análisis de la documentación y del caso concreto de Corrientes consideramos que el régimen de encomiendas debe estudiarse particularmente en cada región y en cada época por las características propias que presenta. La bibliografía sobre el tema y las fuentes específicas, en este caso utilizadas, confirman las diferencias existentes en la aplicación del régimen. El trabajo de los indígenas, las relaciones encomenderos-encomendados, el tributo, etc. difieren en los distintos ámbitos donde se puso en práctica esta institución. Un tratamiento generalizado del tema podría conducir a errores de interpretación.

En los pueblos de indios de Corrientes a mediados en los siglos XVII-XVIII se produce una coexistencia entre el sistema de reducciones y el régimen de encomiendas, bajo la tutela de la orden Seráfica. Las obligaciones de los indios reducidos se

enmarcaban en prácticas agrícologanaderas y trabajos en construcciones y obras públicas. En el pueblo de Itatí la relación hispano-guaraní se configuró en la agricultura y la ganadería como formas de subsistencia. Esta circunstancia facilitó la permanencia de la reducción y la consiguiente cristianización de los indígenas.

Se deben diferenciar en los casos de Santiago Sánchez y Santa Lucía conformadas por grupos de indios chaqueños una situación diferente, por cuestiones étnicas y fronterizas. Consideramos que a los habitantes de estas reducciones les resultó más difícil insertarse en el régimen de comunidad por tener una estructura económica diferente a la impuesta por los españoles y por la amenaza latente de los grupos de indios no reducidos provenientes del Chaco. Esta presión continua les imposibilitó consolidarse como pueblos y lograr el desarrollo adquirido por la vecina Itatí. Santa Lucía logró permanecer aunque con los altibajos propios de pertenecer a la frontera.

Con respecto a las características de estas encomiendas, se pudo comprobar a través de las fuentes un cumplimiento parcial de las ordenanzas referidas a su aplicación. Se pudo detectar la presencia de serias irregularidades en casi todos los pueblos con resabios del servicio personal e incumplimiento de la legislación. Los reclamos que los indígenas expresaron en general a los visitantes estuvieron relacionados fundamentalmente con la prolongación del tiempo de la mita y la saca de indios de sus reducciones para cumplir tareas eventuales para los funcionarios.

En el aspecto demográfico, se presenta un índice poco creíble de masculinidad en general en todos los pueblos. Esto se debe a la casi segura presencia de subregistros que no detallaban el verdadero número de mujeres, en especial de niñas, ya que no poseían un valor económico importante para la corona. En este sentido se ve afectado el análisis de los núcleos familiares, que presentan un escaso número de hijos en todas las encomiendas.

Las demás características demográficas presentan una sociedad con un nivel de desarrollo poblacional muy escaso, recordemos la posible existencia de los subregistros, donde los adultos son en muchos casos más del 50% de la población.

Es necesario distinguir las diferencias que se manifiestan en la aplicación de la institución en los siglos XVII y XVIII. En el primero el poder residía en los encomenderos que compartían eventualmente a sus indios con los funcionarios ante solicitudes del estado correntino. La encomienda era el símbolo que representaba el hecho de ser descendiente de los primeros fundadores de la ciudad, si bien la pobreza

acompañaba al beneficio se mantenía como emblema del poder. En el siglo XVIII la situación cambió por completo, no se realizaron nuevas concesiones y las encomiendas al ir vacando pasaron a ser administradas por la Real Hacienda. La institución perdió poder como tal pero el trabajo indígena siguió siendo utilizado, en esta nueva etapa por los funcionarios. Esto trajo como consecuencia la permanente saca de indios de sus pueblos con sus implicancias de desarraigo, fugas y desestructuración de la familia indígena.

Se debe destacar también que las formas de relación entre encomendados y encomenderos estuvieron condicionadas por las características de la aplicación en la región: la pobreza de los beneméritos, en algunos casos imposibilitó el mantenimiento de sus propios indios, situación que llevó a prácticas de alquiler o abandono de sus encomendados.

Por último se debe decir que la aplicación del sistema tuvo gran importancia en la región, ya que toda la actividad económica estaba sujeta a la fuerza del trabajo indígena. El indio desde los orígenes de la ciudad se transformó en el elemento humano necesario para la realización de todas las tareas en la ciudad de Corrientes y su jurisdicción.

Fuentes inéditas**Archivo General de Indias.**

Microfilms. C.M.1-2-3. Contaduría. 1877). Padrón de Encomenderos de Corrientes 1673

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Sucre.

Serie Expedientes coloniales EC. 1653.7. 1653.16. 1563.11.1650.11

Archivo General de la Nación. Buenos Aires.

Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718. 1719. 1721 Sala IX.40.8.5

Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Visitas al Pueblo de Itatí . 1721,1759 ,1772,1785, Documentos de Gobierno. Leg.26,29 ,33

Fuentes editas, colecciones de documentos:

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Actas Capitulares de Corrientes. Advertencia de Ricardo Levene. Introducción de Hernán F. Gómez. Buenos Aires.1941-1946.

Tomo I (1588-1646)

Tomo II (1647-1658)

Tomo III (1659-1666)

Tomo IV (1667-1676)

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí, Corrientes. Prólogo del Pbro. Esteban Bajac. Corrientes 1930

PASTELLS, PABLO. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias). Madrid. Librería General de Victoriano Suárez. 1915. T.II.

Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias. Madrid. CH. 1943, 3vols.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

AGUIRRE, JUAN FRANCISCO. *Diario del capitán de fragata de la Real Armada...* En: Revista de la Biblioteca Nacional Tomo XIX. Buenos Aires 1949-1951

ARECES, NIDIA R.(compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe La Vieja. 1573-1660*. Manuel Suárez, editor. & Protohistoria. Escuela de Historia. Universidad Nacional de Rosario.1999

ARRETX, C., MELLAFE, R., SOMOZA, J. *Demografía Histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. CELADE. Serie E, 1002, San José, Costa Rica. 1983.

ASSADOURIAN, CARLOS SEMPAT. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México. Nueva Imagen. 1983

CANALS FRAU, SALVADOR. *Las poblaciones indígenas en la Argentina. Su origen, su pasado, su presente*. Bs. As. Sudamericana, 1953.

CELTON, DORA. - *La población de Córdoba en 1840*. Junta Provincial de Historia de Córdoba. 1982

-----*La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1993.

CERVERA, MIGUEL M. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. Santa Fe. La unión, 1907, 2 vol.

DE GANDÍA, ENRIQUE. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios en le Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI-XVII*. Bs. As. El Ateneo. 1939.

DOUCET, GASTÓN GABRIEL. "Los réditos de Quilpo. Funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI. (1595-1598)." En: *Jahrbuch Für Geschichte* .Köln.1986. Band 23. Pág. 63-119.

-----"Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán". En: *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México. Año 6. N°6 .1982. Pág. 263-300.

DURÁN ESTRAGÓ, MARGARITA. *San José de Caazapá. Un modelo de reducción franciscana*. Don Bosco. Asunción.1992

FARBERMAN, JUDITH. “Indígenas, encomenderos y mercaderes: Los pueblos de indios santiagueños durante la visita de Luján de Vargas (1693)”. En Anuario IEHS. Tandil Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. 6. 1991. Pág.43-57

----- “Migraciones estructuras familiares y ciclo de vida: los pueblos de indios de Santiago del Estero a fines del siglo XVIII”. En. III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población. H. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1998. Pág. 214-233.

-----“Trabajar con fuentes parcas en regiones marginales. Reflexiones metodológicas acerca del estudio de las poblaciones indígenas rurales en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX”. En: Revista Historia de América. Instituto panamericano de Historia y Geografía. México. N° 127. Julio-Diciembre 2000.Págs. 35-62

FRADKIN, RAÚL. “Estancieros, hacendados o terratenientes” La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)”, en : Bonaudo, Marta y Pucciarelli, A,R. (comps). La problemática agraria. Nuevas aproximaciones. CEAL, volII. Buenos Aires.1995.

FERREIRO, JUAN PABLO. “Tierras, encomiendas y Elites. El caso de Jujuy en el siglo XVII”. En: Anuario de Estudios americanos. Separata del Tomo II. N°I. Sevilla. 1995 Pag 189-214.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires. Ediciones de la Flor. 1987

-----“Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)” en: Desarrollo económico, vol 28, 112 Buenos Aires. 1989

-----y GELMAN, JORGE. *La historia rural del Río de la Plata, 1600-1850. Balance de una renovación historiográfica*, m.s. 1994

-----*Mercado Interno y Economía Colonial*. México. Grijalbo. 1983

-----y MORENO, JOSÉ LUIS. *Población, Sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires. Cántaro.1989

GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA. *La Sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla: CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.XIII, 195 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla; 207)

----- Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias. Sevilla:CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.XIX,595 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla;252)

GARCÍA SANTILLÁN, JUAN C. *Legislación sobre Indios del Río de la Plata en el siglo XVI*. Madrid. 1928.

GIL MONTERO, RAQUEL.” Hogar y Familia: Aproximaciones para una definición desde la antropología y la historia”. En. III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población. H. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1998. Pág. 234-251

GÓMEZ, HERNÁN. *Historia de la Provincia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad a la Revolución de Mayo*. Corrientes. Imprenta del Estado.1929

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ADOLFO LUIS. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla. V centenario del descubrimiento de América. N° 4.1992

GRIESHABER, ERWIN. “Los padrones de contribución indígena como fuente demográfica: posibilidades y limitaciones.” En Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.1994-1995. Sucre.

HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar. “Estadísticas franciscanas del siglo XVII”. En: Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. Siglo XVII. La Rábida, 18-23 de septiembre 1989. Pag.555-591

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO. Libros, registros, cedularios de charcas.(1563-1717) Catálogo II. Bs. As. 1992

KONETZKE, RICHARD. *América Latina. La época colonial*. Madrid S. XXI. 1976.

LABOUGLE, RAÚL DE. *Historia de los Comuneros*. Buenos Aires. Coní, 1953.

-----“La reducción Franciscana de Candelaria de Ohoma”. En: Revista de la Junta de Historia de Corrientes. 3. 1968. Pag. 7-14.

-----“-La reducción Franciscana de Itatí”. En Investigaciones y Ensayos (I.E) 3. Bs. As. 1968. Pág . 281-323.

-----“La reducción Franciscana de Santa Lucía de los Astos”. En IE 5. Bs. As. 1968. pag. 131-152.

----- “ La reducción Franciscana de Santiago Sánchez”. En: IE. Enero-Junio 1970. N°8. Pag. 123-153

LIVI-BACCI, Massimo. *Introducción a la demografía*. Barcelona. Ariel. 1983

LORANDI, ANA MARÍA. “El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial”. *Revista andina*. Año 6. 1. Julio de 1988. Pag 135-173

MADRAZZO, GUILLERMO. *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el marquesado de Tojo*. Siglos XVII-XIX. Bs. As. 1982

MAEDER, ERNESTO.” Asimetría demográfica entre las reducciones franciscanas y jesuitas de guaraníes.” En: *Revista Complutense de Historia de América*. Madrid, 1995. 21.

-----*Historia económica de Corrientes en el período virreinal. 1776-1810*. Advertencia de Enrique Barba. Bs. As. 1981.

-----“La fundación de Corrientes: los hombres y las circunstancias. (1588-1618)”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Bs. As. 1988. Volumen LXI.

-----“Las encomiendas en las Misiones jesuíticas”. En: FHN. Rcia. 1984. Pág.119-137.

-----*Nómina de Gobernantes civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*. Resistencia. . UNNE, 1971.

MANTILLA, MANUEL F. *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*. Notas biográficas de Angel Acuña. Buenos Aires. Espiasse . 1929 T.I

MELIÁ, BARTOMEU. *El guaraní conquistado y reducido. Ensayos de Etnohistoria*. Asunción Biblioteca paraguaya de Antropología. 1986. Vol. 5.

MIRA CABALLOS, ESTEBAN.” El sistema laboral indígena en las Antillas” (1492-1542). En: Julián Ruiz Rivera y Horst Pietschmann (coords), *Encomiendas, Indios y Españoles*. Münster: Lit, 1996 (Cuadernos de Historia Latinoamericana; 3, Págs. 13-31

MONGE ALFARO CARLOS Y FELIÚ CRUZ, GUILLERMO.*Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. Bs. As. Facultad de Filosofía y Letras. 1941. Número LXXVII

MORA MÉRIDA, José Luis. *Historia Social del Paraguay 1600-1650*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla, 1973-

NECKER, LUIS. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)* Asunción. Biblioteca Paraguaya de Antropología.1990

PIANA DE CUESTAS, JOSEFINA. *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial. 1570-1620*.

Córdoba. Edición del autor. 1992

- PRESTA, ANA MARÍA. *Los encomenderos de la Plata.1550-1600. Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial* .Lima, Instituto de Estudios Peruanos.2000.
- POLLARD, A.H. y otros. *Demographic Techniques*. Pergamon. 1983
- RUIZ RIVERA, JULIÁN “Las visitas a la tierra en el siglo XVII como fuente de Historia Social” En: Estudios sobre política indigenista española en América. 3 vol., Valladolid 1975-197
- SALINAS, MARÍA LAURA. “Evolución de las encomiendas indígenas en el Paraguay. 1754-1780”. En: XVI Encuentro de Geohistoria Regional. Resistencia. Instituto de investigaciones Geohistóricas. CONICET. 1996. Pág. 511-523.
- “Las encomiendas en los pueblos de Santiago Sánchez y Santa Lucía a mediados del siglo XVII.” En XVII Encuentro de Geohistoria Regional. Formosa. Universidad Nacional de Formosa. 1997. Págs
- “El pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria en Paraguay a mediados del siglo XVII”. En: XVIII Encuentro de Geohistoria Regional. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. CONICET.1998.
- Indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe. La visita del oidor Garabito de León (1650-1653)*. Cuadernos de Geohistoria Regional N ° 36. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. 1999
- SANCHEZ ALBORNOZ, NICOLÁS. *La población de América Latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000*.Madrid, Alianza, 1973.312 p.
- y SUSANA TORRADO. “Perfil y proyecciones de la Demografía Histórica en la Argentina” Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, 7 (Rosario, Argentina, 1965. P.31-56
- SERRANO, ANTONIO. *Los aborígenes Argentinos*. Síntesis etnográfica. Bs. As. Noova. 1947.
- SERVICE, ELMAN. “The encomienda in Paraguay”. *Hispanic American Historical Review*. 31. Mayo de 1951. Pag. 230-252
- SIERRA, VICENTE *Historia de la Argentina. Consolidación de la labor pobladora.(1600-1700)* Bs. As. Unión editores latinos.1956. Tomo II.
- SUSNIK, BRANISLAVA. *El indio colonial del Paraguay. El guaraní colonial* Asunción. Museo Andrés Barbero, 1965.
- Una visión socio-antropológica del Paraguay. XVI-1/2-XVII* Asunción. Museo etnográfico Andrés Barbero. 1993

TISCORNIA, RUTH. *La política económica rioplatense a mediados del siglo XVII*. Bs. As. Ediciones Culturales Argentinas. 1983

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES. INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS. *Normas para la transcripción y edición de documentos históricos*. Primera reunión Argentina de Paleografía y Neografía. Córdoba . 1956

VELÁZQUEZ, Rafael Eladio. “Caracteres de la encomienda paraguaya en los siglos XVII-XVIII. En: Historia Paraguaya”. Anuario de la Academia de la Historia paraguaya. Vol XIX. 1982. Pág. 115-163. Asunción

WILLIGAN, DENNIS J y KATHERINE A. LYNCH. Sources and methods of historical Demography. London Academic. Pres. 1982

ZABALA, SILVIO. *La encomienda indiana*. Madrid. Centro de Estudios Históricos. 1935

----- *Orígenes de la Colonización en el Río de la Plata*. México. El Colegio Nacional. 1978. -----*Suplemento Documental y bibliográfico a la encomienda indiana*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. 1994.

ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO.” La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina”. *Siglos XVI a XVIII*. En: Revista del Instituto de Historia del Derecho. 12. Bs. As. 1961. Pag 106-146.

-----“La reglamentación de encomiendas en el territorio Argentino”. En: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. U.B.A. Buenos Aires. Año I. 3ra. época. N°1. Enero- Marzo.1946.

-----“-Las ordenanzas de Alfaro y la Recopilación de 1680”. En: Revista del instituto de Historia del Derecho. Bs. As. 16. 1965. Pág. 169-203

SIGLAS UTILIZADAS:**Archivos**

ABNB	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. (Sucre)
AGI	Archivo General de Indias. (Sevilla)
AGN.	Archivo General de la Nación. (Buenos Aires)
AGPC	Archivo General de la Provincia de Corrientes.
BNRJ	Biblioteca Nacional de Río de Janeiro

Colecciones Documentales

ANH	Actas Ctes. Academia Nacional de la Historia. Actas Capitulares de Corrientes. Buenos Aires.1941-1946.
RLI	Recopilación de las Leyes de Indias

Revistas

AEA	Anuario de Estudios Americanos. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. (Sevilla)
BANH	Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires)
BIIH	Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.
FHN	Folia Histórica del Nordeste. Instituto de Investigaciones Geohistóricas-UNNE
HP	Historia Paraguaya. Anuario del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas. (Asunción)
IE	Investigaciones y Ensayos. Academia Nacional de la Historia. (Buenos Aires)
RAPC	Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes.
RBA	Revista de Buenos Aires.
RBNBA	Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

- RFDCS Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.
(Buenos Aires)
- RIJ Revista de Investigaciones Jurídicas. (México)
- RJHC Revista de la Junta de Historia de Corrientes.

ANEXO: MAPAS

